



## FORMULARIO PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES DE MÁSTER UNIVERSITARIO

**Denominación del Título:**

*Máster Universitario en Psicología de las Organizaciones y del Trabajo por la Universidad de Sevilla*

**Rama del Conocimiento:**

*Ciencias de la Salud*

**Centro responsable:**

*Facultad de Psicología*

<b>Versión</b>	<b>Consejo de Gobierno</b>	<b>Implantación / Modificación Sustancial</b>	<b>Año Implantación</b>
V01	09-12-2008	Implantación del Título	2009
V02	14-05-2014	Modificación de los Criterios de Admisión y Actualización para la Renovación de la Acreditación	2021



**Índice:**

1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO .....	3
2.- JUSTIFICACIÓN .....	4
3.- COMPETENCIAS .....	13
4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES.....	16
5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS .....	42
6.- PERSONAL ACADÉMICO .....	92
7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS .....	98
8.- RESULTADOS PREVISTOS .....	113
9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO .....	116
10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN .....	117

**1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO**

<b>1.0.- RESPONSABLE DEL TÍTULO</b>			
1º Apellido:	MEDINA		
2º Apellido:	DÍAZ		
Nombre:	FRANCISCO JOSÉ	NIF:	80044752Z
Centro responsable del título:	Facultad de Psicología		
<b>1.1.- DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TÍTULO</b>			
Denominación del título:	Máster Universitario en Psicología de las Organizaciones y del Trabajo por la Universidad de Sevilla		
Especialidades:			
<b>1.2.- CENTRO RESPONSABLE DE ORGANIZAR LAS ENSEÑANZAS</b>			
Centro/s donde se impartirá el título:	Facultad de Psicología		
Universidades participantes (únicamente si se trata de un título conjunto, adjuntando el correspondiente convenio):			
<b>1.3.- TIPO DE ENSEÑANZA Y RAMA DEL CONOCIMIENTO A QUE SE VINCULA</b>			
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Rama conocimiento:	Ciencias de la Salud		
Ámbito de estudios:	311 - Psicología conforme a la clasificación internacional ISCED		
<b>1.4.- NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS</b>			
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 1º año de implantación:	35		
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 2º año de implantación:	35		
<b>1.5.- NÚMERO DE CRÉDITOS DEL TÍTULO Y REQUISITOS DE MATRÍCULACIÓN</b>			
Créditos ECTS totales del título:	90		
Créditos obligatorios	60		
Créditos optativos (Indicar el nº de créditos optativos que <b>debe cursar</b> el estudiante para la obtención del título y no el nº total de créditos optativos ofertados en el plan de estudios)	18		
Créditos en Prácticas Externas (sólo si son obligatorias)	0		
Créditos del Trabajo Fin de Máster	12		
<b>ESPECIALIDADES</b> (en su caso)	Créditos optativos		
Mínimo de créditos ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo TC / TP	30 / 12		
Máximo de créditos ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo TC / TP	90 / 30		
Normas de permanencia:	<a href="http://servicio.us.es/academica/sites/default/files/nuevosplanes/permanpdf.pdf">http://servicio.us.es/academica/sites/default/files/nuevosplanes/permanpdf.pdf</a>		
<b>1.6.- RESTO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA EXPEDICIÓN DEL SET</b>			
Profesión regulada para la que capacita el título: (Sólo para profesiones reguladas en España)			
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo: (Solo si se imparte al menos una asignatura obligatoria en un idioma distinto al Castellano)	Lengua Castellano Lengua		

## 2.- JUSTIFICACIÓN

### 2.1.- JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO: INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y/O PROFESIONAL

#### **Interés académico, científico o profesional del mismo:**

El Máster en Psicología de las Organizaciones y del Trabajo es uno de los másteres propuestos por la Conferencia de Decanos de Psicología para la formación de los graduados/as en Psicología en todo el territorio español. Tanto la justificación del máster como los contenidos y materias esenciales fueron aprobados por la Conferencia de Decanos y reflejados en el libro blanco de postgrado para la Psicología. El presente máster contempla las directrices de este libro blanco en su justificación, las competencias que se persiguen alcanzar y la distribución de las enseñanzas.

El Máster en Psicología de las Organizaciones y del Trabajo (POT) sigue tres referentes europeos e internacionales esenciales: el modelo de referencia europeo para la formación en Psicología de las Organizaciones, del Trabajo y de los Recursos Humanos; el Diploma Europeo de Competencias profesionales; y el modelo de fundamentación ‘científico-profesional’ de la formación para el desempeño profesional. Se comentan brevemente las implicaciones de dichos referentes para el currículo en el Máster que se propone desarrollar.

#### **Referentes Europeos del Título**

En varios proyectos europeos desarrollados desde 1990, tanto dentro de la Federación Europea de las Asociaciones de Psicología (EFPA), como de la Red Europea de Catedráticos de Psicología del Trabajo y las Organizaciones (ENOP) y el proyecto EuroPsy (<http://www.efpa.be/>), se ha constatado la necesidad de un medio eficaz de reconocimiento mutuo y de convergencia de la formación profesional para psicólogos y se han puesto las bases para un modelo europeo de dicha formación.

En el proyecto EuroPsy (<http://www.efpa.be/>) han participado 16 organizaciones (instituciones académicas y asociaciones profesionales y científicas) de 12 países con el fin de promover un Diploma Europeo de Psicología y su diversificación en las áreas de la práctica más consolidadas que tienen una larga tradición en Europa, entre las que se cuenta la POT. Uno de los objetivos del DEP es promover la movilidad, pero no menos importante es garantizar y mejorar la calidad de los servicios profesionales a través de Europa. Para ello se ha planteado por consenso un modelo y unos estándares mínimos respecto al marco y elementos básicos de la formación de psicólogos en Europa, así como sobre las competencias necesarias para el ejercicio profesional en el nivel de entrada en la profesión en los distintos ámbitos de la Psicología.

Unido a ello, el trabajo desarrollado por la Red Europea de Catedráticos de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (ENOP). La ENOP, con el apoyo de la Maison des Sciences de l’Homme de París, ha desarrollado un modelo de referencia para la formación en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones <https://www.enop-psy.org/>. Este modelo toma en consideración el enfoque del Científico-Profesional y ha desempeñado un importante papel como propuesta aceptada a nivel formal y académico para la formación de los psicólogos del trabajo y de las organizaciones en Europa, pero con la flexibilidad suficiente para adaptarlo a las características de cada contexto universitario (Peiró y Munduate, 1995; Peiró y Prieto, 1996; Quijano, Navarro

y Vilchez, 1995; Remeseiro et al., 1993). Dicho modelo establece, pues, las principales guías para el desarrollo del currículum, en las universidades europeas, para formar a los psicólogos, a nivel de Máster, que trabajarán como profesionales en el contexto de la Psicología del Trabajo, de las Organizaciones y los Recursos Humanos. Por tanto, este modelo de referencia ajusta muy bien dentro del modelo más amplio del Diploma Europeo de Psicología y proporciona un marco útil para diseñar el Máster en POT en dicho contexto.

De esta manera, las principales características del diseño del Máster en Psicología del Trabajo, de las Organizaciones y en Recursos Humanos (POT) se han desarrollado teniendo en cuenta el acuerdo de Bolonia y el esfuerzo de convergencia hacia un Espacio Europeo de Educación Superior, así como las guías, orientación y estándares específicos establecidos por el Diploma Europeo de Psicología (EDP) (especialmente los referidos al nivel de Máster; <http://www.europsych.org/consultation/EDP%20final.pdf>), el modelo de referencia para la formación en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones desarrollado por la ENOP (Red Europea de Catedráticos de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones; <https://www.enopsy.org/index.php/curriculum>) y los requisitos del Diploma Europeo en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (Depolo, Munduate, Peiró, Roe, Sverko y Vartiainen, 2007; Roe, Coetsier, Levy-Leboyer, Peiró, y Wilpert, 1994).

### **El modelo científico-profesional (“scientist-practitioner”) y sus implicaciones para el Máster**

En las décadas de los 40 y 50 diversas asociaciones internacionales sugirieron que la formación para el ejercicio profesional necesitaba tanto de la investigación como de la práctica. Esta idea fue reflejada en la conferencia realizada en Boulder –Colorado- (Baker and Benjamin, 2000), donde se propuso el modelo científico-profesional para la formación orientada a optimizar el desempeño profesional. Su tesis fundamental es que la formación profesional ha de potenciar las habilidades y competencias de intervención e investigadoras. La práctica profesional se ha de fundamentar en la investigación, en el conocimiento riguroso y en la validación científica de las metodologías, teorías e instrumentos. La implicación esencial de este modelo es que permite la integración de investigación y práctica (Howard, 1986; Leong & Zacher, 1991; Staats, 1993; Tinsley, Tinsley, Boone & Shim-Li, 1993).

Desde un punto de vista aplicado, el modelo propone el análisis de la realidad desde un punto de vista científico y la utilización de modelos y técnicas de investigación para la intervención en las organizaciones

Siguiendo esta línea, el Máster en Psicología de las Organizaciones y del Trabajo (POT) está diseñado como un máster que capacita tanto para el ejercicio profesional como para la realización de la tesis doctoral. La adquisición de competencias básicas de la disciplina y de competencias metodológicas permitirá al alumnado un desempeño de elevada calidad en ambos contextos. Del mismo modo, mediante la elección de determinadas asignaturas optativas, y mediante la adaptación curricular del trabajo fin de máster, se permitirá la adquisición de competencias de investigación, que posibiliten la continuación de la carrera investigadora en alguna de las líneas de investigación del programa.

### **Coherencia con otros títulos existentes**

El proyecto Máster que se presenta enlaza con los siguientes programas: a) el Programa de Doctorado en Psicología de las Organizaciones y del Trabajo (POT), ([www.uv.es/doctoradointeruniversitarioPOT](http://www.uv.es/doctoradointeruniversitarioPOT)), de las Universidades de Sevilla, Valencia, Barcelona, Jaume I y Complutense de Madrid que ha obtenido la Mención de Calidad en cuatro ediciones consecutivas, b) el Programa oficial de Postgrado en Recursos Humanos ([www.master.us.es/masterrrh](http://www.master.us.es/masterrrh)) de la Universidad de Sevilla que ha obtenido la mención de calidad en dos ediciones consecutivas, y c) con el Máster Europeo Erasmus Mundus en Psicología de las Organizaciones y del Trabajo [http://www.uv.es/erasmuswop/es/que\\_es\\_wop.htm](http://www.uv.es/erasmuswop/es/que_es_wop.htm)

Es de destacar el Máster europeo Erasmus Mundus, organizado por las Universidades de Barcelona y Valencia, que ha seguido los mismos marcos de referencia europeos e internacionales indicados en el presente proyecto, y que tiene por tanto, la misma estructura curricular.

### **Experiencias anteriores de la Universidad en la impartición de títulos con características similares**

El Departamento de Psicología Social de la Universidad de Sevilla viene impartiendo desde el curso 2002/2003 el Programa de Doctorado en Psicología de las Organizaciones y del Trabajo, que ha obtenido la Mención de Calidad por el Ministerio de Educación y Ciencia en cinco ediciones consecutivas (2002/2003 hasta 2005/2006)(MCD2003-00035) Resolución 15/07/03, obtiene Evaluación Positiva; B.O.E. 12/06/03, Mención de Calidad; B.O.E. 16/12/04, Mención de Calidad; B.O.E. 14/07/05, Mención de Calidad). Además, el departamento de Psicología Social ha contado con el Máster título Propio en Gestión de los Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla que impartió desde 1989 hasta la 2006, durante 18 ediciones consecutivas.

La adaptación de los programas de Doctorado a los requisitos del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), motivó la transformación de dicho Doctorado Interuniversitario en Psicología de las Organizaciones y del Trabajo, en las diferentes universidades participantes. En la Universidad de Sevilla dicha adaptación motivó la creación del Programa Oficial de Postgrado en Recursos Humanos, el cual comprende el Máster Oficial en Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y el Doctorado en Recursos Humanos. El Doctorado en Recursos Humanos ha obtenido la Mención de Calidad en dos ediciones consecutivas (2006/2007 hasta 2007/2008) (MCD2006-00563; BOE, 30/08/2006; MEC2006-00563; BOE, 12/10/2007)

Por lo que dicho Programa de Doctorado se viene impartiendo en siete ediciones consecutivas, logrando el reconocimiento a los indicadores de calidad mantenidos en el mismo desde su inicio, con la concesión de la Mención de Calidad en todas sus ediciones.

### **Datos y estudios acerca de la demanda potencial del título y su interés para la sociedad**

Además de las normativas y requisitos exigidos por Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), en la Universidad de Sevilla se viene reflejando la necesidad de la formación en el ámbito de los Recursos Humanos plasmada en una importante demanda formativa. Si hacemos un análisis estadístico de la evolución del número de solicitudes del Máster título Propio en Gestión de los Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla desde 1989 hasta la 2006, podemos observar que el número de solicitudes para realizar el máster se ha ido duplicando año

tras año, por término medio, al número de alumnos aceptados para su matrícula. Siendo la media de alumnos incorporados cada curso académico de 19,56 (Tabla 1).

NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
2005-2006	13	4,2
2004-2005	13	4,2
2003-2004	12	3,8
2002-2003	10	3,2
2001-2002	30	9,6
2000-2001	27	8,6
1999-2000	17	5,4
1998-1999	23	7,3
1997-1998	21	6,7
1996-1997	10	3,2
1995-1996	21	6,7
1994-1995	9	2,9
1992-1994	35	11,2
1991-1992	23	7,3
1990-1991	14	4,5
1989-1990	35	11,2
<b>Total</b>	<b>313</b>	<b>100,0</b>

**Tabla 1.** Alumnos Matriculados, desde 1989/1990 hasta 2005/2006, en el Máster en Gestión de los Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla

Es de interés destacar de los alumnos que han realizado el Máster en Gestión de los Recursos Humanos, las titulaciones de los alumnos han sido las siguientes:

TITULACIÓN POR LA QUE ACCEDEN AL MASTER	FRECUENCIA	PORCENTAJE
PSICOLOGÍA	131	53,9
PEDAGOGÍA-PSICOPEDAGOGÍA	26	10,7
HISTORIA-HUMANIDADES-FILOSOFIA	5	2,1
DERECHO	28	9,0
TRABAJO SOCIAL	1	0,4
INGENIERIA	5	1,6
RRL-EMPRESARIALES-C.	36	14,8
TRABAJO-ECONÓMICAS		
MEDICINA-ENFERMERÍA	11	3,5
<b>TOTAL</b>	<b>243</b>	<b>100,0</b>

**Tabla 2.** Titulación por la que acceden al Máster en Gestión de los Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla.

Como podemos observar en la tabla anterior el 53% proceden de Psicología, el 14,8% de Ciencias Empresariales y Ciencias del Trabajo, el 10,7% de Pedagogía-Psicopedagogía, el 9%

de Derecho y el 3,5% de Medicina-Enfermería. Otras titulaciones que han realizado el máster son Medicina-Enfermería (3,5%), Ingeniería (1,6%) y Derecho (0,4%).

En cuanto al Doctorado Interuniversitario en Psicología de las Organizaciones y del Trabajo (POT), en cada curso académico se han recibido una media de 15 solicitudes de alumnos interesados en su realización para la Universidad de Sevilla, si bien el número de solicitudes aceptadas resulta inferior. El programa de Doctorado Interuniversitario de Psicología de las Organizaciones y del Trabajo (POT) se ha diseñado, bajo los principios de la cooperación interuniversitaria y de la calidad en la formación de investigadores. Por tanto, un requisito imprescindible para su desarrollo es arraigarlo en el contexto de Unidades de Investigación punteras en la disciplina que es objeto de estudio y contar con profesores visitantes, tanto nacionales como extranjeros de reconocido prestigio en el ámbito científico internacional que cubran aquellos contenidos del programa que no sean el objeto de estudio principal de las Universidades participantes. Para cumplir dichos principios se han planteado criterios de admisión de extrema rigurosidad tales como un elevado expediente académico que supere al menos los niveles requeridos para la solicitud de becas de movilidad, la obtención de becas de colaboración y otras actividades de colaboración en tareas de investigación en los Departamentos y, la adecuación del currículum del aspirante al contenido del programa de doctorado, entre otros.

Este interés de Comunidad Autónoma Andaluza por la formación en Recursos Humanos se hace palpable en la actualidad en el incremento de las solicitudes en el Programa Oficial de Postgrado en Recursos Humanos. Así, el Máster Oficial en Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos ha tenido 78 solicitudes en el curso académico 2006-2007, 135 en el curso 2007-2008 y 130 en el curso 2008-2009. De dichas solicitudes, aproximadamente un 40% procede de la licenciatura en Psicología, un 30 de las licenciaturas de ciencias del trabajo y la diplomatura de relaciones laborales, y el 30% restante a las licenciaturas de LADE, empresariales, derecho y sociología, entre otras. Siendo este Máster uno de los cinco con mayor demanda de la Comunidad Autónoma Andaluza. Unido a ello, en los últimos años estamos recibiendo aproximadamente unas 15 solicitudes anuales con una vocación muy clara para la realización de la tesis doctoral en la temática de la psicología de los recursos humanos.

En definitiva, estos datos dan fe de que la demanda de la formación en Recursos Humanos es constante y estable, tanto en la Comunidad Autónoma Andaluza como en la Universidad de Sevilla, especialmente en la Licenciatura de Psicología. Lo que justifica la implantación de un nuevo Máster que responda a la necesidad de formación del alumnado siendo la previsión de demanda anual del Máster de 130 alumnos, de los cuales 15 se prevé estarán interesados en realizar la tesis doctoral.

Cabe recordar en este punto que el Plan Nacional de I+D+I 2008-2011 contempla cuatro áreas donde puede residenciarse las propuestas de investigación en Psicología de las Organizaciones y del Trabajo:

- Generación de Conocimientos y de Capacidades Científicas y Tecnológicas
- Fomento de la Cooperación en I+D
- Desarrollo e Innovación Tecnológica Sectorial
- Acciones Estratégicas

Son variadas las implicaciones de este Máster con los sectores identificados en el Plan nacional de I+D+I en el período 2008-2011 para conseguir un entorno favorable a la inversión en I+D+I.

### EN SU CASO, NORMAS REGULADORAS DEL EJERCICIO PROFESIONAL

En el caso de que el título habilite para el acceso al ejercicio de una actividad profesional regulada en España, se debe justificar la adecuación de la propuesta a las normas reguladoras del ejercicio profesional vinculado al título, haciendo referencia expresa a dichas normas

La profesión de psicólogo no cuenta con una Ley o Norma específica que detalle sus atribuciones con carácter general; no obstante está regulada por numerosas normas que le atribuyen algunas competencias o funciones cuando ejerce en determinados ámbitos, bien citando expresamente al “psicólogo” o bien señalando la necesidad de “intervención psicológica”, la cual corresponde desarrollar al psicólogo o psicóloga.

Las salidas profesionales más consolidadas y que tienen mayor reconocimiento social dentro de la POT son las siguientes:

(para más información ver: <http://www.cop.es/perfiles/>)

('T' equivale al área de Trabajo según el modelo de la ENOP, 'O' a Organizaciones y 'P' a Recursos Humanos)

**T1: ERGONOMÍA, SISTEMAS DE TRABAJO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.** Entre las actuaciones que realizan los profesionales con este perfil se encuentran: el rediseño de puestos, tecnologías y nuevas tecnologías de la información; las condiciones de trabajo; el análisis y descripción de puestos de trabajo; el factor humano; la carga de trabajo, los aspectos temporales del trabajo (turnos, horarios, etc.).

**T2. SALUD LABORAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.** En este ámbito se abarcan los siguientes aspectos: el estrés, burnout, mobbing...; la prevención de riesgos psicosociales; los programas de atención a los empleados; la evaluación de riesgos laborales; los peritajes en temas de riesgos psicosociales; el diseño e implantación de sistemas de prevención; las organizaciones laborales saludables; la cultura de prevención.

**T3.- ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN LABORAL Y PROFESIONAL.** Abarca los siguientes aspectos: las ofertas de empleos; el apoyo a la búsqueda de empleo; el asesoramiento de carrera; la orientación profesional y laboral; el trabajo con bases de datos y búsqueda de empleo en la web; emprendedores; las consecuencias psicológicas del desempleo; la orientación a lo largo de la vida; la orientación en la sociedad del conocimiento; el estudio de observatorios de empleo; estudios sobre el empleo; el desarrollo local y el empleo; la implementación de políticas y programas de empleo; colectivos especiales.

**O4. CAMBIO, DESARROLLO Y TRANSFORMACIÓN ORGANIZACIONAL.** Abarca los siguientes aspectos: la comunicación interna; la evaluación organizacional; la valoración de intervenciones; la gestión del conocimiento; el aprendizaje organizacional; la consultoría de procesos; la cultura organizacional; el estudio del clima organizacional, opiniones, actitudes etc.; el survey feedback; la construcción y desarrollo de equipos de trabajo; la responsabilidad social de la organización.

**O5. RELACIONES LABORALES, MEDIACIÓN, GESTIÓN DE CONFLICTOS.** Abarca los siguientes aspectos: gestión de conflictos laborales; negociación colectiva; sistemas extrajudiciales de resolución de conflictos (conciliación, mediación, arbitraje); relaciones de empleo; litigios; disciplina y control en el trabajo; poder e influencia en las organizaciones.

**O6. CALIDAD.** Abarca los siguientes aspectos: el rediseño de sistemas de trabajo y de la

organización del trabajo; modelos avanzados de gestión: EFQM; certificaciones; auditorias; total Quality Management; diagnóstico de Calidad; rediseño de sistemas de trabajo y de la organización del trabajo; reingeniería de procesos; análisis de flujos de trabajo; equipos de mejora; diseño, implantación, monitorización y valoración de sistemas de calidad; modelos de excelencia organizacional y modelos de innovación.

P7.- **GESTION DE RECURSOS HUMANOS.** Abarca los siguientes aspectos: planificación de personal: estratégica y operativa; políticas de personal; identificación y uso de sistemas informatizados de gestión de personal; reclutamiento y selección de personal; dirección por objetivos y evaluación de rendimientos; valoración de puestos; motivación; sistemas de compensación, evaluación de rendimientos y desempeños; outplacement y otras estrategias de desvinculación; contratación laboral; marketing interno; conciliación de la vida laboral y familiar; gestión de la diversidad.

P8.- **FORMACIÓN Y DESARROLLO.** Abarca los siguientes aspectos: entrenamiento, capacitación y desarrollo; planes de formación; evaluación de la formación; capital humano y social en la organización; liderazgo y desarrollo directivo; mentoring; coaching; planificación y desarrollo de carreras; planes de sucesión; evaluación de potencial; evaluación de potenciales; contrato psicológico; individualización de las relaciones laborales.

O9: **PSICOLOGÍA APLICADA AL MARKETING, ECONÓMICA Y DEL CONSUMIDOR.** Abarca los siguientes aspectos: conducta del consumidor; psicología de la venta; estudios de mercado; estudios de posicionamiento; test de productos y servicios; publicidad, etc.

O10. **INVESTIGACIÓN I+D+I Y DOCENCIA EN PSICOLOGÍA DEL TRABAJO, DE LAS ORGANIZACIONES Y RRHH.** Abarca los siguientes aspectos: proyectos, diseño, realización y comunicación de resultados de proyectos de investigación básica, aplicada, I+D+, innovación, etc. Desarrollo tecnológico de instrumentos, estrategias, procedimientos, protocolos, etc. del ámbito de la Psicología del Trabajo, de las Organizaciones y los Recursos Humanos. Docencia de grado, postgrado, especializada, formación continua para el desarrollo profesional en el ámbito de la Psicología del Trabajo, de las Organizaciones y los Recursos Humanos.

## **2.2.- REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD PROPONENTE QUE AVALEN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS**

Los referentes externos que avalan la propuesta del Máster en POT son los siguientes:

- Declaración de Bolonia (1999)
- Diploma Europeo de Psicología (EDP) (especialmente los referidos al nivel de Máster; <http://www.europsych.org/consultation/EDP%20final.pdf>)
- Modelo de referencia para la formación en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones desarrollado por la ENOP (Red Europea de Catedráticos de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones; <https://www.enop-psy.org/index.php/curriculum>).
- Acuerdo de la Asamblea General de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), celebrada el 8 de julio de 2002.

- Libro blanco del título de grado en psicología

([http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco\\_psicologia\\_def.pdf](http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_psicologia_def.pdf))

- Depolo, M., Munduate, L., Peiro, J.M., Roe, R., Sverko, M. y Vartiainen, M. (2007): EuroPsy and the Advanced Diploma in W&O psychology: Ideals and Proposals. Symposium celebrado en el XIII European Congress of Work and Organizational Psychology. Estocolmo, Mayo 9-12, 2007
- Peiró, J.M. y Munduate, L. (1994). Work and Organizational Psychology in Spain. Applied Psychology: An International Review, 43, 231-274
- Peiró, J.M. (2005). El caldo de cultivo de la formación de investigadores en un Programa de Doctorado. En Buela-Casal, G. (Ed.). Manual práctico para hacer un doctorado. Madrid: EOS
- Roe, R., Coetsier, P., Levy-leboyer, C., Peiró, J.M., y Wilpert, B. (1994). The teaching of work and organizational psychology in Europe: towards the development of a reference model. European Work and Organizational Psychologist, 4, 355-365

Además con el fin de determinar las competencias y contenidos que deben adquirir los estudiantes de este Máster para ejercer como profesionales Europeos en Psicología del Trabajo, de las Organizaciones y los Recursos Humanos, hemos realizado un análisis de los documentos sobre las políticas europeas relacionadas con temas de trabajo, empleo, organizaciones, salud laboral, vinculadas con este máster.

- Agenda Europea de la Unión Europea en Salud laboral (2002-2006)
- Políticas relacionadas con la calidad del empleo (Libro Verde)
- El desarrollo de la sociedad del conocimiento en Europa
- La agenda social
- La promoción del diálogo social entre los agentes sociales

Unido a ello, hemos considerado la importancia de las características del modelo "scientist-practitioner" en Psicología. De acuerdo con dicho modelo, el ejercicio profesional se ha de fundamentar en conocimientos rigurosos, adquiridos mediante investigación científica. El profesional no sólo ha de conocer técnicas de intervención, sino el grado de rigor científico que las respalda y los modelos teóricos en los que se ha inspirado su diseño. Por otra parte, el profesional ha de tener suficientes competencias en investigación y en desarrollo (I+D) para llevar adelante actuaciones que permitan adaptar y poner a punto nuevas técnicas de intervención, y analizar críticamente los resultados de investigaciones y su relevancia para la práctica profesional.

### **2.3.- DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

#### **2.3.1.- Procedimientos de consulta INTERNOS**

La Junta de Facultad de la Facultad de Psicología creó una comisión delegada de la misma para el diseño del Título del Máster, formada por representantes de las diferentes áreas de conocimiento de la Facultad de Psicología, así como alumnado de doctorado. La comisión realizó propuestas para la adaptación de las directrices básicas del libro blanco a las fortalezas

de la facultad de Psicología de la Universidad de Sevilla.

### **2.3.2.- Procedimientos de consulta EXTERNOS**

Para la realización del libro blanco de Enseñanza de Postgrado en Psicología se contó con el trabajo de diferentes instituciones nacionales e internacionales. El Ministerio de Trabajo realizó un informe sobre la idoneidad del título que actualmente se propone en la formación profesional de los titulados en Psicología para áreas afines con la prevención de riesgos laborales. Asimismo, tanto la sección de Psicología de los Recursos Humanos del Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental, como la Federación de Colegios de Psicología Nacional fueron conocedores de los trabajos de la comisión y participaron activamente en el diseño del libro blanco.

Del mismo modo, estas enseñanzas cuentan con el respaldo de la ENOP y de la EFPA, las cuales han diseñado las directrices que sustentan este título.

### 3.- COMPETENCIAS

#### 3.1.- COMPETENCIAS BÁSICAS, GENERALES, TRANSVERSALES Y ESPECÍFICAS QUE LOS ESTUDIANTES DEBEN ADQUIRIR DURANTE SUS ESTUDIOS Y QUE SON EXIGIBLES PARA OTORGAR EL TÍTULO

##### COMPETENCIAS BÁSICAS: (las establecidas en el RD 1393/2007)

- CB.06. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB.07. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB.08. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB.09. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB.10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

##### COMPETENCIAS GENERALES: (CG1, CG2, etc...)

- CG1 Autogestión:** establecimiento de metas; evaluación de los recursos necesarios; planificación de actividades; organización de actividades; revisión del propio progreso y desempeño.
- CG2 Manejo de información:** recogida eficaz de información de libros y revistas; recogida eficaz de información de documentos; recogida eficaz de información de otra gente; diseño y conducción de entrevistas; custodia de documentación.
- CG3 Comunicación:** lectura y escritura en inglés; realización de presentaciones audio-visuales; realización de informes orales y escritos; comunicación de doble vía eficaz, interpretación de las intenciones de la gente.
- CG4 Trabajo en equipo:** la cooperación en equipos.
- CG5 Académicas:** razonamiento lógico; pensamiento crítico; aplicación de varias estrategias de solución de problemas; evaluación de nuevos desarrollos.

##### COMPETENCIAS TRANSVERSALES: (CT1, CT2, etc...)

- CT1: Que los estudiantes adquieran capacidad para promover el progreso y desarrollar y fomentar el espíritu emprendedor.
- CT2: Que los estudiantes adquieran actitudes y capacidad para fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:** (Sólo se relacionarán las que deben adquirir todos los estudiantes del título, por lo tanto las asociadas a las materias obligatorias) (CE1, CE2, etc...)

**CE1. Definición de objetivos:** - Análisis de necesidades: recogida de información por medio de análisis de documentación y entrevistas; clarificar y analizar las necesidades del cliente/usuario. - Establecimiento de objetivos: propuesta y negociación de objetivos con el cliente/usuario; establecimiento de objetivos y de los criterios para la evaluación de su cumplimiento.

análisis de puestos, análisis del lugar de trabajo, encuestas de empleados, etc.

**CE2. Diagnóstico:** - Diagnóstico individual: evaluación de atributos individuales (capacidades, actitudes, rasgos de personalidad, destrezas, conocimiento, satisfacción, desempeño, etc.), por medio de entrevistas, tests y observación. - Diagnóstico de grupos: evaluación de características de los grupos y de la interacción grupal (estructura, objetivos, cohesión, comunicación, etc.), por medio de entrevistas grupales, observación del grupo, y análisis de roles. - Diagnóstico organizacional: evaluación de características organizacionales (estructura, cultura, comunicación, poder, rendimiento, productividad, eficacia, etc.), por medio de encuestas de empleados, observación, análisis de comunicación, análisis de documentación, y análisis de datos de rendimiento. - Diagnóstico situacional: evaluación de características situacionales mediante análisis de puestos, análisis del lugar de trabajo, encuestas de empleados, etc.

**CE3. Desarrollo de productos/servicios:** - Definición del producto/servicio y análisis de requisitos: análisis de los requisitos y formulación de especificaciones para varios productos/servicios (tests, cuestionarios, procedimientos, sistemas y políticas de recursos humanos, herramientas y métodos de trabajo, horarios de trabajo, puestos, estructuras organizacionales; esquemas de comunicación, esquemas de cambios organizacionales). - Diseño del producto/servicio: diseño o adaptación de los productos/servicios previamente mencionados. - Prueba del producto/servicio: examen de la viabilidad, fiabilidad, validez, etc. de los productos/servicios previamente mencionados. - Evaluación del producto/servicio: examen de utilidad, satisfacción del cliente/usuario, amigabilidad para el usuario, costes de los productos/servicios previamente mencionados

**CE4. Intervención:** - Planificación de la intervención: desarrollo de un plan para la intervención personal y situacional. - Intervención directa orientada a la persona: realización de selección, formación, desarrollo de carrera, intervenciones grupales, desarrollo organizacional. - Intervención directa orientada a la situación: implementación de nuevas herramientas, métodos, procedimientos, esquemas... e introducción de cambios en el entorno laboral. - Intervención indirecta: proporcionar orientación o formación a directivos o personal; dar consejo a los directivos, personal o empleados. - Implementación del producto/servicio: implementación de herramientas de trabajo, métodos, esquemas, etc.

**CE5. Evaluación:** - Planificación de la evaluación: desarrollo de un plan para la selección, formación, desarrollo de carrera, etc. - Medida de la evaluación: evaluación de criterios de productividad, eficacia, eficiencia y bienestar. - Análisis de la evaluación: análisis de la eficacia de la intervención.

**CE6. Comunicación:** - Redacción de informes: redacción de informes sobre evaluación, productos diseñados, intervenciones y evaluaciones. - Entrega de feedback: entrega de feedback oral a clientes/usuarios individuales; realización de presentaciones grupales.

**CE7. Competencias de investigación:** requeridas para llevar a cabo, de forma adecuada, actividades de investigación - Diseño de un estudio de investigación - Recogida de datos de investigación - Análisis estadístico de datos de investigación - Redacción de un informe de investigación - Entrega de feedback de investigación

**CE8. Estrategia profesional:** elección de una estrategia apropiada para tratar con el problema o problemas, basándose en una reflexión sobre la situación profesional y las propias competencias básicas de uno

**CE9. Gestión de la práctica profesional:** diseño y gestión de la práctica profesional, independientemente de si se tiene un pequeño negocio o se es parte de una organización pública o privada de mayor tamaño, incluyendo aspectos financieros, de personal, y operativos, proporcionando liderazgo a los empleados.

**CE10. Garantía de calidad:** establecimiento y mantenimiento de un sistema de garantía de calidad para la práctica profesional.

**CE11. Relaciones profesionales:** establecimiento y mantenimiento de relaciones con otros profesionales, así como con organizaciones relevantes.

**CE12. Desarrollo profesional continuo:** actualización y desarrollo de las propias competencias, conocimientos y destrezas de acuerdo con los cambios en el área y los estándares y requisitos de la profesión psicológica, las leyes nacionales y las normativas europeas



**CE13. Adquisición del código ético de la profesión:** reconocimiento de aspectos éticos considerando las perspectivas e intereses de los diferentes agentes (stakeholders). Garantía de respeto de los principios éticos de la profesión en la toma de decisiones. Consideración de asuntos éticos en las actividades de investigación y profesionales. Competencia para juzgar y resolver dilemas éticos.

## 4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1.- SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ACCESIBLES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA FACILITAR SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y LA TITULACIÓN

#### A. Sistema de orientación y tutoría de la Universidad de Sevilla (US-Orienta)

Este sistema incluye todas las acciones y programas de orientación de la Universidad de Sevilla. Entre ellas, recoge un conjunto de actividades dirigidas a proporcionar al alumnado universitario una información exhaustiva sobre las distintas titulaciones oficiales de posgrado ofrecida por la Universidad de Sevilla. Las actividades principales desarrolladas por el programa de orientación son las siguientes:

##### 1.1. *Salón de estudiantes*

Aunque las puertas abiertas están enfocadas a un público preuniversitario, la asistencia de un alto número de estudiantes universitarios ha llevado a incluir como colectivo de orientación también a los estudiantes de grado. El Salón de Estudiantes y Ferisport, organizado por la Universidad de Sevilla, es uno de los eventos con mayor relevancia de nuestra Universidad de cara a la transición del alumnado preuniversitario dentro de las actuaciones del Área de Orientación del Vicerrectorado de Estudiantes.

##### 1.2 *Jornadas de puertas abiertas:*

Estas Jornadas se organizan en cada centro para presentar su oferta académica. La Universidad de Sevilla organizará Jornadas de Puertas abiertas dirigidas a estudiantes de Grado, con objeto de presentar su oferta de estudios de Posgrado. Este tipo de actuaciones se incluyen en los Planes de Orientación y Acción Tutorial de los centros.

##### 1.3. *Participación en ferias nacionales e internacionales:*

La Universidad de Sevilla, a través del Vicerrectorado de Ordenación Académica, Estudiantes y Relaciones Internacionales, participan en ferias de orientación en lugares de procedencia de su alumnado, especialmente en el seno de la Comunidad Autónoma Andaluza, en Madrid y en el extranjero.

1.4. Participación en otras actividades de información y orientación que se propongan desde el Sistema de orientación y tutoría de la Universidad de Sevilla (US-Orienta).

1.5. Canal TVUS-Orienta. Ofrece la posibilidad de editar clips informativos sobre los estudios universitarios.

#### B. Información en Internet

La Universidad de Sevilla tiene un Portal Web de Máster Universitario, destinado a estudiantes potenciales de posgrado, que incluye información sobre acceso a las titulaciones de máster universitario de la Universidad, guía de titulaciones, planes de estudio y asignaturas, perfil esperado, criterios de acceso, especialidades, centros responsables, TFM y prácticas, becas, alojamiento y actividades de orientación. Dicho portal está disponible en la dirección web: <https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres>

Igualmente en el Portal Web de esta Universidad existe un apartado de Acceso y Matrícula donde se puede obtener información actualizada sobre la reglamentación de aspectos relevantes para los alumnos y futuros alumnos de másteres universitarios, como pueden ser los procesos de acceso, admisión y matrícula. La dirección web donde se encuentra disponible: <https://www.us.es/estudiar/acceso-matricula>

Por otro lado, en el procedimiento P9 del Sistema de Garantía de Calidad del Título (apartado 9) se establece el mecanismo que se debe seguir en la Universidad de Sevilla para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados. La aplicación de dicho procedimiento garantiza, entre otras cuestiones relacionadas con la difusión del título, la existencia de un sistema accesible de información previa a la matriculación.

### **C. Revista y folletos de orientación dirigidos a estudiantes potenciales**

La Universidad de Sevilla edita folletos informativos dirigidos a estudiantes potenciales interesados en la oferta de estudios de Máster Universitario. Sus contenidos en formato electrónico, también se encuentran disponibles en la Web de los estudios de Máster Universitario de la Universidad de Sevilla.

### **D. Canales propios de la Facultad de Psicología de la Universidad de Sevilla.**

Recientemente hemos comenzado un programa de información y orientación sobre los estudios de Psicología y sus salidas profesionales en Centros de Enseñanzas Medias públicos y privados, en donde el profesorado imparte charlas informativas a estudiantes de Bachillerato y a los orientadores de secundaria.

Además, a petición de centros de secundaria obligatoria y bachillerato interesados, se organizan “Jornadas de Puertas Abiertas” en las que los futuros estudiantes tienen la oportunidad de conocer las dependencias, instalaciones y servicios con los que se cuenta (Biblioteca, aulas, laboratorios, etc.).

La información relativa al acceso a la Universidad y la matrícula se facilitan tanto de forma directa en la Secretaría del centro, como a través de la página web de la Facultad (<https://www.us.es/centros/facultad-de-psicologia>) que se mantiene constantemente actualizada en lo que se refiere a la normativa de acceso, matrícula, oferta de titulaciones, servicios de apoyo al estudiante, etc.

Cabe destacar que se ha participado en Ferias organizadas por el Vicerrectorado de Estudiantes (*Salón del Estudiante*) de la Universidad de Sevilla para promocionar la oferta de estudios en donde se han repartido dípticos informativos, CD-ROM con las guías docentes de todas las asignaturas de la licenciatura y los másteres oficiales y Guías del Estudiante.

### **E. Perfil de ingreso**

El perfil de ingreso recomendado corresponde a las siguientes titulaciones de Grado: Psicología, Psicopedagogía, ADE, Pedagogía, Educación, Económicas, Sociología, Antropología, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Ingeniería, Derecho.

Además, es recomendable que el/la estudiante posea unos niveles mínimos (equivalentes al nivel 4 del Marco Europeo de Cualificaciones), que le capacite como persona receptiva a las competencias y conocimientos en que se van a formar mostrando las siguientes características

personales y académicas: a) Interés por aspectos relacionados con la salud y la calidad de vida; b) compromiso social; c) compromiso ético; d) curiosidad científica; e) habilidad para las relaciones interpersonales; f) capacidad para adaptarse a nuevas situaciones; g) constancia y responsabilidad en el trabajo; h) capacidad para el trabajo en equipo ; i) capacidad para aplicar el conocimiento a la práctica; j) capacidad de análisis y síntesis; k) capacidad de resolución de problemas, planificación y toma de decisiones; l) competencias emocionales relevantes para el ejercicio de la profesión; m) competencia en expresión oral y escrita; n) competencias lingüísticas en castellano; ñ) competencia lingüística en el idioma inglés, al menos suficiente para la lectura de textos; y o) competencia en el uso de herramientas informáticas básicas (manejo a nivel de usuario).

## **4.2.-CRITERIOS DE ACCESO Y CONDICIONES O PRUEBAS DE ACCESO ESPECIALES**

La Universidad de Sevilla no dispone de una normativa específica propia sobre el acceso y admisión a los Másteres Universitarios, dado que, como se ha dicho anteriormente, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único.

### **4.2.1. Criterios de acceso**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, con carácter general podrán acceder a enseñanzas oficiales de Máster quienes reúnan los requisitos exigidos:

- Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.
- Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

### **4.2.2 Admisión**

El artículo 17 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, regula la admisión a las enseñanzas de Máster y establece que los estudiantes podrán ser admitidos conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración que establezca la Universidad.

Por otra parte, de acuerdo con las previsiones del Art. 75 de la Ley 15/2003 Andaluza de Universidades, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único. En consecuencia los procesos de admisión de alumnos se realizan de acuerdo con los criterios que establezca la

Comisión de Distrito Único Andaluz, considerándose en los mismos la existencia de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.

(<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=mastres>)

Según las disposiciones del Distrito Único Universitario de Andalucía por las que se establece el procedimiento para el ingreso en los Másteres universitarios, el criterio de prelación en la adjudicación de plazas tendrá en cuenta “los requisitos de admisión y los criterios en el orden de preferencia que para cada Máster se haya establecido en la correspondiente memoria de implantación, o en su defecto, por la comisión Académica correspondiente”.

La Comisión Académica del Máster establecerá y aplicará los criterios de selección, siempre respetando los principios de mérito e igualdad de oportunidades.

El procedimiento y los criterios relacionados a la admisión y selección de los candidatos se detallan a continuación. Estos criterios se aplican a todos los candidatos al Máster, provenientes tanto de países europeos como de otros países fuera de Europa. Se tienen en cuenta las normas y regulaciones vigentes respecto a la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad. Garantizando la igualdad de oportunidades para hombre y mujeres y no considerando a los candidatos con necesidades especiales como un obstáculo para el programa.

En caso de haber más candidaturas que plazas, éstas se ordenarán según una valoración que tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Nota media del expediente académico
- Valoración del nivel de inglés necesario para las lecturas de los materiales y asistencia/participación en workshops impartidos por relevantes personalidades internacionales en la disciplina.
- Formación complementaria en el ámbito de la POT
- Experiencia profesional en el ámbito de la POT
- Actitudes: trabajo en equipos diversos, internacionalización, flexibilidad, investigación.

El baremo que se establece es el siguiente:

Nota media del expediente académico: 50%

Idioma (Inglés): 20%

Metas profesionales: carta de motivación y CV: 30%

Ordenados los estudiantes que solicitan la admisión con arreglo a los criterios de valoración antedichos, serán admitidos tantos solicitantes como plazas se oferten, por estricto orden de prelación. En caso de que se produzcan renunciaciones, podrán optar a la admisión los solicitantes no seleccionados en primera instancia, otra vez de acuerdo a su orden de méritos.

Titulaciones con nivel de prioridad Alta que dan acceso al máster:

DIPLOMADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES

DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES / GRADUADO SOCIAL

GRADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

GRADO EN CIENCIAS DEL TRABAJO  
GRADO EN CIENCIAS DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS  
GRADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS  
GRADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES  
GRADO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS  
GRADO EN DERECHO  
GRADO EN DERECHO / BACHELOR OF LAWS  
GRADO EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS  
GRADO EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS - BBA  
GRADO EN DIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABILIDAD  
GRADO EN DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
GRADO EN DIRECCIÓN Y CREACIÓN DE EMPRESAS  
GRADO EN ECONOMÍA  
GRADO EN ECONOMÍA Y FINANZAS  
GRADO EN ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES  
GRADO EN ESTUDIOS INTERNACIONALES DE ECONOMÍA Y EMPRESA /  
INTERNATIONAL BUSINESS ECONOMICS  
GRADO EN FINANZAS  
GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD  
GRADO EN GESTIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS  
GRADO EN PEDAGOGÍA  
GRADO EN PERIODISMO  
GRADO EN PSICOLOGÍA  
GRADO EN RELACIONES LABORALES  
GRADO EN RELACIONES LABORALES Y EMPLEO  
GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS  
GRADO EN SOCIOLOGÍA  
GRADO EN SOCIOLOGÍA APLICADA  
GRADO EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES  
INGENIERO INDUSTRIAL  
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESA  
LICENCIADO EN CIENCIAS DEL TRABAJO  
LICENCIADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES  
LICENCIADO EN DERECHO  
LICENCIADO EN ECONOMÍA  
LICENCIADO EN PEDAGOGÍA  
LICENCIADO EN PERIODISMO  
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA  
LICENCIADO EN PSICOPEDAGOGÍA  
LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA

Titulaciones con nivel Resto:

TITULACIÓN EQUIVALENTE A ARQUITECTO, GRADUADO, INGENIERO O  
LICENCIADO  
TITULACIÓN EQUIVALENTE A ARQUITECTO TECNICO, DIPLOMADO O  
INGENIERO TECNICO

**Número de plazas de nuevo ingreso:**

En el apartado 1.4 se informa del número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en los primeros años de implantación del título o de la modificación propuesta y a continuación se informa del número de plazas aprobadas por el Consejo de Gobierno para cada uno de los cursos de impartición:

Curso	Nº de plazas aprobadas
2009/10	30
2010/11	30
2011/12	40
2012/13	40
2013/14	40
2014/15	40
2015/16	40
2016/17	35
2017/18	35
2018/19	35
2019/20	35
2020/21	35

#### 4.3.- SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS

Con independencia de los programas de tutela que como centro iniciemos, la Universidad de Sevilla, concretamente desde el Vicerrectorado de Estudiantes (<https://estudiantes.us.es/>), ha puesto en marcha un sistema general de tutela de estudiantes para garantizar el seguimiento de los mismos, su orientación curricular, académica y personal, así como fomentar su integración en la vida universitaria. Igualmente, estos programas se ocuparán progresivamente de la orientación profesional a medida que los estudiantes se aproximen a la finalización de sus estudios.

A continuación se resumen las principales actividades:

##### **A. Procedimiento de acogida a los nuevos estudiantes**

El procedimiento de acogida y orientación de los nuevos estudiantes que se organiza en la actualidad consiste en la celebración de una Jornada de Bienvenida cuyo objeto es, además de dar la bienvenida por parte del Sr. Rector de la US a los nuevos estudiantes que se incorporan a la Universidad de Sevilla, incluyendo a los estudiantes internacionales de movilidad, facilitarles información acerca de todos los servicios centrales de la US. Este evento complementa las jornadas de acogida/bienvenida de los distintos centros de la Universidad de Sevilla. Toda la información puede consultarse en el siguiente enlace ([https://estudiantes.us.es/Jornada\\_bienvenida](https://estudiantes.us.es/Jornada_bienvenida))

##### **B. Seguimiento y orientación de los alumnos**

El Área de Orientación y Atención a Estudiantes, perteneciente al Vicerrectorado de Estudiantes, ofrece un servicio centralizado de orientación al estudiantado preuniversitario, universitario y egresado. Además, da apoyo a los Planes de Orientación y Acción Tutorial (POAT) de los centros universitarios, respondiendo así a las demandas de orientación académica y profesional de la comunidad estudiantil.

El Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) de la Universidad de Sevilla (<https://estudiantes.us.es/orientacion>) está concebido como una conjunción de los POATs de sus centros propios, dado que la idiosincrasia de cada centro determina que la orientación y acción tutorial se concrete en acciones ajustadas a las necesidades específicas del alumnado y de los títulos que se imparten en cada uno de ellos.

El POAT se define como un programa de acciones coordinadas que integra actividades de información, orientación y tutoría dirigidas a preuniversitarios, su alumnado y egresados.

Además, el Secretariado de Prácticas en Empresas y Empleo (<http://servicio.us.es/spee/>) dependiente del Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento, y con el Servicio de Prácticas en Empresas y la Unidad de Orientación e Inserción Profesional (<http://servicio.us.es/spee/empleo-servicio-orientacion>) como unidades dependientes del mismo, facilitan la conexión entre los estudiantes de la Universidad de Sevilla, de Grado y Máster, y los recién egresados con el mundo laboral. Para ello se tramitan las prácticas en empresas e instituciones, que son una primera aproximación al mismo. También es

responsabilidad del Secretariado la coordinación con los Centros de los programas de prácticas en empresas curriculares, incluidos en los Planes de Estudio de los títulos oficiales y propios de la Universidad de Sevilla.

Por otra parte, desde el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (<https://sacu.us.es/>) se ofrecen a los alumnos asesoramiento y asistencia técnica pedagógica (<https://sacu.us.es/spp-prestaciones-pedagogica>) y asesoría psicológica (<https://sacu.us.es/spp-prestaciones-psicologica>). Esta asesoría, además de atención individualizada para todos los miembros de la comunidad universitaria, desarrolla las siguientes actividades:

- Rendimiento Académico: Desde la Asesoría Psicológica se propone un curso para la mejora del rendimiento académico, donde se facilitarán las estrategias necesarias para optimizar el tiempo de estudio de los estudiantes. A lo largo del curso académico se imparten diversos seminarios en el Pabellón de Uruguay.
- Asesoramiento Vocacional: Este tipo de asesoramiento va dirigido a aquellos estudiantes que se encuentran en situación de incertidumbre respecto al desarrollo de su carrera universitaria. Su objetivo es clarificar las expectativas, metas y creencias que se tienen con respecto a la titulación (tanto de los estudios que se cursan como de los que se pretenden realizar) y la puesta en funcionamiento de actividades que puedan ayudar a la persona en el proceso de toma de decisión para una elección más realista y eficaz de los estudios a realizar en la Universidad de Sevilla.

El alumnado matriculado en el Máster recibirá, antes y durante la realización del mismo, toda la información y orientación necesarias para alcanzar los objetivos previstos en el desarrollo del mismo.

En un principio, recibirán información sobre distribución de créditos, profesorado de las diferentes materias, horarios de clase y tutorías del profesorado, centros de prácticas, etc. Por otra parte, a lo largo del curso se proporcionará al alumnado la información y asesoramiento pertinente con arreglo al Plan de Acción Tutorial específico de cada universidad (si lo hubiere).

Como orientaciones generales se recomienda llevar a cabo las siguientes actividades relacionadas con la atención y asesoramiento al alumnado:

- Una reunión general de información y orientación sobre el desarrollo general del Máster para todo el alumnado, que debe realizarse al iniciar el curso.
- A lo largo del curso deben realizarse diversos seminarios de orientación y asesoramiento a los alumnos, organizados por especialidades, para analizar el desarrollo del Máster y establecer la necesaria coordinación entre los módulos teóricos y las prácticas en los centros de enseñanza, a cargo de los tutores de cada especialidad.
- Se debe organizar un horario de atención al alumno del Máster para dudas, informaciones o soluciones de problemas que puedan surgir.
- Se asignará un tutor a cada alumno/a, elegido por la Comisión Académica entre los profesores.

- Durante todo el curso los estudiantes deben contar con la ayuda de la página Web del Máster y con la Plataforma de Enseñanza Virtual como vías de apoyo, orientación a su formación y canal de comunicación directo con su tutor y sus profesores del Máster.
- Cada grupo de alumnos/as elegirá un representante o interlocutor que facilite en contacto entre el equipo directivo del máster y el alumnado.

Además el alumnado recibirá información continua mediante las siguientes vías:

- página web de la facultad de psicología
- página web propia del máster
- plataforma de enseñanza virtual

### **Sistemas propios de la Facultad de Psicología de la Universidad de Sevilla.**

#### **1. Acto de acogida a los estudiantes de nuevo ingreso.**

El primer contacto que los estudiantes de nuevo ingreso tienen con la Facultad (sin tener en cuenta los que implican trámites administrativos) se realiza en el denominado “Acto de Acogida a los Estudiantes de Nuevo Ingreso”, del que se informa al estudiante cuando realiza su matrícula en el Centro. Es, por tanto, el primer acto académico del curso y tiene la misión de acoger al estudiante, darle la bienvenida institucional de la Facultad e informarle de diferentes aspectos organizativos y académicos. En dicho acto se les hace entrega de una colección de materiales que puedan servirles para un mejor conocimiento y orientación del centro al que se incorporan: Guía de la Facultad, un CD-ROM con las Guías Docentes de todas las asignaturas que se imparten en el Centro, dípticos de diversas actividades que se realizan y material para hacer anotaciones). Se les informa de todos los servicios que presta el SACU, así como de las funciones de Secretaría de la Facultad y otros servicios como el de biblioteca.

En los días inmediatamente siguientes al acto de acogida se realizan las actividades indicadas en el punto 4.1, a saber, el Curso de Orientación a los Estudios Universitarios de Psicología y Curso sobre Biblioteca y Recursos del Centro, en el que se les informa y en el que reciben un primer entrenamiento en el uso de los distintos servicios que presta la biblioteca del centro (acceso a fondos bibliográficos, uso de bases de datos y del catálogo bibliográfico informatizado, hemeroteca, docimoteca, préstamos de ordenadores portátiles, etc.).

#### **Atención a personas con necesidades educativas especiales.**

En los últimos años hemos hecho un esfuerzo importante para adaptar el centro a las personas con discapacidad. Por una parte se han eliminado barreras arquitectónicas colocando ascensores adaptados, plataformas para la superación de tramos escaleras que no permiten el uso de ascensores, servicios sanitarios adaptados y puestos escolares en todas las aulas adaptados para personas con discapacidad motora que se desplazan en sillas de ruedas.

Por otra parte, todas las aulas tienen cañón de video y pantalla y se ha generalizado el uso de proyecciones de PowerPoint entre el profesorado, lo que constituye un apoyo importante para que personas con discapacidad auditiva puedan seguir las exposiciones de docentes y de sus compañeros. Dichas proyecciones y otros materiales suelen ser colocados en plataformas de enseñanza virtual para que cualquiera pueda acceder a dicho material en cualquier momento. La Universidad de Sevilla, llegado el caso, puede poner a disposición de las personas con discapacidad auditiva traductores de Lengua de Signos Española.

En cuanto a las personas con discapacidad visual, además de las medidas de sentido común que son atendidas en las horas de consultas del profesorado (al igual que sucede con el resto de alumnado con o sin discapacidad), contamos con la colaboración de la Organización Nacional

de Ciegos Españoles (ONCE) que traduce los materiales que se le envíen a lenguaje Braille (apuntes, exámenes,...) siempre que se le entreguen con tiempo de antelación suficiente.

En relación con los estudiantes extranjeros que llegan a nuestro centro en virtud de convenios, prestamos especial atención a su dominio del idioma facilitándoles información sobre el Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla y, si fuese necesario, asignándole un compañero tutor con un cierto dominio de su idioma materno o del inglés y que pueda facilitarle la adaptación lingüística. Otra medida dirigida a este tipo de estudiantes es proporcionarle material (artículos, capítulos de libros, etc.) relacionados con las disciplinas, escritos bien en su lengua materna, bien en inglés.

Por último debemos señalar que aquellos casos que van más allá de nuestras posibilidades de actuación contamos con un servicio especializado del SACU (Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria) (ver TU<http://www.sacu.us.es/UT> para los servicios generales de este servicio universitario y TU[http://www.sacu.us.es/es/05\\_04.asp](http://www.sacu.us.es/es/05_04.asp)UT para los aspectos específicos relacionados con la atención a las necesidades educativas especiales.

Por último señalar que dentro de las perspectivas de futuro del Centro que en la actualidad se están concretando en la elaboración de un Plan Estratégico del Centro, se encuentra el incrementar la diversidad de nuestro alumnado, no sólo en cuanto a realizar “acciones afirmativas” con la población con discapacidad, sino también con personas pertenecientes a minorías étnicas y culturales, cada vez más presentes en nuestra Sociedad, pero con una presencia en los Centros Universitarios que no se corresponde con la social.

#### **La página Web del Centro.**

La página Web de Centro se mantiene permanentemente actualizada a fin de que pueda ser útil como referencia básica de información en la que consultar actividades, horarios de actividades académicas, calendarios de exámenes, guías docentes de las asignaturas, modo de contacto con todo el personal del Centro y horario de tutorías del profesorado, y cualquier otra información que pueda resultar de interés. Así, la información general de toda la Universidad (<http://www.us.es>) se complementa con la específica de nuestro centro (<http://psicologia.us.es>).

#### **4.4.- TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS: SISTEMA PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD.**

**NORMATIVA REGULADORA DEL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA** (Texto consolidado) (Aprobada por Acuerdo 4.3/CG 22-11-11 y modificada por Acuerdo 7.3/CG 20-2-15)

#### **INTRODUCCIÓN**

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo.

La Universidad de Sevilla, a fin de dar cumplimiento al mencionado precepto, aprobó mediante Acuerdo 5.1/C.G. 30-09-2008 las Normas Básicas sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster.

Posteriormente, el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el anterior, modifica sustancialmente el apartado correspondiente al régimen de reconocimiento y transferencia de créditos introduciendo nuevas posibilidades de reconocimiento académico, especialmente a partir de la experiencia laboral y profesional y a partir de estudios cursados en títulos propios.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla acuerda modificar las Normas Básicas aprobadas por el Acuerdo 5.1/C.G. 30-09-2008, que quedarán establecidas según las siguientes normas reguladoras:

## **CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES**

### **Artículo 1. Objeto.**

Las presentes normas tienen por objeto establecer los criterios generales y el procedimiento para el reconocimiento y la transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias de Grado y Máster previstas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

### **Artículo 2. Ámbito de aplicación.**

La presente normativa reguladora será de aplicación a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y Máster impartidas por la Universidad de Sevilla.

### **Artículo 3. Definiciones.**

3.1 Se entiende por reconocimiento de créditos la aceptación por la Universidad de Sevilla, a efectos de la obtención de un título universitario oficial, de:

- a. Los créditos obtenidos en otras enseñanzas universitarias oficiales.
- b. Los créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.
- c. Los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a otros títulos.
- d. La acreditación de experiencia laboral o profesional.
- e. La participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

3.2 La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

## **CAPITULO II: RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO.**

#### **Artículo 4. A partir de otros títulos de Grado.**

4.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de Grado se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

4.2 Para la resolución de estas solicitudes se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- 1) Cuando el título de origen y el título de destino pertenezcan a la misma rama de conocimiento serán objeto de reconocimiento todos los créditos superados en materias de formación básica vinculadas a dicha rama de conocimiento.

Quando se hayan superado la totalidad de los créditos de formación básica del título de origen, se garantizará el reconocimiento de al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama en el título de destino.

- 2) Cuando el título de origen y el título de destino pertenezcan a diferentes ramas de conocimiento serán objeto de reconocimiento todos los créditos superados en materias de formación básica de la rama de conocimiento a la que se encuentre adscrito el título de destino.
- 3) En todo caso, los efectos del reconocimiento de créditos se reflejarán en la resolución indicando las materias o asignaturas concretas que se considerarán superadas –que podrán tener el carácter de formación básica, obligatoria, optativa o prácticas externas– y, en su caso, los créditos reconocidos con cargo al cómputo de optatividad del plan de estudios.
- 4) El número de créditos reconocidos con cargo a la optatividad no podrá superar el número de créditos optativos exigido por el plan de estudios del título de destino.
- 5) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.
- 6) En el ámbito del sistema universitario público andaluz serán objeto de reconocimiento automático los módulos o materias comunes definidas para cada título de Grado. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.
- 7) En el caso de títulos oficiales de Grado que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas en España, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora que hayan sido superados por el estudiante. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

#### **Artículo 5. A partir de títulos de Máster Universitario.**

5.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos oficiales de Máster Universitario (tanto los regulados por el RD 56/2005, como por el RD 1393/2007) o periodo de formación específico del Doctorado se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y

los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

5.2 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

**Artículo 6. A partir de títulos de la anterior ordenación universitaria.**

6.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de la anterior ordenación universitaria, Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico, Maestro, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o periodo de docencia del doctorado, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

6.2 Para la resolución estas solicitudes se tendrán en cuentas los siguientes criterios.

- 1) Cuando las competencias y conocimientos no estén explicitados o no puedan deducirse del plan de estudios de origen del estudiante se tomarán como referencia el número de créditos y/o los contenidos de las materias o asignaturas cursadas.
- 2) En el caso de títulos en proceso de extinción por la implantación de los nuevos títulos de Grado, la adaptación de los estudiantes a éstos últimos se basará en el reconocimiento de créditos previsto en la tabla de adaptación incluida en la correspondiente memoria de verificación del título de Grado en cuestión.
- 3) En los procesos de adaptación de estudiantes a los nuevos planes de los títulos de Grado deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada. A tal efecto, las materias, asignaturas o créditos superados que no tengan equivalencia en las correspondientes al plan de estudios de Grado se incorporarán en el expediente del estudiante como créditos genéricos de carácter optativo. Si, aún así resultarán excedentes, los créditos restantes se podrán incorporar al expediente como créditos transferidos, a petición del interesado y siempre que se trate de materias o asignaturas completas.
- 4) El número de créditos reconocidos con cargo a la optatividad no podrá superar el número de créditos optativos exigido por el plan de estudios del título de destino.
- 5) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

**Artículo 7. A partir de otros títulos universitarios.**

7.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios que no tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

7.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de enseñanzas universitarias no oficiales y de la experiencia profesional o laboral prevista en el artículo 9 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan

de estudios de destino.

7.3 No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por el título oficial para el que se solicita el reconocimiento.

7.4 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

7.5 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

#### **Artículo 8. A partir de títulos de enseñanzas superiores.**

8.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos oficiales españoles de educación superior no universitaria, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

8.2 Podrán ser objeto de reconocimiento de créditos los estudios superados correspondientes a los siguientes títulos:

- a. Título Superior de Arte Dramático
- b. Título Superior de Artes Plásticas
- c. Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales
- d. Título Superior de Danza
- e. Título Superior de Diseño
- f. Título Superior de Música
- g. Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño
- h. Técnico Superior de Formación Profesional
- i. Técnico Deportivo Superior

8.3 Únicamente podrán ser objeto de reconocimiento de créditos los estudios acreditados mediante los títulos oficiales enumerados en el apartado anterior. En el caso de enseñanzas artísticas de grado conducentes a titulaciones oficiales podrán ser objeto de reconocimiento los periodos parciales de estudios cursados, siempre que se acrediten oficialmente en créditos ECTS.

8.4 En función de los criterios generales que determine el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y, previo acuerdo con la Administración educativa correspondiente, se garantizará un reconocimiento mínimo de créditos ECTS a quienes posean una titulación de educación superior y cursen otras enseñanzas relacionadas con dicho título.

8.5 En cualquier caso el número de créditos reconocidos no podrá superar el 60 por 100 de los créditos del plan de estudios correspondiente al título que se pretende cursar.

8.6 Cuando el reconocimiento de créditos se solicite para cursar enseñanzas conducentes a la

obtención de títulos que dan acceso al ejercicio de profesiones reguladas, deberá comprobarse que los estudios alegados reúnen los requisitos exigidos reglamentariamente para obtener la cualificación profesional necesaria.

8.7 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.

#### **Artículo 9. A partir de experiencia laboral o profesional.**

9.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en experiencia laboral o profesional acreditada se resolverán teniendo en cuenta su relación con las competencias inherentes al título, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar, o los créditos aplicados al cómputo de optatividad del plan de estudios del título que se pretende obtener.

9.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral acreditada y de enseñanzas universitarias no oficiales previstas en el artículo 7 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.

9.3 Dentro de este límite se reconocerán hasta 6 créditos por cada año de experiencia laboral o profesional debidamente acreditada.

9.4 Con carácter general, siempre que el plan de estudios contemple la posibilidad o necesidad de realizar prácticas externas, el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional se aplicará preferentemente a este tipo de materias.

9.4 bis. Asimismo, podrán reconocerse por prácticas curriculares, aquellas prácticas extracurriculares que hayan sido gestionadas desde la Universidad de Sevilla o cualquier otra Universidad, al amparo del mismo título para el que se solicita el reconocimiento, siempre y cuando así lo estime la Comisión competente en función del programa formativo acreditado de las mismas y de su relación con las competencias inherentes al título.

9.5 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

9.6 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

#### **Artículo 10. A partir de la realización de actividades universitarias.**

10.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, serán resueltas teniendo en cuenta la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla mediante Acuerdo 5.1/CG 22-7-2010.

10.2 El número máximo de créditos que se podrá reconocer por la participación en estas actividades será de 6 créditos ECTS.

### **CAPÍTULO III: RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN ENSEÑANZAS OFICIALES**

**DE MÁSTER.****Artículo 11. A partir de otros títulos de Grado, Máster o Doctorado.**

11.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de Grado, Máster -ya sean de Programas Oficiales de Postgrado regulados por el Real Decreto 56/2005 o de títulos de Máster desarrollados al amparo del Real Decreto 1393/2007- o periodo de formación específico del Doctorado –Real Decreto 1393/2007 y, en su caso, los derivados del Real Decreto 99/2011- se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

11.2 Para la resolución de estas solicitudes se tendrán en cuentas los siguientes criterios.

- 1) En el caso de solicitudes de reconocimiento de créditos entre títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora que hayan sido superados por el estudiante. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.
- 2) En el caso de títulos de Máster en proceso de extinción por la implantación de nuevos planes de estudios, la adaptación de los estudiantes a éstos últimos se basará en el reconocimiento de créditos previsto en la tabla de adaptación incluida en la correspondiente memoria de verificación del título de Máster en cuestión.
- 3) En los procesos de adaptación de estudiantes a los nuevos planes de los títulos de Máster deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada. A tal efecto, las materias, asignaturas o créditos superados que no tengan equivalencia en las correspondientes al plan de estudios de destino se incorporarán en el expediente del estudiante como créditos genéricos de carácter optativo. Si, aún así resultarán excedentes, los créditos restantes se podrán incorporar al expediente como créditos transferidos, a petición del interesado y siempre que se trate de materias o asignaturas completas.
- 4) El número de créditos reconocidos con cargo a la optatividad no podrá superar el número de créditos optativos exigido por el plan de estudios del título de destino.
- 5) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

**Artículo 12. A partir de títulos de la anterior ordenación universitaria.**

12.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de la anterior ordenación universitaria, Arquitecto, Ingeniero, Licenciado o periodo de docencia del doctorado, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

12.2 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

**Artículo 13. A partir de otros títulos universitarios.**

13.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios que no tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

13.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de enseñanzas universitarias no oficiales y de la experiencia profesional o laboral prevista en el artículo 14 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.

13.3 No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por el título oficial para el que se solicita el reconocimiento.

13.4 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

13.5 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

**Artículo 14. A partir de experiencia laboral o profesional.**

14.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en experiencia laboral o profesional acreditada se resolverán teniendo en cuenta su relación con las competencias inherentes al título, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar, o los créditos aplicados al cómputo de optatividad del plan de estudios del título que se pretende obtener.

14.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral acreditada y de enseñanzas universitarias no oficiales previstas en el artículo 13 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.

14.3 Dentro de este límite se reconocerán hasta 6 créditos por cada año de experiencia laboral o profesional debidamente acreditada.

14.4 Con carácter general, siempre que el plan de estudios contemple la posibilidad o necesidad de realizar prácticas externas, el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional se aplicará preferentemente a este tipo de materias.

14.4 bis. Asimismo, podrán reconocerse por prácticas curriculares, aquellas prácticas extracurriculares que hayan sido gestionadas desde la Universidad de Sevilla o cualquier otra Universidad, al amparo del mismo título para el que se solicita el reconocimiento, siempre y cuando así lo estime la Comisión competente en función del programa formativo acreditado

de las mismas y de su relación con las competencias inherentes al título.

14.5 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

14.6 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

#### **CAPÍTULO IV. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN PROGRAMAS DE MOVILIDAD**

##### **Artículo 15.**

15.1 Los estudiantes que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales suscritos por la Universidad de Sevilla, cursando un periodo de estudios en otras Universidades o Instituciones de Educación Superior obtendrán el reconocimiento que se derive del acuerdo académico establecido antes de su partida.

15.2 El periodo de estudios realizado en el marco de un programa oficial de movilidad deberá obtener un reconocimiento académico completo en la Universidad de Sevilla, debiendo reemplazar a un periodo comparable en ésta con los efectos previstos en el artículo 22 de las presentes normas.

15.3 Antes de la partida de todo estudiante que participe en un programa de movilidad, el Centro en el que se encuentre matriculado deberá facilitarle:

- Adecuada y suficiente información actualizada sobre los programas de estudios a cursar en la Institución de destino.
- Un acuerdo de estudios que contenga las materias a matricular en el centro de la Universidad de Sevilla independientemente de su naturaleza o tipo y las que vaya a cursar en el Centro de destino.

15.4 Las equivalencias entre ambas se establecerán en función de las competencias asociadas a las mismas, atendándose especialmente al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas y sin que sea necesariamente exigible la identidad de contenidos entre las materias y programas ni la plena equivalencia de créditos.

15.5 El contenido mínimo o máximo de créditos a incluir en los acuerdos de estudios será el que, en su caso, determinen los programas o convenios internacionales al amparo de los cuales se realicen las estancias. En el supuesto de que dichos programas o convenios no contemplarán previsiones al respecto, se actuará conforme a las siguientes reglas:

- a) Con carácter general, para una estancia de curso completo, el contenido máximo de créditos que podrá figurar en un acuerdo de estudios será de 60 créditos ECTS. Para estancias de menor duración, el número de créditos a incluir será proporcional a aquella.
- b) En el caso de programaciones que contemplen, para un determinado curso, un número de créditos superior al total mencionado en el punto anterior, los acuerdos de estudios podrán contemplar tantos créditos como corresponda a dicho curso. Como en el caso anterior, a una menor duración de la estancia, corresponderá una proporcional reducción del número de créditos.

- c) De forma excepcional, y en el supuesto de que el estudiante tenga la posibilidad de finalizar sus estudios con la estancia en la universidad asociada, el número máximo de créditos previsto en los dos puntos anteriores podrá incrementarse en 20.
- d) Mientras permanezcan vigentes los planes de estudio de la anterior ordenación universitaria, se establece con carácter general el límite máximo de créditos a cursar a lo largo de una titulación en el equivalente a dos cursos académicos. En ningún caso un estudiante podrá realizar el total de créditos al que se refiere este punto en un único periodo de movilidad. A tal fin serán de aplicación las previsiones contenidas en los tres apartados anteriores.

15.6 El acuerdo de estudios deberá ser firmado por el Decano o Director del Centro o por el cargo académico que tenga atribuida la competencia y por el estudiante, y tendrá el carácter de contrato vinculante para las partes firmantes. El acuerdo de estudios sólo podrá ser modificado en los términos y plazos fijados en la correspondiente convocatoria de movilidad.

15.7 De los acuerdos de estudios que se establezcan se enviará copia a los Servicios Centrales del Rectorado que corresponda.

15.8 Con carácter general lo dispuesto en estas normas será de aplicación a la movilidad para dobles titulaciones sin perjuicio de las previsiones contenidas en los convenios respectivos.

15.9 Resultarán igualmente de aplicación las normas que eventualmente se aprueben por los órganos nacionales o internacionales competentes para cada programa específico de movilidad.

## **CAPITULO V: TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS**

### **Artículo 16. Definición**

La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial.

### **Artículo 17. Aplicación**

Los créditos correspondientes a materias o asignaturas previamente superadas por el estudiante, en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento, serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la calificación de origen y se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

## **CAPITULO VI: TRAMITACIÓN**

### **Artículo 18. Solicitudes de reconocimiento de créditos.**

18.1 Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado, quién deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido

académico, indicando los módulos, materias o asignaturas que considere superados.

18.2 Será requisito imprescindible estar admitido y matriculado en los correspondientes estudios, salvo en los casos de cambios de estudios oficiales de Grado, según lo dispuesto en la Resolución Rectoral por la que se regula la admisión a los títulos de Grado de la Universidad de Sevilla de los estudiantes que han iniciado anteriormente otros estudios universitarios.

18.3 Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas, en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.

18.4 Las solicitudes se presentarán en la Secretaría del Centro responsable del título para el que se solicita el reconocimiento dentro de los plazos indicados en el calendario académico de cada curso.

#### **Artículo 19. Documentación acreditativa.**

19.1 En el caso de estudios universitarios cursados, estudios superiores no universitarios u otros estudios no oficiales, se aportará la siguiente documentación:

- a) Certificación académica personal de los estudios realizados expedida por el Centro de origen, en la que se haga constar la denominación de las asignaturas superadas y la calificación obtenida en cada una de ellas.
- b) Los programas de estudios, sellados por el Centro de origen, con sus contenidos académicos y su carga lectiva en créditos (LRU o ECTS), en su defecto el número de horas semanales y el carácter anual o cuatrimestral de las asignaturas o, en su caso, documentación que acredite las competencias adquiridas y los contenidos formativos cursados. En ambos casos, deberá constar la fecha de vigencia de los mismos.
- c) El plan de estudios al que pertenecen y denominación del título.
- d) Copia del título obtenido, en su caso.
- e) Cuando se aporten estudios extranjeros, la documentación debe estar expedida por las autoridades competentes para ello y deberá presentarse debidamente legalizada (salvo en el caso de Instituciones de Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo) y, en su caso, traducida al castellano.
- f) En estos casos se deberá aportar también información del sistema universitario de calificaciones del país de origen o escala de calificaciones indicando obligatoriamente la nota mínima para aprobar y los puntos en que se basa la escala e intervalos de puntuación.
- g) Cuando los estudios previamente cursados pertenezcan a la Universidad de Sevilla no será necesaria la presentación de certificación académica alguna, los datos necesarios se recabarán de oficio por la Secretaría del Centro.

19.2 Para la acreditación de experiencia laboral o profesional se deberá aportar:

- a) Informe de Vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social en el que se acredite el nombre de la empresa o empresas y la antigüedad laboral en el grupo de cotización correspondiente.
- b) Copias compulsadas de los contratos laborales o nombramientos con alta en la Seguridad Social.

- c) En caso de trabajador autónomo o por cuenta propia, se deberá aportar certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social de los periodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada y tiempo en el que se ha realizado.
- d) Memoria con la descripción detallada de las actividades o tareas desempeñadas y el tiempo durante el que se desarrollaron.
- e) Certificados de empresa acreditativos de las tareas anteriores y cualquier otro documento que permita comprobar y avalar la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al título para el que se solicita el reconocimiento de créditos.
- f) En el caso de reconocimiento de prácticas curriculares por prácticas extracurriculares solo será necesario aportar la documentación citada en el apartado d) junto con un certificado acreditativo del Secretariado de Prácticas en Empresas y Empleo de la Universidad de Sevilla.

19.3 La documentación acreditativa para el reconocimiento de créditos por la participación en programas de movilidad será la prevista en las correspondientes convocatorias.

19.4 La documentación acreditativa para el reconocimiento de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, será la prevista en la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla mediante Acuerdo 5.1/CG 22-7-2010.

Artículo 20. Órganos responsables.

20.1 En la forma que determine cada Centro se constituirá en cada uno de ellos una Comisión de Reconocimiento de Créditos en la que estarán representados los diferentes sectores de la comunidad universitaria, que estará presidida por el Decano o Director, o Vicedecano o Subdirector en quien delegue y de la que formarán parte el Secretario y el Responsable de Administración del Centro.

20.2 En el caso de la Escuela Internacional de Posgrado se constituirá una Comisión de Reconocimiento de Créditos específica para los títulos de Máster vinculados a la misma, con representación de los diferentes sectores de la comunidad universitaria y con la composición que determine la Dirección de la misma, de la que formará parte, en todo caso, la persona responsable de la administración de la Escuela Internacional de Posgrado.

20.3 Serán funciones de la Comisión de Reconocimiento de Créditos:

- 1) Analizar las solicitudes presentadas sobre reconocimiento de créditos a partir de estudios universitarios cursados, estudios superiores no universitarios o a partir de experiencia laboral o profesional acreditada por los interesados y realizar la propuesta de resolución correspondiente.
- 2) En los casos de estudios previos cursados, solicitar informe a los Departamentos Universitarios responsables de las enseñanzas objeto de reconocimiento sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos por el interesado y los previstos en el plan de estudios para el que se solicita el reconocimiento. Este informe deberá ser evacuado en el plazo máximo de 15 días y no tendrá carácter vinculante. De no emitirse en el plazo señalado se proseguirán las actuaciones de la Comisión.

- 3) Para la valoración de la experiencia laboral y profesional aportada por los interesados, la Comisión, tras el estudio de la documentación presentada, podrá acordar la realización de una evaluación de los conocimientos y capacidades de los solicitantes para determinar la adquisición de las competencias alegadas. Esta evaluación podrá consistir en entrevistas profesionales, pruebas de competencia, demostraciones prácticas en situaciones similares a las de los puestos desempeñados u otros medios similares y para su realización se podrá contar con la asistencia de especialistas de los Departamentos correspondientes.
- 4) En los supuestos en que puedan reconocerse automáticamente créditos obtenidos en otras titulaciones de Grado de la misma o distintas ramas de conocimiento, en titulaciones oficiales de Máster o en otros títulos de enseñanza superior, esta Comisión elaborará tablas de reconocimiento de créditos que serán públicas y que permitirán a los estudiantes conocer anticipadamente las asignaturas, materias o módulos que le serían automáticamente reconocidos ante una hipotética solicitud.
- 5) Emitir informes sobre los contenidos de los recursos administrativos que se interpongan ante el Rector contra las resoluciones de reconocimiento de créditos basadas en las solicitudes indicadas en el apartado 1 anterior.
- 6) Cualesquiera otras funciones que pudieran asignársele en las disposiciones de desarrollo de esta norma.

20.4 No será necesaria la intervención de la Comisión de Reconocimiento de Créditos y se aprobarán de oficio con carácter automático las solicitudes de reconocimiento de créditos que correspondan a alguno de los supuestos que conlleven el reconocimiento automático, así como las que se deriven del acuerdo de estudios firmado por el estudiante y el Centro con ocasión del disfrute de una plaza de movilidad de los programas “SICUE”, “Erasmus” o similares.

20.5 Corresponderá al Decano o Director del Centro correspondiente o a la persona responsable de la Escuela Internacional de Posgrado, en su caso, dictar resolución, previa propuesta de la Comisión de Reconocimiento de Créditos, salvo en el supuesto previsto en el apartado anterior. La resolución, que en caso desestimatorio debe ser motivada académicamente, deberá dictarse y notificarse en un plazo máximo de tres meses desde la presentación de la solicitud.

20.6 El vencimiento del plazo sin haberse notificado resolución expresa legitimará al interesado para entenderla desestimada por silencio administrativo.

20.7 Contra las resoluciones del Decano o Director del Centro se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Sevilla.

20.8 A efecto de la tramitación del procedimiento se declaran inhábiles los periodos no lectivos previstos en el calendario académico de cada curso.

#### **Artículo 21. Solicitudes de transferencia de créditos**

Los expedientes de transferencia de créditos se tramitarán a petición del interesado. A estos efectos, los estudiantes que se incorporen a un nuevo estudio, mediante escrito dirigido al Decano o Director del Centro y en los plazos que se establezcan en el calendario académico de cada curso, indicarán si han cursado anteriormente otros estudios universitarios oficiales sin haberlos finalizado, aportando, en caso de no tratarse de estudios de la Universidad de Sevilla,

la documentación justificativa que proceda de entre la contemplada en el artículo 19.1.

**Artículo 22. Efectos del reconocimiento y transferencia de créditos**

22.1 En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados de forma explícita aquellos módulos, materias o asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante. Se entenderá en este caso que dichos módulos, materias o asignaturas ya han sido superadas, no serán susceptibles de nueva evaluación y se reflejarán en el expediente del estudiante como, módulos, materias o asignaturas reconocidas, indicándose el origen del reconocimiento.

22.2 En todo caso, el reconocimiento de créditos se referirá, al menos, a unidades de matrícula completas, es decir, no se podrá realizar el reconocimiento parcial de una asignatura.

22.3 Cuando la resolución del procedimiento dé lugar al reconocimiento de créditos optativos, el número de créditos reconocidos se minorará del número de créditos optativos exigido por el correspondiente plan de estudios y se reflejará en el expediente del estudiante como créditos optativos reconocidos, indicándose el origen del reconocimiento. En todo caso, el número de créditos optativos reconocidos no podrá superar el número de créditos exigido por el plan de estudios en cuestión.

22.4 En los casos procedentes, tras el proceso de reconocimiento de créditos, se permitirá a los interesados la ampliación de su matrícula en los términos recogidos en las Normas de Matrícula de cada curso académico.

22.5 La calificación de las asignaturas o, en su caso, de los créditos superados como consecuencia de un proceso de reconocimiento será equivalente a la calificación de las materias o asignaturas que han dado origen a éste. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias materias o asignaturas conlleven el reconocimiento de una sola en la titulación de destino.

22.6 Las calificaciones se reflejarán en el expediente académico en los términos recogidos en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

22.7 No obstante lo anterior, cuando en el expediente académico de origen sólo se haga referencia a las calificaciones cualitativas, se transformarán en calificaciones numéricas, teniendo en cuenta la siguiente tabla de equivalencias:

Calificación	Valor numérico
<b>Aprobado</b>	<b>6</b>
<b>Convalidada</b>	<b>6</b>
<b>Notable</b>	<b>8</b>
<b>Sobresaliente</b>	<b>9,5</b>
<b>Matrícula de Honor</b>	<b>10</b>

22.8 Para los estudiantes que hayan cursado parte de sus estudios en un Centro extranjero, la valoración se aplicará teniendo en cuenta, cuando proceda, las tablas de equivalencia establecidas por la Dirección General de Universidades, por la que se establece el criterio a aplicar para el cálculo de la nota media de los expedientes académicos de los estudiantes con título extranjero homologado

22.9 Cuando las materias o asignaturas de origen no tengan calificación, las materias, asignaturas o créditos reconocidos figurarán con la notación de “Apto” y no se computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

22.10 El reconocimiento de créditos derivado de enseñanzas cursadas en títulos universitarios no oficiales, el derivado de experiencia laboral o profesional acreditada y el derivado de la participación de los estudiantes en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación no incorporará calificación de los mismos por lo que no computará a efectos de baremación del expediente. En estos casos se reflejarán en el expediente del estudiante con la notación de “Apto”.

22.11 Los créditos transferidos no computarán a efectos de nota media del expediente ni de obtención del título oficial.

22.12 El reconocimiento y la transferencia de créditos exigirán el previo abono de los precios públicos que establezca la Comunidad Autónoma de Andalucía en la norma reguladora que fija los precios por servicios académicos universitarios en las universidades públicas andaluzas.

22.13 Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título en los términos que reglamentariamente se establezcan.

## **DISPOSICIONES ADICIONALES**

### **Disposición Adicional Primera. Títulos conjuntos y dobles titulaciones.**

En las titulaciones conjuntas establecidas por la Universidad de Sevilla y otra Universidad española o extranjera conducentes a la obtención de un título universitario oficial de Grado o Máster, a los que se refiere el artículo 3.4 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y en las dobles titulaciones nacionales o internacionales desarrolladas por la Universidad de Sevilla, se aplicará a efectos de reconocimiento y transferencia de créditos lo dispuesto en el correspondiente convenio de colaboración suscrito por las instituciones participantes.

### **Disposición Adicional Segunda. Reconocimiento parcial de estudios extranjeros**

Las solicitudes de reconocimiento de créditos por convalidación parcial de estudios extranjeros se ajustarán a lo previsto en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, y sus disposiciones de desarrollo, y con carácter supletorio por las presentes normas.

**Disposición adicional Tercera. Aplicabilidad a los Centros Adscritos.**

Los criterios y procedimientos contenidos en la presente normativa también serán de aplicación a los Centros Adscritos a la Universidad de Sevilla, en cuanto no contravengan lo dispuesto en los convenios de colaboración existentes.

**Disposición Adicional Cuarta. Cita en género femenino de los preceptos de estas normas**

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en el presente reglamento en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.

**DISPOSICIÓN DEROGATORIA****Disposición Derogatoria.**

1. Quedan derogadas las Normas Básicas sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Sevilla aprobadas por Acuerdo 5.1/CG 30-9-08.
2. Queda derogado el Acuerdo 4.7/CG 29-4-2011 sobre límites de créditos a cursar en programas de movilidad estudiantil.
3. Asimismo, quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en la presente norma.

**DISPOSICIONES FINALES****Disposición final Primera. Título competencial**

Esta normativa se dicta al amparo de lo dispuesto en el artículo 6.1. del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que atribuye a las universidades la competencia de elaborar y hacer pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos.

**Disposición final Segunda. Habilitación para el desarrollo normativo.**

Se habilita al Rector de la Universidad de Sevilla para dictar las resoluciones que fueran necesarias para el cumplimiento y/o desarrollo de lo dispuesto en estas normas.

**Disposición final Tercera. Entrada en vigor.**

La presente normativa, una vez aprobada por el Consejo de Gobierno, entrará en vigor tras su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla.



#### 4.6.- COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

No se describen complementos de formación

## 5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

#### DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATERIA

<b>Obligatorias:</b>	60
<b>Optativas</b> (indicar el número de créditos que deberá cursar el alumno, incluyendo las prácticas externas no obligatorias):	18
<b>Prácticas Externas</b> (obligatorias):	0
<b>Trabajo Fin de Máster:</b>	12
<b>CRÉDITOS TOTALES:</b>	<b>90</b>

#### 5.1.- EXPLICACIÓN GENERAL DE LA PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

(Descripción y justificación académica de la estructura del plan de estudios propuesto)

**Se incluye a continuación el texto recogido en el apartado “Objetivos y Competencias” de la versión original de la memoria por carecer de un apartado específico en la aplicación informática del MECD:**

##### **Objetivos:**

Especificar los objetivos generales del título y las competencias que adquirirá el estudiante tras completar el periodo formativo.

El Máster en Psicología de las Organizaciones y del Trabajo tiene como objetivo principal preparar a los estudiantes como profesionales competentes en Psicología del Trabajo, de las Organizaciones y Recursos Humanos, en el nivel básico como profesionales no supervisados. Esta preparación está inspirada en el enfoque científico-profesional, que asume que una buena preparación como profesional implica la adquisición de competencias tanto profesionales como de investigación. Este objetivo general se puede especificar en los siguientes:

1. Proporcionar a los estudiantes una preparación sólida tanto en conocimientos teóricos como en competencias en los tres campos principales de la disciplina (Psicología del Trabajo, de las Organizaciones y los Recursos Humanos) que les permita:

- Describir, evaluar, diagnosticar, explicar e interpretar los principales fenómenos y procesos psicosociales en las áreas del trabajo, las organizaciones y los recursos humanos.
- Planificar, implementar, monitorizar y valorar los cambios e intervenciones con el fin de mejorar las conductas, las situaciones y los procesos psicosociales en las áreas del trabajo, las organizaciones y los recursos humanos.
- Diseñar, a nivel básico, nuevos modelos, estrategias, métodos y herramientas con el fin de mejorar las conductas, las situaciones y los procesos psicosociales en las áreas del trabajo, las organizaciones y los recursos humanos.

- Llevar a cabo un proyecto de investigación y colaborar en el desarrollo de nuevas metodologías y herramientas para la intervención o adaptar las existentes de forma que cumplan los requisitos y estándares del modelo científico-profesional.

2. Proporcionar a los estudiantes la oportunidad de practicar, en una etapa inicial bajo la supervisión profesional, algunas de las competencias y roles requeridos para el ejercicio profesional en el contexto de la POT.

El diseño curricular del máster velará explícitamente por la igualdad entre hombres y mujeres en todos los procesos vinculados al mismo, desde la selección del alumnado hasta la configuración de los comités y tribunales evaluadores. Del mismo modo, se potenciará de forma transversal estos contenidos, y su relevancia para la gestión de los recursos humanos en organizaciones públicas y privadas.

El diseño del título se atiene a las normas y regulaciones vigentes respecto a la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad, contemplados en la Ley 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y se pondrán en marcha los medios que el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria tiene previstos para la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales que pueden consultarse en la dirección electrónica [http://www.sacu.us.es/sacu/es/05\\_04.asp](http://www.sacu.us.es/sacu/es/05_04.asp)

Las garantías de igualdad de género están supervisadas por la Unidad para la Igualdad, una instancia recientemente constituida en la Universidad de Sevilla encargada de vigilar las mismas y de promover políticas de igualdad.

El Máster adopta una orientación investigadora profesional, y desarrolla un currículum académico que permita la adquisición de competencias relevantes para la investigación, la gestión y el desarrollo sostenible de la Psicología del Trabajo, las Organizaciones y los Recursos Humanos.

Estas competencias que han de desarrollarse a lo largo del Máster en POT están inspiradas básicamente en el modelo de competencias formulado en el Diploma Europeo de Psicología y las hemos clasificado en cuatro tipos:

1. Competencias generales: presentes en la gran mayoría de actividades profesionales y de investigación. Se trata de profundizar en las competencias desarrolladas en el grado, contextualizándolas dentro del ámbito de la POT.

CG1. Autogestión

CG2. Manejo de información

CG3. Comunicación

CG4. Trabajo en equipo

CG5. Académicas: razonamiento lógico; pensamiento crítico; aplicación de varias estrategias de solución de problemas; evaluación de nuevos desarrollos.

2. Competencias profesionales del rol profesional: requeridas para un adecuado desempeño del rol en las diferentes áreas de la profesión de psicólogo del trabajo, las organizaciones y los

recursos humanos. Existen seis roles que el profesional debe desempeñar:

- C.E.1. Definición de objetivos
- CE2 Diagnóstico
- CE3. Desarrollo de productos/servicios
- CE4. Intervención
- CE5. Evaluación
- CE6. Comunicación

3. Competencias de investigación: requeridas para llevar a cabo, de forma adecuada, actividades de investigación

- CE7. Diseño de un estudio de investigación
- CE7. Recogida de datos de investigación
- CE7. Análisis estadístico de datos de investigación
- CE7. Redacción de un informe de investigación
- CE7. Entrega de feedback de investigación

4 Competencias facilitadoras (competencias profesionales de carácter genérico): requeridas para proporcionar calidad en los servicios suministrados.

- CE8. Estrategia profesional
- CE9 Gestión de la práctica profesional
- CE10 Garantía de calidad
- CE11 Relaciones profesionales
- CE12 Desarrollo profesional continuo
- CE13 Código ético de la profesión

-----

### **Explicación general de la planificación del plan de estudios**

Como ya se ha señalado, el diseño del Máster Universitario en Psicología de las Organizaciones y del Trabajo tiene en cuenta tanto el modelo de formación EuropsyT para la obtención del Diploma Europeo de Psicología como el Modelo de Referencia para la formación en Psicología del Trabajo y las organizaciones desarrollado por la ENOP (red europea de catedráticos de Psicología del trabajo y las organizaciones). Este modelo de referencia ajusta muy bien dentro del modelo más amplio del Diploma Europeo de Psicología y proporciona un marco útil para diseñar el Máster en POT en dicho contexto.

De acuerdo con el Modelo de la ENOP, las principales áreas consideradas en el Máster son: Psicología del Trabajo, Psicología de las Organizaciones y Psicología de los Recursos Humanos. En cada una de estas áreas, el Máster pretende desarrollar dos tipos de conocimientos teóricos y prácticos: conocimientos teóricos y prácticos desde una aproximación “explicativa” y desde una aproximación de “intervención”. La aproximación “explicativa” prepara al estudiante para describir, evaluar, diagnosticar, explicar e interpretar los principales procesos y fenómenos psicosociales en las áreas del trabajo, organizaciones y recursos humanos. La aproximación de

“intervención” prepara al estudiante para planificar, implementar y evaluar los cambios e intervenciones necesarios para mejorar las conductas, situaciones y procesos psicosociales en las áreas del trabajo, organizaciones y recursos humanos. Los conocimientos teóricos y prácticos de intervención preparan, también, para diseñar nuevos modelos, estrategias, métodos y herramientas.

A continuación, se presenta una explicación más detallada de los conocimientos, aptitudes y destrezas que los estudiantes deben adquirir en el presente máster. Para ello, todas las actividades que contempla este máster se han dividido en 15 asignaturas que suman un total de 90 créditos ECTS ofrecidos, de los cuales un mínimo de 60 ECTS son necesarios para la obtención del título.

Tabla 1. Descripción general de la estructura y contenidos del Máster Universitario en Psicología de las Organizaciones y del Trabajo a modo de resumen:

Módulo/Materia <sup>1</sup>	Asignaturas	Obligat/Opt	Créd	Cuatrim
<b>Introducción</b>	Curso Introductorio de Orientación a la POT. Herramientas y Habilidades Comunicativas	Obligatoria	4	C1
	Estudios Avanzados en Psicología del Trabajo. Salud y Calidad de Vida Laboral	Obligatoria	8	C1
<b>Psicología del Trabajo</b>	Intervención en Psicología del Trabajo	Obligatoria	6	C2
	Estudios Avanzados en Psicología de las organizaciones. Comportamiento Organizacional	Obligatoria	8	C1
<b>Psicología de las Organizaciones</b>	Intervención en Psicología Organizacional. Cambio Organizacional.	Obligatoria	6	C2
	Análisis Multivariante en POT	Obligatoria	8	C2
<b>Metodología</b>	Metodología de la Intervención y la Evaluación Social.	Obligatoria	6	C2
	Estudios Avanzados en Recursos Humanos. Evaluación y Desarrollo Organizacional.	Obligatoria	8	C1
<b>Psicología de los Recursos Humanos</b>	Intervención en Psicología de los Recursos Humanos. Desarrollo de Recursos Humanos.	Obligatoria	6	C2
	Negociación y Mediación	Optativa	6	C3

Libre Elección	Laboral			
	Prácticas	Optativa	<del>18</del> 12	A2
	Tendencias Actuales en POT. Una Perspectiva Europea	Optativa	12	A2
	Toma de Decisiones. Bases Psicológicas del Comportamiento Económico	Optativa	6	C4
	Habilidades Directivas	Optativa	6	C3
Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	TFM	12	A2

(C1) 1º cuatrimestre y (C2) 2º cuatrimestre de 1º curso; (C3) 1º cuatrimestre y (C4) 2º cuatrimestre de 2º curso; (A1) Anual de 1º curso y (A2) Anual de 2º curso.

*1. Posteriormente en el apartado 5.5 se complementará una ficha descriptiva por cada módulo/materia. A efectos de simplificar la tramitación a través de la aplicación informática se recomienda hacer coincidir módulo/materia*

Los créditos ECTS se distribuirían en 9 asignaturas con 60 créditos obligatorias + 18 créditos de optativas + 12 créditos del TFM.

**Asignatura 1.** Curso Introductorio de Orientación a la POT. Herramientas y Habilidades Comunicativas. Esta asignatura orienta a los estudiantes en el desarrollo del máster. El estudiante adquiere (meta)-conocimientos sobre Psicología del trabajo, de las organizaciones y de los recursos humanos, el contexto en el que se desarrollan y aplican y los métodos generales de investigación y aplicación. Se abordan temas tales como las competencias profesionales y de investigación en Psicología del trabajo, de las organizaciones y de los recursos humanos; el modelo del Diploma Europeo de Psicología; el modelo de referencia de la ENOP; la ética en las prácticas profesionales y en la investigación dentro de este ámbito. Asimismo se trabajarán competencias relacionadas con la comunicación, la elaboración de informes científicos y las presentaciones en público

**Asignatura 2.** Estudios Avanzados en Psicología del Trabajo. Salud y Calidad de Vida Laboral. Los contenidos de esta asignatura están dedicados al aprendizaje de las principales teorías explicativas y habilidades diagnósticas en el campo de la Psicología del trabajo. Así, dentro de los contenidos teóricos se abordan temas como las teorías y modelos sobre la psicología de la salud ocupacional; el estrés laboral, el burnout; la satisfacción laboral; los valores laborales; el conocimiento, habilidades y competencias; la motivación; las tareas, herramientas, información, condiciones laborales, riesgos. En los contenidos prácticos se trata el análisis del puesto, el análisis del desempeño y el análisis de los riesgos laborales.

**Asignatura 3.** Intervención en Psicología del Trabajo. Los contenidos de esta asignatura están dedicados al aprendizaje de las teorías sobre el cambio y las destrezas de intervención propias de la Psicología del Trabajo. Se abordan las principales aproximaciones teóricas para optimizar la actividad laboral, incluyendo la aproximación sociotécnica, la humanización del trabajo, la calidad de vida laboral, la ergonomía y la prevención de riesgos laborales. En los contenidos

prácticos se tratan los principales métodos y herramientas para el diseño y mejora de los puestos, los equipos de trabajo y el desarrollo de competencias.

**Asignatura 4.** Estudios Avanzados en Psicología de las Organizaciones. Comportamiento Organizacional. Los contenidos de esta asignatura están dedicados al aprendizaje de las principales teorías explicativas y habilidades diagnósticas en el campo de la Psicología de las Organizaciones. Así, dentro de los contenidos teóricos se abordan temas como el crecimiento organizacional, la teoría burocrática, la teoría de sistemas, la teoría del campo, la teoría del construccionismo social, la estructura organizacional, los procesos grupales, el poder, el conflicto, la toma de decisiones, el liderazgo y el clima y la cultura. En los contenidos prácticos se tratan las técnicas de observación, el análisis de documentos, las técnicas de informe y el análisis de la comunicación. Parte de esta asignatura se impartirá en inglés.

**Asignatura 5.** Intervención en Psicología Organizacional. Cambio Organizacional. Los contenidos teóricos de esta asignatura abordan las teorías del cambio y el aprendizaje organizacional, las aproximaciones al diseño y rediseño organizacional, el desarrollo organizacional. Asimismo, se tratan temas como el liderazgo y la participación desde el punto de vista del cambio organizacional y el desarrollo de equipos. Por último, en los contenidos prácticos se abordan métodos de intervención relacionados con la introducción de nuevas tecnologías, el control de la calidad, la mediación y manejo del conflicto, el diseño del sistema de comunicación y de la seguridad.

**Asignatura 6.** Estudios Avanzados en Recursos Humanos. Evaluación y Desarrollo Organizacional. Los contenidos de esta asignatura están dedicados al aprendizaje de las principales teorías explicativas y habilidades diagnósticas en el campo de la Psicología de los Recursos Humanos. Dentro de los contenidos teóricos se abordan las teorías de la carrera y el desarrollo de la carrera, tanto desde la perspectiva de la persona (necesidades, metas, etapas de la carrera, transiciones, inseguridad laboral, desempleo...) como desde la perspectiva organizacional (entrada, socialización, contrato psicológico...). En los contenidos prácticos se tratan temas como el reclutamiento, la selección, la formación, la compensación, la entrevista y la evaluación de características individuales.

**Asignatura 7.** Intervención en Psicología de los RRHH: Desarrollo de Recursos Humanos. Los contenidos teóricos de esta asignatura ofrecen una revisión de las diferentes aproximaciones para la intervención relacionadas con aspectos tales como el reclutamiento, la selección y la evaluación. En los contenidos prácticos se abordan temas como los métodos de análisis de puestos, técnicas de evaluación, métodos de asesoramiento de la carrera, análisis de necesidades de formación, cómo dar feedback, asesoramiento, consejo o formación y cómo manejar la resistencia y quejas. Parte de esta asignatura se impartirá en inglés.

**Asignatura 8.** Análisis Multivariante en POT. Los contenidos de esta asignatura están dedicados al aprendizaje de conocimientos y destrezas sobre metodologías que ayuden a la intervención en las diferentes áreas de la Psicología del trabajo, de las organizaciones y de los RRHH. Principalmente esta asignatura está dedicada al aprendizaje de procedimientos estadísticos usualmente utilizados en intervención: análisis de datos cualitativos, regresión lineal múltiple, análisis lineal jerárquico, análisis multivariado, modelos estructurales, series temporales...

**Asignatura 9.** Metodología de la Intervención y la Evaluación Social. Los contenidos de esta

asignatura están dedicados al aprendizaje de conocimientos y destrezas sobre diseños de investigación y estadística que ayudan a explicar y evaluar la conducta humana en las áreas de la Psicología del trabajo, de las organizaciones y de los recursos humanos.

**Asignatura 10.** Trabajo de Fin de Máster. Con este bloque se pretende que el alumno desarrolle conocimientos y competencias de investigación en el ámbito de la PTO.

**Asignatura 11.** Prácticas. Esta asignatura pretende que el alumno desarrolle las competencias necesarias para la práctica investigadora o profesional en el campo de la PTO.

**Asignatura 12.** *Toma de Decisiones. Bases Psicológicas del Comportamiento Económico.* Decisiones y Manejo de los Errores. Heurísticos y sesgos cognitivos. Aplicaciones a la POT. Toma de decisiones y conducta de elección; Conducta racional y autocontrol; Conducta irracional e impulsividad; Modelos cognitivos y conductuales de la conducta económica, regulación conductual. Parte de esta asignatura se impartirá en inglés.

**Asignatura 13.** Negociación y Mediación Laboral. Los contenidos de esta asignatura están dedicados al aprendizaje de las principales teorías explicativas, habilidades diagnósticas y destrezas de intervención en el campo de la negociación y la mediación laboral. Así, dentro de los contenidos teóricos se abordan temas como los elementos básicos de la negociación, las estrategias de negociación, aspectos éticos de las estrategias de negociación, disputas, negociación con representantes y estructura y dinámica de la mediación laboral. Parte de esta asignatura se impartirá en inglés.

**Asignatura 14.** Tendencias actuales en POT. Una perspectiva europea. Esta asignatura pretende profundizar el conocimiento y el desarrollo de competencias en el campo de la POT. Los contenidos de esta asignatura incluyen los desarrollos más recientes en la investigación en distintos tópicos de la POT-RH, sus implicaciones para la práctica profesional y el desarrollo de métodos para la evaluación e intervención en estos tópicos. Se prestará especial atención a los tópicos y demandas relevantes para las organizaciones europeas y las contribuciones de los investigadores europeos en estos temas a nivel mundial. Esta asignatura se realizará en universidades europeas con convenio con la Universidad de Sevilla, por lo que se realizará en otra lengua oficial de la UE, preferiblemente el inglés.

**Asignatura 15.** Habilidades Directivas. Esta asignatura pretende formar al alumnado en habilidades que le darán un valor añadido en su futuro profesional, como la gestión de proyectos, la gestión del tiempo, habilidades de liderazgo y motivación, dirección de equipos y reuniones o resolución de disputas.

Se adjunta tabla de equivalencias entre el Máster en Psicología de las Organizaciones y del Trabajo y el Máster en Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.

Máster en Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos		Máster en Psicología de las Organizaciones y del Trabajo	
Asignatura	ECTS	Asignatura	ECTS

Intervención en Psicología del Trabajo	6	Intervención en Psicología del Trabajo	6
Técnicas de Investigación Social	3	Metodología de la Intervención y la Evaluación Social	6
Evaluación de Programas	6		
Competencias y Habilidades Directivas	5	Competencias y Habilidades Directivas	6
Investigación en Negociación y Mediación Laboral	6	Negociación y Mediación Laboral	6

Del mismo modo, la comisión académica estudiará la convalidación automática de las materias y módulos de otros másteres oficiales existentes en territorio nacional o internacional que contemplen la misma estructura educativa proveniente del modelo europeo de la ENOP, como por ejemplo el Máster Erasmus-Mundus WOP de la Universidad de Valencia.

Para las prácticas se cuenta con el apoyo del **Secretariado de Prácticas en Empresas y Empleo**. Este servicio ofrece a sus estudiantes y titulados la posibilidad de completar su formación académica y adquirir una experiencia profesional a través de la realización de prácticas en empresas e instituciones.

El Secretariado de Prácticas en Empresas y Empleo (SPEE) de la Universidad de Sevilla, dependiente orgánicamente del Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento, se crea con objeto de fortalecer el papel creciente que las prácticas estaban jugando en el desarrollo formativo de los estudiantes universitarios en la Hispalense. La apuesta por complementar un currículo formativo y hacerlo más próximo a la inserción laboral de los futuros graduados se convertía en objetivo clave para contribuir a que estos adquirieran una madurez educativa-laboral efectiva, acercando la Universidad a los nuevos paradigmas educativos planteados desde el marco del Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES) <https://servicio.us.es/spee/>

*¿Qué son las prácticas en empresas?*

Son inmersiones profesionales en empresas o instituciones que tienen la finalidad de proporcionar:

- Un conocimiento más cercano del entorno laboral.
- El desarrollo de aptitudes y actitudes profesionales.
- La adquisición de hábitos, prácticas y valores propios del mundo del trabajo.

Constituyen un importante complemento de la formación académica, un rodaje orientado a facilitar la posterior inserción laboral. Las modalidades de prácticas para titulaciones oficiales se distribuyen en cuatro tipos:

**1. Prácticas de Formación Académica:** son prácticas de corte académico, generalmente gestionadas por los Centros universitarios y dirigidas a estudiantes. Forman parte del plan de estudios de la titulación (practicum) o convalidan créditos de libre configuración. La gestión y control de estas prácticas se realiza por parte de los distintos centros gestores, y gracias a su valiosa colaboración, a través del portal PRACUS. (<http://www.institucional.us.es/pracus/>).  
Tipos:

- Asociadas a una asignatura determinada o PRACTICUM: son prácticas que se recogen en los planes de estudio, asociadas a una asignatura determinada, con un valor de créditos fijo, de

carácter troncal, obligatorio u optativo.

- Convalidación de Créditos: estas prácticas están contempladas en las distintas titulaciones con carácter optativo o de libre configuración. El número de créditos que se puede convalidar es variable, dentro de los límites máximos y mínimos que prevé cada titulación, dependiendo de la duración de las prácticas.

**2. Prácticas de Inserción Laboral:** son prácticas profesionales voluntarias, gestionadas por el SPE, con el objeto de complementar la formación académica y facilitar la inserción laboral de los estudiantes. Se realizan en una empresa, institución o en cualquier centro, departamento o servicio de la propia Universidad, siempre que dicha actividad guarde relación con su formación académica y salidas profesionales.

Dependiendo de las características de la plaza ofertada por parte de la empresa, el perfil del estudiante seleccionado y los fondos para becas, las Prácticas de Inserción Laboral pueden acogerse a dos programas:

- Programa Propio: Se rige por lo dispuesto en los Reales Decretos 1497/1981 y 1845/1994, así como por la normativa propia de la Universidad de Sevilla.
- Programa PRAEM: en colaboración con la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, para el “Distrito Único Andaluz de Prácticas”. En este programa, las Universidades Andaluzas convocan prácticas a las que puede optar cualquier estudiante matriculado en una universidad pública andaluza que reúna los requisitos señalados en la convocatoria.

**3. Prácticas de Titulados:** son prácticas profesionales que tienen el objeto de promover la inserción laboral de los jóvenes titulados universitarios desempleados. Gestionadas por el SPE. Estas prácticas están englobadas en el Programa Experiencias Profesionales para el Empleo (PES) que se desarrolla en colaboración con la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, el Servicio Andaluz de Empleo y el Fondo Social Europeo.

**4. Prácticas Internacionales:** permiten a jóvenes universitarios completar su formación a través de estancias en empresas u organismos de otros países, y tiene por finalidad contribuir a que las personas se adapten a las exigencias del mercado laboral de otros países, adquieran aptitudes específicas y mejoren su comprensión del entorno económico y social del país en cuestión, al mismo tiempo que adquieren experiencia laboral. Estas prácticas pueden ir acompañadas, en caso necesario, de cursos de preparación o de curso de actualización en la lengua de acogida o de trabajo. Dirigidas a estudiantes o titulados.

Dentro de esta modalidad de prácticas internacionales, podemos destacar los siguientes programas: LEONARDO DA VINCI, ERASMUS-Prácticas, INTEGRANTS o VULCANO.

**La coordinación del Máster POT dispone de un sistema de coordinación vertical y horizontal:**

**Coordinación vertical: Coordinación con grupos de interés.**

**A. Coordinación con la Facultad (Decanato-PAS):**

Objetivos:

1. Planificar el calendario académico anual.
2. Planificar actos anuales de apertura y de egreso de los postgrados de la Facultad.

3. Planificar la campaña de difusión de la oferta de posgrado de la Facultad.
4. Planificar y analizar anualmente el título en el marco del proceso de seguimiento y garantía de calidad.
5. Planificar anualmente la distribución de créditos de prácticas externas y trabajos fin de máster entre el profesorado.
6. Intercambio de experiencias entre los diferentes másteres de la Facultad de Psicología en cuanto a la formación de tribunales, desarrollo de la defensa pública del TFM, niveles de exigencia,...
7. Organizar la propuesta y gestión de ayudas de movilidad de profesorado para el máster.
8. Coordinar la gestión de Trabajos Fin de Máster y Prácticas Externas.
9. Coordinar la gestión de la Doble Titulación.
10. Gestionar la información de las titulaciones de posgrado en soporte web y en dípticos informativos.

Participantes: representación del Decanato, coordinadores de los másteres de la Facultad de Psicología, miembro del PAS de la Facultad, representación del alumnado.

Periodicidad: trimestral

#### **B. Coordinación con el alumnado:**

Objetivos:

1. Detectar líneas de mejora para incorporar al plan de mejora anual del sistema de seguimiento y garantía de calidad del título.
2. Fomentar el uso del programa ERASMUS.
3. Fomentar el uso de becas PIMA para realizar proyectos en Latinoamérica.
4. Orientar sobre el TFM.
5. Orientar sobre las prácticas en empresa.
6. Fomentar la participación en actividades extracurriculares para adquisición de competencias transversales y específicas.

Periodicidad: al menos una vez al trimestre de manera presencial (para objetivos 1,2,3,4,5) y cuando resulte necesario a través de la plataforma de enseñanza virtual (para objetivo 6).

Participantes: coordinación del máster y alumnado.

#### **C. Coordinación con las empresas de prácticas:**

Objetivos:

1. Detectar líneas de mejora para incorporar al plan de mejora anual del sistema de seguimiento y garantía de calidad del título.
2. Informar del procedimiento de solicitud, renovación, asignación y evaluación de prácticas a través de la plataforma ICARO.
3. Organizar anualmente las Jornadas de Prácticas Externas en las que el alumnado pueda tener una relación informal con tutores profesionales para informarse de las competencias más valoradas y los perfiles más demandados.

Periodicidad: al menos tres reuniones anuales. Una de ellas presencial (para objetivo 1) y al menos dos on-line (objetivos 2 y 3). Para el objetivo 3 además de la reunión formal, se llevarán a cabo tantas reuniones informales (on-line/presencial) como sean necesarias hasta la adecuada coordinación con la empresa de prácticas.

Participantes: tutores profesionales de prácticas, coordinación del máster, profesorado, alumnado, unidad de gestión de prácticas.

**Coordinación horizontal:**

Las materias se organizan entorno a tres ejes establecidos por el modelo de referencia europeo para la formación en Psicología de las Organizaciones, del Trabajo y de los Recursos Humanos; el Diploma Europeo de Competencias Profesionales en Psicología; y el modelo de fundamentación ‘científico-profesional’ de la formación para el desempeño profesional:

**A. Coordinación entre materias:**

Objetivos:

1. Identificar líneas de mejora en la metodología y evaluación de las materias.
2. Establecer oferta de líneas de trabajo para los TFMs.
3. Informar de los acuerdos con la Facultad.

Participantes: Coordinación del máster y coordinación de cada asignatura.

Periodicidad: anual. Al finalizar el curso.

**B. Coordinación intra-materias:**

Objetivos:

1. Evitar duplicidad de contenidos.
2. Coordinar entrega de trabajos de evaluación:
  - Establecer calendario y procedimiento de entrega de trabajos del alumnado.
  - Establecer calendario y procedimiento de entrega al alumnado de feedback y evaluación de los trabajos.
3. Identificar líneas de mejora en la metodología y evaluación de las materias.

Participantes: coordinación y profesorado de cada asignatura.

Periodicidad: anual. Al inicio de curso.

**5.2.- ACTIVIDADES FORMATIVAS**

Cód.	Actividad	Presencialidad
AF1	Clases Teóricas-Prácticas	100%
AF2	Clases Prácticas en el aula	100%
AF3	Trabajo Autónomo del Estudiante	0%
AF4	Prácticas Externas/Practicum	100%
AF5	Trabajos dirigidos académicamente (TFM)	100%

**5.3.- METODOLOGÍAS DOCENTES**

*Las actividades concretas a realizar en cada asignatura, así como su peso relativo, estarán explicitadas en los programas de las asignaturas, tal y como establece el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.*

	<p><b>Metodologías asociadas y definición de la actividad</b></p> <p><b>MD1- Método expositivo</b></p> <p><b>MD2- Resolución de ejercicios y problemas</b></p> <p><i>En las clases expositivas se utiliza fundamentalmente como estrategia didáctica la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.</i></p> <p><i>Entre los objetivos más comunes que pueden orientar el desarrollo de una clase teórica destacan los siguientes: a) exponer los contenidos básicos relacionados con el tema objeto de estudio (narraciones, historias de casos, resúmenes de investigación, síntesis de resultados, etc.) b) explicar la relación entre los fenómenos para facilitar su comprensión y aplicación (generación de hipótesis, pasos en una explicación, comparación y evaluación de teorías, resolución de problemas, etc.) c) efectuar demostraciones de hipótesis y teoremas, (discusión de tesis, demostración de ecuaciones, etc.) y d) presentación de experiencias en las que se hace la ilustración de una aplicación práctica de los contenidos (experimentos, presentación de evidencias, aportación de ejemplos y experiencias, etc.)</i></p> <p><b>MD3- Aprendizaje basado en problemas</b></p> <p><i>Las prácticas constituyen una actividad formativa en la que se desarrollan actividades de aplicación de los conocimientos a situaciones concretas y de adquisición de habilidades básicas y procedimentales relacionadas con la materia objeto de estudio. Esta denominación engloba a diversos tipos de organización, como pueden ser las prácticas de laboratorio, prácticas de campo, clases de problemas, prácticas de informática, etc., puesto que, aunque presentan en algunos casos matices importantes, todas ellas tienen como característica común que su finalidad es mostrar a los estudiantes cómo deben actuar.</i></p> <p><b>MD4- Aprendizaje cooperativo en grupos pequeños</b></p> <p><i>El aprendizaje cooperativo es un enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula según el cual los estudiantes aprenden unos de otros así como de su profesor y del entorno. El éxito de cada estudiante depende de que el conjunto de sus compañeros alcancen las metas fijadas. Los incentivos no son individuales sino grupales y la consecución de las metas del grupo requiere el desarrollo y despliegue de competencias relacionales que son clave en el desempeño profesional.</i></p> <p><i>La concreción de estos principios tiene distintas variantes. Entre ellas podríamos poner, a modo de ejemplos, dos de las más conocidas técnicas para el trabajo cooperativo en grupo pequeño:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Puzzle o rompecabezas. La estrategia consiste en formar grupos pequeños de cinco o seis miembros. Cada estudiante preparará un aspecto y se reunirá con otros responsables del mismo aspecto de otros grupos. Juntos elaboran ese aspecto y luego, cada uno, lo aporta a su grupo original.</i></li> <li>- <i>Student Team Learning-STAD. El profesor proporciona información a los estudiantes con regularidad. Cada estudiante prepara y estudia esos materiales ayudándose de y ayudando a sus compañeros. Cada poco tiempo se les realiza una evaluación individual, pero solo tendrán refuerzo si todos los miembros de su grupo han alcanzado un determinado nivel de competencia.</i></li> </ul> <p><i>Estas actividades implican trabajo dentro y fuera del aula.</i></p> <p><b>MD5- Aprendizaje orientado a proyectos</b></p> <p><i>Se trata de un actividad formativa en la que los estudiantes llevan a cabo la realización de un proyecto en un tiempo determinado para resolver un problema o abordar una tarea mediante la planificación, diseño y realización de una serie de actividades, y todo ello a partir del desarrollo y aplicación de aprendizajes adquiridos y del uso efectivo de recursos.</i></p>	
--	--	--

**MD6- Estudio y trabajo autónomo**

*El estudio y trabajo autónomo es una modalidad de aprendizaje en la cual el estudiante se responsabiliza de la organización de su trabajo y de la adquisición de las diferentes competencias según su propio ritmo. Implica por parte de quien aprende asumir la responsabilidad y el control del proceso personal de aprendizaje, y las decisiones sobre la planificación, realización y evaluación de la experiencia de aprendizaje.*

*En cualquier caso, las actividades formativas y la metodología docente asociadas a cada asignatura deberán ser descritas en detalle en las correspondientes guías docentes, como recoge el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.*

**5.4.- SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

*De entre las estrategias de evaluación disponibles, las que se contemplan en las materias del título propuesto son las siguientes:*

<b>Prueba de evaluación</b>	<b>Descripción de la prueba</b>
<b>SE1-Pruebas de duración corta para la evaluación continua</b>	<i>Miden objetivos específicos por lo que se hace posible un muestreo más amplio de la materia. El estudiante no se extiende en su respuesta ya que se espera que éste entregue sólo los datos y la información que se le exige, por lo tanto el tiempo de desarrollo también se hace menor, permitiendo un mayor número de preguntas y la inclusión de contenidos más amplios.</i>
<b>SE2-Pruebas de respuesta larga</b>	<i>Las preguntas de respuesta abierta o extensa, se refieren al tipo de evaluaciones que esperan un desarrollo más amplio del contenido que está siendo medido. Las pruebas de desarrollo que utilizan las respuestas abiertas esperan evaluar el dominio cognoscitivo, por parte del estudiante, frente a uno o varios temas en particular. Generalmente, este tipo de preguntas tienen buenos resultados a la hora de evaluar capacidades de orden superior, ya que se espera que el estudiante realice un mayor análisis, reflexión y síntesis de lo estudiado a fin de dar una respuesta completa y coherente.</i>
<b>SE3-Pruebas tipo test</b>	<i>Las pruebas de respuesta fija hacen referencia a aquellas que requieren la selección exclusiva de una respuesta. Este tipo de evaluaciones son reconocidas como las pruebas de verdadero-falso, selección de alternativas, ordenamiento y secuencia de un contexto, asociación entre elementos, entre otras.</i>
<b>SE4-Presentaciones orales</b>	<i>Son aquellas en que se pide al estudiante que defienda sus conocimientos mediante una exposición oral.</i>
<b>SE5-Trabajos e informes</b>	<i>Consiste en el diseño y desarrollo de un trabajo o proyecto que puede entregarse durante o al final de la docencia de la asignatura. Este tipo de evaluación también puede implementarse en grupos con un número reducido de estudiantes en el que cada uno de ellos se haga cargo de un proyecto o en grupos con un mayor número de estudiantes que quede dividido en pequeños equipos, cada uno de los cuales se responsabilice de un proyecto. Este formato puede ser especialmente interesante para fomentar el trabajo en grupo de los estudiantes.</i>
<b>SE6- Presentación y defensa del TFM</b>	<i>Consiste en la exposición oral del TFM. El alumnado, con ayuda de un soporte visual prepara la exposición de su trabajo en un tiempo determinado. El tribunal que juzga el trabajo realiza sus comentarios que son debatidos por el alumnado.</i>

*El sistema de evaluación concreto de cada asignatura deberá ser descrito en detalle en la correspondiente guía docente, como recoge el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.*

## PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

### ACUERDOS DE DOBLE TITULACIÓN DEL MÁSTER POT.

De manera particular, el Máster POT ofrece dos dobles títulos.

1. Doble titulación con la Universidad de Maastricht.  
<https://psicologia.us.es/internacionalizacion-y-movilidad/dobles-titulaciones-internacionales>
2. Doble titulación con la Universidad de Florencia.  
<https://psicologia.us.es/internacionalizacion-y-movilidad/dobles-titulaciones-internacionales>

Con carácter general, la Universidad de Sevilla ofrece la oportunidad a sus **estudiantes de máster** de realizar parte de sus estudios o las prácticas en otra universidad nacional o internacional garantizando el **reconocimiento académico** de lo estudiado en la universidad de destino. La movilidad de los estudiantes se realiza a través de los convenios de cooperación que la Universidad de Sevilla tiene con el resto de universidades nacionales y extranjeras.

En relación con la **movilidad nacional**, la Universidad de Sevilla establece anualmente una convocatoria de Ayudas para apoyar la movilidad de estudiantes que cursen títulos conjuntos de máster universitarios con otras universidades españolas, incluyendo aquellos vinculados al Campus de Excelencia Internacional de Andalucía TECH, con el fin de sufragar los gastos de viajes y estancias en dichas universidades.

Por otra parte, en relación con la **movilidad internacional**, la Universidad de Sevilla hace una firme apuesta por la internacionalización y para ello tiene implantada una política de movilidad que facilita a sus estudiantes la estancia en universidades extranjeras, al tiempo que ofrece miles de plazas para que alumnos de otras universidades estudien en la US. Además de la experiencia internacional, la movilidad aporta otros valores como el aprendizaje de otros idiomas y el conocimiento de otras sociedades y culturas.

Se puede desarrollar a través del **Programa Erasmus** o bien a través de convenios bilaterales de intercambio con universidades de países no Erasmus. La financiación de estos programas de movilidad se realiza principalmente mediante dos vías: el programa **Erasmus +** (para los destinos comunitarios) y los Planes Propios de Docencia e Investigación (para los destinos extracomunitarios).

El Centro Internacional (<https://www.us.es/internacional/oficina-welcome/centro-internacional>) gestiona la oferta de movilidad y organiza las distintas convocatorias, que son las siguientes:

#### **1.- Programas de Movilidad Internacional de la Universidad de Sevilla**

La Universidad de Sevilla cuenta con un amplio programa de movilidad internacional para sus estudiantes:

#### **- Becas de Movilidad para Estudios**

- Convocatoria General de Movilidad Internacional de la US (estudiantes de grado, máster y doctorado).
- Convocatoria Extraordinaria de Movilidad Internacional de la US: Dobles Titulaciones Internacionales y Másteres de 60 créditos.
- Convocatoria de ayudas para estancias cortas en universidades americanas para las facultades de Geografía e Historia y Filología.

#### **- Prácticas Internacionales**

- **Prácticas internacionales** gestionadas por el Centro Internacional:
  - Convocatoria Prácticas Internacionales. Destinos Erasmus+ y no Erasmus+.
- Servicio de Prácticas en Empresas y Empleo de la Universidad de Sevilla.

#### **- Becas de Intercambio de Lectorado**

- Lectorados de Español en las Universidades de Indiana, Ohio (estudiantes de máster y doctorado).

### **2.- Programas de Movilidad Internacional Externos a la Universidad de Sevilla**

- Becas Santander Erasmus.
- Erasmus +
- Becas Talentia
- Becas de la Caixa
- Becas ofertadas por CIEE para estancias en Estados Unidos.
- Becas AVENIR 2020. La Embajada de Francia en España y la Asociación de Amistad franco-española, Diálogo, colaboran con empresas e instituciones de enseñanza superior para proponer becas de excelencia a estudiantes españoles o franco-españoles, facilitando la movilidad internacional y la inserción profesional.

La Universidad de Sevilla dispone de un buscador de becas y ayudas para que las personas interesadas puedan localizar fácilmente todas las ayudas para estancias de movilidad, tanto propias, ofertadas por el Centro Internacional, como externas, ofertadas por otras instituciones u organismos. Por otro lado, en cada uno de sus centros hay un responsable de los programas de movilidad.

A efectos de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS, es de aplicación la **NORMATIVA REGULADORA DEL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA** (Texto consolidado) (Aprobada por Acuerdo 4.3/CG 22-11-11 y modificada por Acuerdo 7.3/CG 20-2-15) incluida en el apartado 4.4, en particular su Capítulo IV, sobre reconocimiento de créditos en programas de movilidad.

**5.5.- DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS MÓDULOS/ MATERIAS Y ASIGNATURAS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN DE ESTUDIOS**

**FICHAS DESCRIPTIVAS DE MÓDULO/ MATERIA Y ASIGNATURA**

(Utilizar una ficha para cada módulo/materia y asignaturas en que se estructure el plan de estudios )

**INFORMACIÓN GENERAL MÓDULO/MATERIA**

<b>Denominación del módulo/materia:</b>	<i>Introducción</i>
<b>Número de créditos ECTS:</b> (indicar los créditos del módulo/materia que debe cursar el alumno)	<b>4</b>
<b>Ubicación temporal:</b>	<b>Cuatrimestre 1</b>
<b>Carácter</b> (Sólo si todas las materias tienen igual carácter. En caso de que tengan distinto carácter, indicar MIXTO):	<b>Obligatorio</b>

**LENGUAS DE IMPARTICIÓN**

(Lenguas en las que se impartirán las distintas asignaturas del módulo/materia)

**Castellano**

**RESULTADOS DEL APRENDIZAJE**

(Describen lo que previsiblemente los estudiantes deberán saber, comprender y ser capaces de hacer al finalizar con éxito las asignaturas del módulo/materia)

- Saber las áreas y tipos de conocimiento en POT.
- Saber los medios de difusión científicos y profesionales de la disciplina: bases de datos científicas del ámbito de la POT, publicaciones, asociaciones internacionales.
- Comprender el modelo de la ENOP y el certificado EUROPSY.
- Comprender el diseño y la organización de materias del máster POT.
- Comprender el código deontológico de la profesión.
- Ser capaz de presentar la información profesional y científica de manera adecuada.
- Ser capaz de hacer búsquedas bibliográficas de calidad.

**CONTENIDOS DEL MÓDULO/MATERIA**

(Breve descripción de los contenidos del módulo/materia y/o asignaturas)

**Contenido:**

- Sesión de Introducción:
- Presentación. Introducción de los participantes y personal de coordinación y apoyo del Máster.
- Visión general de la estructura administrativa y académica del Máster.
- El contexto europeo, demandas y áreas de investigación y práctica profesional en POT.
- Competencias profesionales en POT. El modelo del Diploma Europeo en Psicología (European Diploma in Psychology – EDP).
- Competencias de investigación en POT. Visión general.

- Modelo de referencia para la formación en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones desarrollado por la ENOP (Red Europea de Catedráticos de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones)
- Áreas y tipos de conocimiento en POT (aproximaciones explicativa y de intervención).
- Revisión histórica de la POT. Contribuciones europeas. - Ética en la práctica profesional e investigadora en POT. - Organizaciones de POT europeas e internacionales que actúan en el ámbito de la investigación y práctica profesional.
- Técnicas de comunicación e información para filtrar cualitativamente información on-line, para generar documentos y materiales formativos de índole híper textual y audiovisual, para optimizar los circuitos de comunicación en intranets e internet, para la puesta en marcha y seguimiento de aulas virtuales, para familiarizarse con los entornos e-business, e-commerce, e-learning, para efectuar investigaciones on-line, para encriptar documentos y ficheros de personal. Presentaciones, elaboración de informe, análisis de la documentación científica.

*Referencias*

Ballenato, G. (2006). *Comunicación eficaz: Teoría y práctica de la comunicación humana*. Madrid: Pirámide.

Carrascosa, J.L. (2003) *Inform-acción. Comunic-acción*. Ediciones Arcadia. Frost, P.J. (2005) *Emociones tóxicas en el trabajo*. Bilbao, Ed Deusto. Serrano, S. (2004) *El regalo de la comunicación*, Barcelona, Anagrama.

EFPA European Federation of Psychologist Association (1995). Metacode of Professional Ethics for Psychologists Adopted by the General Assembly 1995, July 1st, in Athens. <http://www.efpa.be/start.php>

ENOP European Network of Work & Organizational Psychologists (1998) European Curriculum in W&O Psychology Reference Model and Minimal Standards In <http://www.ucm.es/info/Psyap/enop/> 2/01/2005.

Peiró, J.M., Prieto, F., Meliá, J.L. & Luque, O. (1995). *Work and Organizational Psychology: European contributions of the nineties*. London. Laurence Erlbaum Associates.

Rodríguez, A. y Zarco, V. (1999). La dimensión ética en las organizaciones. *Revista de Psicología General y Aplicada*, 52, 351-359.

Thompson, P., Smith, C. y Ackroyd, S. (2000). If ethics is the answer, you are asking the wrong question. A reply to Martin Parker. *Organization Studies*, 21(6), 1149-1158.

**OBSERVACIONES**

(Aclaraciones que se estimen oportunas)

**COMPETENCIAS**

(Indicar las competencias adquiridas en el módulo/materia con los códigos indicados en el apartado 3.1)

Competencias Básicas: CB.06, CB-07, CB.08, CB.09, CB. 10.

Competencias Generales: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5.

Competencias Transversales: CT1, CT2.

Competencias Específicas: CE6, CE7, CE10, CE12, CE13.

### ACTIVIDADES FORMATIVAS

(Las empleadas específicamente en este módulo/materia, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

#### Actividades

- Lecturas sobre las políticas europeas de empleo y otros tópicos relevantes para el área de POT.
- Estudios de caso sobre cuestiones y dilemas éticos en POT.
- Descripción de los roles profesionales abarcados en POT.
- Conferencias y análisis de sitios web sobre POT.
- Competencias de comunicación. Presentaciones, elaboración de informe, análisis de la documentación científica.

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, las actividades formativas son las siguientes:

Cód.	Actividad Formativa	Nº Horas	Presencialidad (en %)
AF1	Clases Teóricas-Prácticas	20	100%
AF2	Clases Prácticas en aula	20	100%
AF3	Trabajo Autónomo del Estudiante	60	0 %

### METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)

#### Metodología de enseñanza y aprendizaje:

Los métodos didácticos que serán utilizados para la adquisición de conocimiento son: conferencia presencial, utilización de métodos audiovisuales, sesión de preguntas y discusión y lectura por parte del alumnado. *Relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:* Para la adquisición de los conocimientos propios del módulo se utilizarán principalmente lecturas y actividades preparatorias ubicadas en la plataforma de enseñanza virtual de la Universidad de Sevilla. Dichas actividades están diseñadas para que el alumnado pueda realizarlas por su cuenta, aunque se contará con tutorías y foros presenciales y on-line para el correcto desempeño de la misma. Para la adquisición de competencias prácticas se utilizarán tanto el estudio de casos como el aprendizaje experiencial mediante simulaciones o role-plays. Se favorecerá con carácter transversal las actividades en grupo y el desarrollo de habilidades comunicativas, como la presentación de informes y las presentaciones orales en público. Del mismo modo, se potenciará que el alumnado acceda en todos los contenidos básicos del máster, a investigaciones empíricas y teóricas actuales.

El profesorado analizará los métodos y técnicas de investigación realizados en dichos estudios para fortalecer las competencias de investigación.

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, las metodologías docentes son las siguientes:

Cód.	Metodología Docente
MD1	Método expositivo
MD2	Resolución de ejercicios y problemas
MD3	Aprendizaje basado en problemas
MD4	Aprendizaje cooperativo en grupos pequeños

### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo/materia, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

Sistemas de Evaluación:

Todas las actividades realizadas por el alumnado serán evaluadas, teniendo el impacto final en la nota el correspondiente al tiempo dedicado a la misma. La evaluación de los conocimientos se realizará mediante exámenes, mientras que la adquisición de competencias generales, profesionales o facilitadoras serán evaluadas mediante los diferentes ‘outputs’ entregados por el alumnado, como los informes de actividades realizadas, los casos prácticos o los trabajos personales o en equipo. En este caso, el término que utilizaremos es el de actividades de consolidación, ya que consistirá en aquellas actividades posteriores al seminario que buscan la finalidad de integrar el aprendizaje en el campo de conocimientos del alumnado.

Tarea de consolidación: 100%

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, los sistemas de evaluación son los siguientes:

Cód.	Sistema de Evaluación	Ponderación mínima (en %)	Ponderación máxima (en %)
SE4	Presentaciones orales	20%	50%
SE5	Trabajos e informes	50%	80%

### ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO/MATERIA

Módulo/Materia	Asignatura	ECTS	Carácter	Ubicación Temporal
Introducción	Curso Introducción de Orientación a la POT. Herramienta y Habilidades Comunicativas	4	Obligatoria	C1

**FICHAS DESCRIPTIVAS DE MÓDULO/ MATERIA Y ASIGNATURA**  
(Utilizar una ficha para cada módulo/materia y asignaturas en que se estructure el plan de estudios )

**INFORMACIÓN GENERAL MÓDULO/MATERIA**

<b>Denominación del módulo/materia:</b>	<i>Psicología del Trabajo</i>
<b>Número de créditos ECTS:</b> (indicar los créditos del módulo/materia que debe cursar el alumno)	<b>14</b>
<b>Ubicación temporal:</b>	<i>Cuatrimestres 1 y 2</i>
<b>Carácter</b> (Sólo si todas las materias tienen igual carácter. En caso de que tengan distinto carácter, indicar MIXTO):	<b>Obligatorio</b>

**LENGUAS DE IMPARTICIÓN**

(Lenguas en las que se impartirán las distintas asignaturas del módulo/materia)

**Castellano**

**RESULTADOS DEL APRENDIZAJE**

(Describen lo que previsiblemente los estudiantes deberán saber, comprender y ser capaces de hacer al finalizar con éxito las asignaturas del módulo/materia)

- Saber los diferentes modelos teóricos que explican la calidad de vida laboral
- Comprender el origen de los diferentes riesgos para la salud en el trabajo y saber diagnosticarlos
- Saber identificar las diferentes consecuencias individuales, grupales y organizacionales de los diferentes riesgos para la salud.
- Conocer los diferentes modelos de intervención en salud laboral
- Saber aplicar los modelos de intervención a situaciones específicas previamente diagnosticadas
- Saber aplicar modelos de intervención en orientación laboral a situaciones específicas previamente diagnosticadas

**CONTENIDOS DEL MÓDULO/MATERIA**

(Breve descripción de los contenidos del módulo/materia y/o asignaturas)

**Asignatura: Estudios Avanzados en Psicología del Trabajo. Salud y Calidad de Vida Laboral**

*Contenido:*

- Principales teorías y modelos de la Psicología de la Salud Ocupacional.
- Calidad de la vida laboral: conceptos y teorías.
- Riesgos y peligros en el trabajo. Condiciones laborales. Tecnologías. Acuerdos temporales. Equilibrio trabajo-familia. Inseguridad laboral y desempleo.
- Estrés laboral (individual y colectivo), fatiga y sobrecarga mental.
- Consecuencias individuales: quejas psicósomáticas, síndrome del quemado (burnout), compromiso y satisfacción.

**Asignatura: Intervención en Psicología del Trabajo**

*Contenido:*

En esta materia se presentarán teorías y métodos de intervención en los siguientes campos:

- Diseño del entorno laboral: sociotechnics, humanización del trabajo, calidad del trabajo y ergonomía.
- Diseño de la tarea y del puesto de trabajo. Mejora de métodos y herramientas de trabajo, jornada laboral y equipos de trabajo.
- Métodos y estrategias para la prevención de riesgos psicosociales.
- Orientación ocupacional, entrenamiento de habilidades y desarrollo de competencias.

**OBSERVACIONES**

(Aclaraciones que se estimen oportunas)

**COMPETENCIAS**

(Indicar las competencias adquiridas en el módulo/materia con los códigos indicados en el apartado 3.1)

Competencias Básicas: CB6, CB7, CB8, CB9, CB10.

Competencias Generales: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5 .

Competencias Transversales: CT1 CT2.

Competencias Específicas: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7.

**ACTIVIDADES FORMATIVAS**

(Las empleadas específicamente en este módulo/materia, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

**Estudios Avanzados en Psicología del Trabajo. Salud y Calidad de Vida Laboral.**

*Actividades*

- El alumnado elegirá un tipo específico de peligro o riesgo en el trabajo y preparará una presentación oral sobre el estado pasado y actual de la investigación en este tópico.
- Trabajo en grupo: análisis y diagnóstico de los factores de riesgo psicosocial en las organizaciones. Los resultados serán presentados en clase. Se estimulará la discusión en clase entre todos los grupos y el análisis crítico de los trabajos presentados.

**Intervención en Psicología del Trabajo**

*Actividades*

- El alumnado analizará un estudio de caso sobre diferentes estrategias de diseño del entorno laboral.
- Trabajo en grupo: el alumnado desarrollará un programa integrado de prevención de riesgo psicosociales.

*Relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.*

Para la adquisición de los conocimientos propios del módulo se utilizarán principalmente lecturas y actividades preparatorias ubicadas en la plataforma de enseñanza virtual de la Universidad de Sevilla. Dichas actividades están diseñadas para que el alumnado pueda realizarlas por su cuenta, aunque se contará con tutorías y foros presenciales y on-line para el correcto desempeño de la misma. Para la adquisición de competencias prácticas se utilizarán tanto el estudio de casos como el aprendizaje experiencial mediante simulaciones o role-plays. Se favorecerá con carácter transversal las actividades en grupo y el desarrollo de habilidades comunicativas, como la presentación de informes y las presentaciones orales en público. Del mismo modo, se potenciará que el alumnado acceda en todos los contenidos básicos del máster, a investigaciones empíricas y teóricas actuales. El profesorado analizará los métodos y técnicas de investigación realizados en dichos estudios para fortalecer las competencias de investigación.

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, las actividades formativas son las siguientes:

Cód.	Actividad Formativa	Nº Horas	Presencialidad (en %)
AF1	Clases Teóricas-Prácticas	70	100%
AF2	Clases prácticas en el aula	70	100%
AF3	Trabajo autónomo del Estudiante	210	0%

**METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE**

(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)

*Metodología de enseñanza y aprendizaje*

Los métodos didácticos que serán utilizados para la adquisición de conocimiento son: conferencia presencial, utilización de métodos audiovisuales, sesión de preguntas y discusión y lectura por parte del alumnado.

Los métodos didácticos que serán utilizados para el desarrollo de habilidades son: ejercicios (utilización de técnicas/ herramientas), ejercicios en ordenador, simulaciones o juegos de rol, tareas individuales y en grupo dirigidas al alumnado y estudios de caso.

Por fin, con el objetivo de mejorar tanto la adquisición de conocimiento y como el desarrollo de habilidades, los siguientes métodos didácticos serán utilizados: discusión abierta en clase, realización de diversos grupos de discusión en clase, presentación oral de los trabajos desarrollados por el alumnado, tareas de consolidación desarrolladas por el alumnado, visitas guiadas a organizaciones externas.

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, las metodologías docentes son las siguientes:

Cód.	Metodología Docente
MD1	Método expositivo
MD2	Resolución de ejercicios y problemas
MD3	Aprendizaje basado en problemas
MD4	Aprendizaje cooperativo en grupos pequeños
MD5	Aprendizaje basado en proyectos

### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo/materia, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

#### Sistemas de evaluación

Todas las actividades realizadas por el alumnado serán evaluadas, teniendo el impacto final en la nota el correspondiente al tiempo dedicado a la misma. La evaluación de los conocimientos se realizará mediante exámenes, mientras que la adquisición de competencias generales, profesionales o facilitadoras serán evaluadas mediante los diferentes ‘outputs’ entregados por el alumnado, como los informes de actividades realizadas, los casos prácticos o los trabajos personales o en equipo. En este caso, el término que utilizaremos es el de actividades de consolidación, ya que consistirá en aquellas actividades posteriores al seminario que buscan la finalidad de integrar el aprendizaje en el campo de conocimientos del alumnado.

Tareas de consolidación de las asignaturas que componen la materia: 50% Examen: 50%

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, los sistemas de evaluación son los siguientes:

Cód.	Sistema de Evaluación	Ponderación mínima (en %)	Ponderación máxima (en %)
SE1	Pruebas de duración corta para la evaluación continua	0%	50%
SE2	Pruebas de respuesta larga	0%	50%
SE3	Pruebas de tipo test	0%	50%
SE4	Presentaciones orales	0%	50%
SE5	Trabajos e informes	0%	90%

### ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO/MATERIA

Materia	Asignatura	ECTS	Carácter	Ubicación Temporal
Psicología del Trabajo	Estudios Avanzados en Psicología del Trabajo. Salud y Calidad de Vida Laboral	8	Obligatoria	C1
	Intervención en Psicología del Trabajo	6	Obligatoria	C2

**FICHAS DESCRIPTIVAS DE MÓDULO/ MATERIA Y ASIGNATURA**  
(Utilizar una ficha para cada módulo/materia y asignaturas en que se estructure el plan de estudios )

**INFORMACIÓN GENERAL MÓDULO/MATERIA**

<b>Denominación del módulo/materia:</b>	<i>Psicología de las Organizaciones</i>
<b>Número de créditos ECTS:</b> (indicar los créditos del módulo/materia que debe cursar el alumno)	<b>14</b>
<b>Ubicación temporal:</b>	<b>Cuatrimestres 1 y 2</b>
<b>Carácter</b> (Sólo si todas las materias tienen igual carácter. En caso de que tengan distinto carácter, indicar MIXTO):	<b>Obligatorio</b>

**LENGUAS DE IMPARTICIÓN**

(Lenguas en las que se impartirán las distintas asignaturas del módulo/materia)

Castellano

**RESULTADOS DEL APRENDIZAJE**

(Describen lo que previsiblemente los estudiantes deberán saber, comprender y ser capaces de hacer al finalizar con éxito las asignaturas del módulo/materia)

- Comprender las diferentes teorías sobre el cambio organizacional.
- Analizar de manera crítica la aplicación de las teorías sobre el cambio organizacional en un caso real.
- Saber identificar los elementos más importantes que definen las diferentes teorías organizacionales.
- Comprender las diferentes culturas organizacionales a partir de las teorías organizacionales clásicas y modernas.
- Ser capaces de aplicar del análisis de redes para evaluar e intervenir en contextos organizacionales.
- Identificar nuevas formas de desarrollos en los equipos de trabajo.
- Comprender los procesos de cambio organizacional.
- Ser capaces de formular un plan de desarrollo organizacional tras el diagnóstico correspondiente.
- Identificar las dificultades en un proceso de cambio organizacional y proponer soluciones.

**CONTENIDOS DEL MÓDULO/MATERIA**

(Breve descripción de los contenidos del módulo/materia y/o asignaturas)

**Asignatura: Estudios Avanzados en Psicología de las Organizaciones. Comportamiento Organizacional**

*Contenido:*

- El papel de las teorías en la evaluación de organizaciones.
- Teoría de la Burocracia
- Teoría de los Sistemas
- Teoría de los Roles
- Teoría del Campo (Field Theory)

- Teoría de la Estructuración y Constructivismo Social
- Surgimiento de nuevas formas de organizaciones tales como organizaciones en redes y organizaciones virtuales.
- Desarrollos recientes en comportamiento organizacional: una revisión de la última década a través de la Annual Review of Psychology

*Referencias:*

Axtell, C. M - Fleck, S. J - Turner, N. (2004) Virtual Teams: Collaborating across Distance. In C. Cooper & I. Robertson (eds.) International Review of Industrial and Organisational Psychology, Vol 19. Chichester, U.K.: John Wiley.

Blas de Asís, F. (1998) Una organización de la teoría organizacional. Revista de psicología del trabajo y las organizaciones 14, 1, 9-31.

Chambel, M.J. & Cural, L. (2000). Psicossociologia das Organizações. Lisboa, Texto Editora.

Gomes, A.D., Caetano, A, Keating, J. e Cunha M. P. (Eds.), Organizações em transição: Contributos da Psicologia do Trabalho e das Organizações. Coimbra, Imprensa da Universidade.

Munné, F. (1999): Constructivismo, construccionismo y complejidad: la debilidad de la crítica en la psicología construccionista. Revista de Psicología Social (14) 2-3, 131-144.

Rousseau, D. M. (1997). Organizational behaviour in the new organizational era. Annual review of psychology, 48, 515-546.

Üsdiken, B. & Leblebici, H. (2001) Organization Theory. In N.Anderson, D.S. Ones, H.K. Sinangil & C. Viswesvaran (eds.) Handbook of Industrial, Work and Organizational Psychology Volume 2: Organizational Psychology (pp.332-345). London: Sage

**Asignatura: Intervención en Psicología Organizacional. Cambio Organizacional**

*Contenido:*

- Teorías sobre cambio y aprendizaje organizacional
- Aproximaciones a la estructuración y reestructuración organizacional (organizacional design and redesign)
- Desarrollo organizacional
- Desarrollo de equipos
- Procesos de cambio organizacional
- Gestión del conflicto y de la resistencia al cambio.

*Referencias:*

Gil, F., Alcover CM y Barrasa, A. (2003) Intervención en las organizaciones. Introducción a la psicología de las organizaciones. En Gil-Rodríguez y Alcover de la Hera. Introducción a la psicología de las organizaciones (pp. 501-530) Madrid: Alianza editorial

Mckenna, E.F. (2000). Organizational change and development. In E. Mckenna Business psychology and organizational behaviour. A student's handbook (pp. 498-519) New York: Taylor and Francis group.

Mckenna, E.F. (2000). Team building. In E. Mckenna Business psychology and organizational behaviour. A student's handbook (pp 327-351). New York: Taylor and Francis group.

Muñoz Adánez (2003). Cambio y desarrollo en las organizaciones. En Gil-Rodríguez y Alcover de la Hera. Introducción a la psicología de las organizaciones (pp. 259-282). Madrid: Alianza editorial

Rebelo, T., Gomes, A.D. & Cardoso, L. (2003). Cultures d'apprentissage: l'échelle OCA. In C. Vandenberg, N. Delobbe et G. Karnas (Eds), Actes du XIIème Congrès de Psychologie du Travail et des Organisations (volume 2) (AIPTLF). UCL, Presses Universitaires de Louvain.

#### OBSERVACIONES

(Aclaraciones que se estimen oportunas)

#### COMPETENCIAS

(Indicar las competencias adquiridas en el módulo/materia con los códigos indicados en el apartado 3.1)

Competencias Básicas: CB6, CB7, CB8, CB9, CB10.

Competencias Generales: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5 .

Competencias Transversales: CT1 CT2.

Competencias Específicas: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7.

#### *Relación con las competencias que debe adquirir el estudiante*

Para la adquisición de los conocimientos propios del módulo se utilizarán principalmente lecturas y actividades preparatorias ubicadas en la plataforma de enseñanza virtual de la Universidad de Sevilla. Dichas actividades están diseñadas para que el alumnado pueda realizarlas por su cuenta, aunque se contará con tutorías y foros presenciales y on-line para el correcto desempeño de la misma. Para la adquisición de competencias prácticas se utilizarán tanto el estudio de casos como el aprendizaje experiencial mediante simulaciones o role-plays. Se favorecerá con carácter transversal las actividades en grupo y el desarrollo de habilidades comunicativas, como la presentación de informes y las presentaciones orales en público. Del mismo modo, se potenciará que el alumnado acceda en todos los contenidos básicos del master, a investigaciones empíricas y teóricas actuales. El profesorado analizará los métodos y técnicas de investigación realizados en dichos estudios para fortalecer las competencias de investigación.

Competencias generales: autogestión, manejo de información, comunicación, trabajo en equipo y académicas.

Competencias profesionales: establecimiento de objetivos, planificación de la intervención, intervención directa orientada a la persona, intervención directa orientada a la situación, intervención indirecta, implementación del producto/servicio.

**ACTIVIDADES FORMATIVAS**

(Las empleadas específicamente en este módulo/materia, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

**Estudios Avanzados en Psicología de las Organizaciones. Comportamiento Organizacional.**

*Actividades formativas:*

- Discusión en clase diferentes perspectivas teóricas sobre organizaciones.
- Análisis de las características de las nuevas formas de organización a través de métodos audiovisuales.
- Tarea individual: revisión de los desarrollos recientes en comportamiento organizacional a través de la Annual Review of Psychology Actividades.
- Análisis de casos con el objetivo de diagnosticar problemas organizacionales y diseñar de estrategias de desarrollo y cambio organizacional.
- Prácticas en clase de técnicas de desarrollo de equipos a través de juego de roles.
- Desarrollo de un programa de incorporación de nuevas tecnologías en organizaciones de servicios.

**Intervención en Psicología Organizacional. Cambio Organizacional.**

- Análisis de retroalimentación en equipos
- Aproximaciones socio-técnicas al cambio organizacional
- Cambios tecnológicos en organizaciones
- Garantía y control de calidad
- Estructuración de sistemas de comunicación

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, las actividades formativas son las siguientes:

Cód.	Actividad Formativa	Nº Horas	Presencialidad (en %)
AF1	Clases Teóricas-Prácticas	70	100%
AF2	Clases prácticas en el aula	70	100%
AF3	Trabajo autónomo del Estudiante	210	0%

**METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE**

(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)

*Metodología de enseñanza y aprendizaje*

Los métodos didácticos que serán utilizados para la adquisición de conocimiento son: conferencia presencial, utilización de métodos audiovisuales, sesión de preguntas y discusión y lectura por parte del alumnado.

Los métodos didácticos que serán utilizados para el desarrollo de habilidades son: ejercicios (utilización de técnicas/ herramientas), ejercicios en ordenador, simulaciones o juegos de rol, tareas individuales y en grupo dirigidas al alumnado y estudios de caso.

Por fin, con el objetivo de mejorar tanto la adquisición de conocimiento y como el desarrollo de habilidades, los siguientes métodos didácticos serán utilizados: discusión abierta en clase, realización de diversos grupos de discusión en clase, presentación oral de los trabajos desarrollados por el alumnado, tareas de consolidación desarrolladas por el alumnado, visitas guiadas a organizaciones externas.

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, las metodologías docentes son las siguientes:

Cód.	Metodología Docente
MD1	Método expositivo
MD2	Resolución de ejercicios y problemas
MD3	Aprendizaje basado en problemas
MD4	Aprendizaje cooperativo en grupos pequeños
MD5	Aprendizaje basado en proyectos

### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo/materia, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

#### Sistemas de evaluación

Todas las actividades realizadas por el alumnado serán evaluadas, teniendo el impacto final en la nota el correspondiente al tiempo dedicado a la misma. La evaluación de los conocimientos se realizará mediante exámenes, mientras que la adquisición de competencias generales, profesionales o facilitadoras serán evaluadas mediante los diferentes ‘outputs’ entregados por el alumnado, como los informes de actividades realizadas, los casos prácticos o los trabajos personales o en equipo. En este caso, el término que utilizaremos es el de actividades de consolidación, ya que consistirá en aquellas actividades posteriores al seminario que buscan la finalidad de integrar el aprendizaje en el campo de conocimientos del alumnado.

Tareas de consolidación: 50%, Examen: 50%

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, los sistemas de evaluación son los siguientes:

Cód.	Sistema de Evaluación	Ponderación mínima (en %)	Ponderación máxima (en %)
------	-----------------------	---------------------------	---------------------------

SE1	Pruebas de duración corta para la evaluación continua	0%	50%
SE2	Pruebas de respuesta larga	0%	50%
SE3	Pruebas de tipo test	0%	50%
SE4	Presentaciones orales	0%	50%
SE5	Trabajos e informes	0%	90%

**ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO/MATERIA**

Materia	Asignatura	ECTS	Carácter	Ubicación Temporal
Psicología de las Organizaciones	Estudios Avanzados en Psicología de las Organizaciones. Comportamiento Organizacional	8	Obligatoria	C1
	Intervención en Psicología Organizacional. Cambio Organizacional.	6	Obligatoria	C2

**FICHAS DESCRIPTIVAS DE MÓDULO/ MATERIA Y ASIGNATURA**  
(Utilizar una ficha para cada módulo/materia y asignaturas en que se estructure el plan de estudios )

**INFORMACIÓN GENERAL MÓDULO/MATERIA**

<b>Denominación del módulo/materia:</b>		<b>Metodología</b>
<b>Número de créditos ECTS:</b> (indicar los créditos del módulo/materia que debe cursar el alumno)		<b>14</b>
<b>Ubicación temporal:</b>		<b>Cuatrimestre 2</b>
<b>Carácter</b> (Sólo si todas las materias tienen igual carácter. En caso de que tengan distinto carácter, indicar MIXTO):		<b>Obligatorio</b>

**LENGUAS DE IMPARTICIÓN**

(Lenguas en las que se impartirán las distintas asignaturas del módulo/materia)

**Castellano**

**RESULTADOS DEL APRENDIZAJE**

(Describen lo que previsiblemente los estudiantes deberán saber, comprender y ser capaces de hacer al finalizar con éxito las asignaturas del módulo/materia)

- Adquirir conocimientos y destrezas sobre diseños de investigación y estadística que ayudan a explicar y evaluar la conducta humana en las áreas de la Psicología del Trabajo, de las organizaciones y de los Recursos Humanos.
- Ser capaz de utilizar diseños de investigación y técnicas de análisis multivariante en investigación en Psicología del trabajo y de las organizaciones.
- Saber utilizar los principales paquetes estadísticos.
- Saber utilizar los principales instrumentos de recogida de datos cualitativos y cuantitativos y saber identificar el más apropiado en función del objeto de estudio.
- Adquirir conocimientos acerca de los enfoques analíticos para datos cualitativos.
- Adquirir conocimiento en torno a los modelos de intervención y sus diferentes tipologías.
- Saber definir y crear modelos lógicos de intervención a partir de supuestos basados en la identificación de problemas.
- Adquirir competencias para llevar a cabo un análisis de la eficacia de la intervención.
- Adquirir competencias para la redacción de informes sobre intervenciones y evaluaciones.

**CONTENIDOS DEL MÓDULO/MATERIA**

(Breve descripción de los contenidos del módulo/materia y/o asignaturas)

**Análisis Multivariante en POT**

*Contenido*

- Introducción a la investigación en POT. Diseño, recogida de datos, redacción de informes de investigación y feedback.
- Introducción a análisis multivariante en POT: concepto, tipos de métodos, modelo linear general, métodos más utilizados en POT-RH.

- Análisis factorial exploratorio (AFE). Modelo y supuestos. Extracción de factores. Rotación. Cargas factoriales. Aplicación mediante SPSS.
- Análisis factorial confirmatorio (AFC). Modelo y supuestos. Especificación. Identificación. Estimación. Análisis de la bondad de ajuste. Aplicación mediante LISREL.
- Análisis de regresión múltiple. Modelo y supuestos. Especificación. Estimación. Análisis de la bondad de ajuste. Interpretación de resultados. Regresión jerárquica. Interacciones. Modelos no-lineales. Aplicación mediante SPSS.
- Modelos de ecuaciones estructurales. Análisis de regresión y path-analysis. Modelos con variables observadas y modelos con variables latentes. Representación del modelo. Especificación. Identificación. Estimación. Aplicación mediante LISREL.

### *Referencias*

- Berry, W. D. & Feldman, S. (1985). Multiple regression in practice. Newbury Park, CA: Sage.
- Berry, W. D. (1993). Understanding regressions assumptions. Newbury Park, CA: Sage.
- Bollen, K.A. (1989). Structural Equations with Latent Variables. New York: Wiley.
- Byrne, B. M. (1998). Structural equation modeling with LISREL, PRELIS, and SIMPLIS: Basic concepts, applications, and programming. New Jersey: Lawrence Erlbaum Associates.
- Cohen, J. & Cohen, P. (1983). Applied multiple regression/correlation analysis for the behavioral sciences, 2nd ed. Hillsdale, NJ: LEA.
- du Toit, M. & du Toit, S. (2001). Interactive LISREL: User's guide. Chicago: SSI.
- Dunteman, G. H. (1989). Principal components analysis. Newbury Park, CA: Sage.
- González-Romá, V. & Lloret, S. (1998). Construct validity of Rizzo et al.'s (1970) role conflict and ambiguity scales: A multi-sample study. Applied Psychology: An International Review, 47, 535-545.
- Jöreskog, K. & Sörbom, D. (1993). LISREL 8: Structural equation modeling with the SIMPLIS command language. Chicago: SSI.
- Jöreskog, K., Sörbom, D., du Toit, S. & du Toit, M. (1999). LISREL 8: New statistical features. Chicago: SSI.
- Kim, J. & Mueller, C. W. (1978). Factor analysis. Newbury Park, CA: Sage.
- Kim, J. & Mueller, C. W. (1978). Introduction to factor analysis. Newbury Park, CA: Sage.
- Lewis-Beck, M. S. (1980). Applied regression. Newbury Park, CA: Sage.
- Peiró, J. M.; González-Romá, V.; Ripoll, P. & Gracia, F. (2001). Role stress and work team variables in Primary Health Care Teams: A structural equations model. In J. de Jonge, P. Vlerick, A. Büssing & W. Schaufeli (Eds.), Organizational Psychology and health care at the start of the new millennium, pp.105-120. München und Mering: Rainer Hampp Verlag.
- Schroeder, L. D., Sjoquist, D. L. & Stephan, P. E. (1986). Understanding regression analysis. Newbury Park, CA: Sage.
- Tabachnick, B. G. & Fidell, L. S. (1989). Using multivariate statistics. New York: Harper Collins Publishers.

### **Metodología de la Intervención y la Evaluación Social**

#### Contenido

- Introducción a modelos de investigación-acción.
- Técnicas de trabajo en equipo como métodos de intervención.
- Entrevistas como métodos de intervención.

- Evaluación de la intervención en POT: conceptos, tipos y aproximaciones.
- El proceso de evaluación.
- Modelos para la evaluación de intervenciones en POT.
- Procedimientos para recolección de datos. Construcción de tests, cuestionarios y entrevistas.
- Procedimiento de análisis de datos.
- Comunicación de resultados.

#### Referencias

Fitz-Gibbon, & Morris, L.L. (1987). How to design a program evaluation. Newbury Park, CA: Sage.

Griffiths A. (1999). Organizational interventions: facing the limits of the natural science paradigm. Scand J Work Environ Health, 25, 589-96.

Posavac, E. J. (1992). Program evaluation: methods and case studies. Englewood Cliffs, NJ: Prentice Hall

West, M. (1994). Effective teamwork. Leicester: BPS.

#### OBSERVACIONES

(Aclaraciones que se estimen oportunas)

#### COMPETENCIAS

(Indicar las competencias adquiridas en el módulo/materia con los códigos indicados en el apartado 3.1)

Competencias Básicas: CB6, CB7, CB8, CB9, CB10.

Competencias Generales: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5.

Competencias Transversales: CT1, CT2.

Competencias Específicas: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7.

#### *Relación con las competencias que debe adquirir el estudiante*

Para la adquisición de los conocimientos propios del módulo se utilizarán principalmente lecturas y actividades preparatorias ubicadas en la plataforma de enseñanza virtual de la Universidad de Sevilla. Dichas actividades están diseñadas para que el alumnado pueda realizarlas por su cuenta, aunque se contará con tutorías y foros presenciales y on-line para el correcto desempeño de la misma. Para la adquisición de competencias prácticas se utilizarán tanto el estudio de casos como el aprendizaje experiencial mediante simulaciones o role-plays. Se favorecerá con carácter transversal las actividades en grupo y el desarrollo de habilidades comunicativas, como la

presentación de informes y las presentaciones orales en público. Del mismo modo, se potenciará que el alumnado acceda en todos los contenidos básicos del máster, a investigaciones empíricas y teóricas actuales. El profesorado analizará los métodos y técnicas de investigación realizados en dichos estudios para fortalecer las competencias de investigación.

### ACTIVIDADES FORMATIVAS

(Las empleadas específicamente en este módulo/materia, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

#### Actividades

- Exposición oral del contenido.
- Resolución de problemas individuales y grupales (Individual and team problem resolution).
- Ejercicios tutorizados.
- Demostraciones a través del ordenador.
- Ejercicios en el ordenador.
- Análisis de publicaciones que utilicen los métodos de interés para esta asignatura.

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, las actividades formativas son las siguientes:

Cód.	Actividad Formativa	Nº Horas	Presencialidad (en %)
AF1	Clases Teóricas-Prácticas	70	100%
AF2	Clases prácticas en el aula	70	100%
AF3	Trabajo autónomo del Estudiante	210	0%

### METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)

#### Metodología de enseñanza y aprendizaje

Los métodos didácticos que serán utilizados para la adquisición de conocimiento son: conferencia presencial, utilización de métodos audiovisuales, sesión de preguntas y discusión y lectura por parte del alumnado.

Los métodos didácticos que serán utilizados para el desarrollo de habilidades son: ejercicios, ejercicios en ordenador, tareas individuales y en grupo dirigidas al alumnado y estudios de caso. Por fin, con el objetivo de mejorar tanto la adquisición de conocimiento y como el desarrollo de habilidades, los siguientes métodos didácticos serán utilizados: discusión abierta en clase,

realización de diversos grupos de discusión en clase, presentación oral de los trabajos desarrollados por el alumnado, tareas de consolidación desarrolladas por el alumnado, visitas guiadas a organizaciones externas.

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, las metodologías docentes son las siguientes:

Cód.	Metodología Docente
MD1	Método expositivo
MD2	Resolución de ejercicios y problemas
MD3	Aprendizaje basado en problemas
MD4	Aprendizaje cooperativo en grupos pequeños
MD5	Aprendizaje basado en proyectos

### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo/materia, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

#### Sistemas de evaluación

Todas las actividades realizadas por el alumnado serán evaluadas, teniendo el impacto final en la nota el correspondiente al tiempo dedicado a la misma. La evaluación de los conocimientos se realizará mediante exámenes, mientras que la adquisición de competencias generales, profesionales o facilitadoras serán evaluadas mediante los diferentes ‘outputs’ entregados por el alumnado, como los informes de actividades realizadas, los casos prácticos o los trabajos personales o en equipo. En este caso, el término que utilizaremos es el de actividades de consolidación, ya que consistirá en aquellas actividades posteriores al seminario que buscan la finalidad de integrar el aprendizaje en el campo de conocimientos del alumnado.

Examen: 50%.

Resolución de ejercicios y actividades propuestos por el profesorado: 50%

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, los sistemas de evaluación son los siguientes:

Cód.	Sistema de Evaluación	Ponderación mínima (en %)	Ponderación máxima (en %)
SE1	Pruebas de duración corta para la evaluación continua	0%	50%
SE2	Pruebas de respuesta larga	0%	50%
SE3	Pruebas de tipo test	0%	50%
SE4	Presentaciones orales	0%	50%
SE5	Trabajos e informes	0%	90%

### ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO/MATERIA

Materia	Asignatura	ECTS	Carácter	Ubicación Temporal
Metodología	Análisis Multivariante en POT	8	Obligatoria	C2
	Metodología de la Intervención y la Evaluación Social	6	Obligatoria	C2

**FICHAS DESCRIPTIVAS DE MÓDULO/ MATERIA Y ASIGNATURA**  
(Utilizar una ficha para cada módulo/materia y asignaturas en que se estructure el plan de estudios )

**INFORMACIÓN GENERAL MÓDULO/MATERIA**

<b>Denominación del módulo/materia:</b>	<i>Psicología de los Recursos Humanos</i>
<b>Número de créditos ECTS:</b> (indicar los créditos del módulo/materia que debe cursar el alumno)	<b>14</b>
<b>Ubicación temporal:</b>	<b>Cuatrimestres 1 y 2</b>
<b>Carácter</b> (Sólo si todas las materias tienen igual carácter. En caso de que tengan distinto carácter, indicar MIXTO):	<b>Obligatorio</b>

**LENGUAS DE IMPARTICIÓN**

(Lenguas en las que se impartirán las distintas asignaturas del módulo/materia)

**Castellano**

**RESULTADOS DEL APRENDIZAJE**

(Describen lo que previsiblemente los estudiantes deberán saber, comprender y ser capaces de hacer al finalizar con éxito las asignaturas del módulo/materia)

- Comprender las diferentes teorías sobre aspectos psicológicos en la gestión y el desarrollo de recursos humanos.
- Conocer el papel de la gestión de recursos humanos en organizaciones.
- Saber hacer una planificación de la fuerza laboral alineada con las estrategias organizacionales.
- Conocer los diferentes modelos de desarrollo de carrera
- Saber diseñar un plan de desarrollo de carrera
- Conocer los diferentes modelos y herramientas para la capacitación de las personas.
- Conocer las implicaciones del contrato psicológico y saber gestionarlas
- Conocer diferentes modelos de desarrollo de directivos y saber aplicarlos. Procesos de coaching
- Saber hacer una evaluación del puesto de trabajo.
- Conocer y saber aplicar diferentes sistemas de remuneración y beneficios.
- Conocer diferentes formas de selección de personal
- Comprender los procesos de internacionalización y sus implicaciones en la gestión de los RRHH.

**CONTENIDOS DEL MÓDULO/MATERIA**

(Breve descripción de los contenidos del módulo/materia y/o asignaturas)

**Estudios Avanzados en Recursos Humanos. Evaluación y Desarrollo Organizacional.**

Contenidos

- Teorías sobre aspectos psicológicos en la gestión y el desarrollo de recursos humanos.
- El papel de la gestión de recursos humanos en organizaciones.
- Planificación de la fuerza laboral y su relación con las estrategias organizacionales.
- Carrera y desarrollo de carrera desde la perspectiva organizacional y la perspectiva del empleo para toda la vida
- Competencias y gestión del conocimiento en organizaciones.
- Relaciones individuo-organización y contrato psicológico.

**Intervención en Psicología de los Recursos Humanos. Desarrollo de Recursos Humanos.**

Contenidos

- Aproximaciones teóricas al desarrollo de recursos humanos.
- Formación y desarrollo de empleados.
- Formación y desarrollo de directivos y supervisores.
- Evaluación del puesto de trabajo.
- Sistemas de remuneración y beneficios.
- Contratación externa (Outplacement), jubilación y otros procesos de separación individuo-organización.
- Intervención psicosocial en las relaciones industriales.

**OBSERVACIONES**

(Aclaraciones que se estimen oportunas)

**COMPETENCIAS**

(Indicar las competencias adquiridas en el módulo/materia con los códigos indicados en el apartado 3.1)

Competencias Básicas: CB6, CB7, CB8, CB9, CB10.

Competencias Generales: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5 .

Competencias Transversales: CT1 CT2.

Competencias Específicas: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7.

*Relación con las competencias que debe adquirir el estudiante*

Para la adquisición de los conocimientos propios del módulo se utilizarán principalmente lecturas y actividades preparatorias ubicadas en la plataforma de enseñanza virtual de la Universidad de Sevilla. Dichas actividades están diseñadas para que el alumnado pueda realizarlas por su cuenta, aunque se contará con tutorías y foros presenciales y on-line para el correcto desempeño de la misma. Para la adquisición de competencias prácticas se utilizarán tanto el estudio de casos como el aprendizaje experiencial mediante simulaciones o role-plays. Se favorecerá con carácter transversal las actividades en grupo y el desarrollo de habilidades comunicativas, como la presentación de informes y las presentaciones orales en público. Del mismo modo, se potenciará que el alumnado acceda en todos los contenidos básicos del máster, a investigaciones empíricas y teóricas actuales. El profesorado analizará los métodos y técnicas de investigación realizados en dichos estudios para fortalecer las competencias de investigación.

#### **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

(Las empleadas específicamente en este módulo/materia, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

El módulo consiste en dos asignaturas, una de contenidos fundamentales y otra de intervención. En ambas se realizarán las siguientes actividades formativas.

*Actividades formativas:*

Los estudiantes practicarán en clase uno o dos métodos de desarrollo de recursos humanos.

- Discusiones en pequeños grupos en clase sobre de las diferentes aproximaciones teóricas al desarrollo de recursos humanos.
- Análisis de las necesidades de formación y desarrollo a través de estudios de caso.
- Los estudiantes estructurarán un sistema de remuneración y beneficios relacionado a los diferentes objetivos y estrategias organizacionales.
- Se realizarán en clase demostraciones de los distintos procesos de evaluación del puesto de trabajo.

- Entrevistas con profesionales que actúan en la gestión de recursos humanos con el objetivo de analizar su función en las organizaciones. Realizar comparaciones entre lo que se debería hacer en base a la teoría y lo que realmente se hace en la práctica profesional.
- En grupos, el alumnado identificará los cambios en los contratos psicológicos de los empleados producidos en las últimas décadas.
- Desarrollo de programas de desarrollo de carrera a través de estudios de caso.

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, las actividades formativas son las siguientes:

Cód.	Actividad Formativa	Nº Horas	Presencialidad (en %)
AF1	Clases Teóricas-Prácticas	70	100%
AF2	Clases prácticas en el aula	70	100%
AF3	Trabajo autónomo del Estudiante	210	0%

### METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)

#### *Metodología de enseñanza y aprendizaje*

Los métodos didácticos que serán utilizados para la adquisición de conocimiento son: conferencia presencial, utilización de métodos audiovisuales, sesión de preguntas y discusión y lectura por parte del alumnado.

Los métodos didácticos que serán utilizados para el desarrollo de habilidades son: ejercicios (utilización de técnicas/ herramientas), ejercicios en ordenador, simulaciones o juegos de rol, tareas individuales y en grupo dirigidas al alumnado y estudios de caso.

Por fin, con el objetivo de mejorar tanto la adquisición de conocimiento y como el desarrollo de habilidades, los siguientes métodos didácticos serán utilizados: discusión abierta en clase, realización de diversos grupos de discusión en clase, presentación oral de los trabajos desarrollados por el alumnado, tareas de consolidación desarrolladas por el alumnado, visitas guiadas a organizaciones externas.

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, las metodologías docentes son las siguientes:

Cód.	Metodología Docente
MD1	Método expositivo
MD2	Resolución de ejercicios y problemas
MD3	Aprendizaje basado en problemas
MD4	Aprendizaje cooperativo en grupos pequeños
MD5	Aprendizaje basado en proyectos

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

(Los empleados específicamente en este módulo/materia, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

Sistemas de evaluación

Todas las actividades realizadas por el alumnado serán evaluadas, teniendo el impacto final en la nota el correspondiente al tiempo dedicado a la misma. La evaluación de los conocimientos se realizará mediante exámenes, mientras que la adquisición de competencias generales, profesionales o facilitadoras serán evaluadas mediante los diferentes ‘outputs’ entregados por el alumnado, como los informes de actividades realizadas, los casos prácticos o los trabajos personales o en equipo. En este caso, el término que utilizaremos es el de actividades de consolidación, ya que consistirá en aquellas actividades posteriores al seminario que buscan la finalidad de integrar el aprendizaje en el campo de conocimientos del alumnado.

Tareas de consolidación: 50%.

Examen: 50%.

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, los sistemas de evaluación son los siguientes:

Cód.	Sistema de Evaluación	Ponderación mínima (en %)	Ponderación máxima (en %)
SE1	Pruebas de duración corta para la evaluación continua	0%	50%
SE2	Pruebas de respuesta larga	0%	50%
SE3	Pruebas de tipo test	0%	50%
SE4	Presentaciones orales	0%	50%
SE5	Trabajos e informes	0%	90%

**ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO/MATERIA**

Materia	Asignatura	ECTS	Carácter	Ubicación Temporal
Psicología de los Recursos Humanos	Estudios Avanzados en Recursos Humanos. Evaluación y Desarrollo Organizacional	8	Obligatoria	C1
	Intervención en Psicología de los Recursos Humanos. Desarrollo de Recursos Humanos	6	Obligatoria	C2

**FICHAS DESCRIPTIVAS DE MÓDULO/ MATERIA Y ASIGNATURA**  
(Utilizar una ficha para cada módulo/materia y asignaturas en que se estructure el plan de estudios )

**INFORMACIÓN GENERAL MÓDULO/MATERIA**

<b>Denominación del módulo/materia:</b>	<i>Libre Elección</i>
<b>Número de créditos ECTS:</b> (indicar los créditos del módulo/materia que debe cursar el alumno)	<b>18</b>
<b>Ubicación temporal:</b>	<b>Cuatrimestres 1, 2, 3 y 4 y Anual</b>
<b>Carácter</b> (Sólo si todas las materias tienen igual carácter. En caso de que tengan distinto carácter, indicar MIXTO):	<b>Optativo</b>

**LENGUAS DE IMPARTICIÓN**

(Lenguas en las que se impartirán las distintas asignaturas del módulo/materia)

**Castellano**

**RESULTADOS DEL APRENDIZAJE**

(Describen lo que previsiblemente los estudiantes deberán saber, comprender y ser capaces de hacer al finalizar con éxito las asignaturas del módulo/materia)

- Conocer las etapas y los diferentes tipos de negociación
- Identificar los elementos más relevantes en un proceso de negociación
- Diseñar una negociación efectiva
- Conocer en qué consiste un proceso de mediación, etapas y función del mediador
- Saber identificar los elementos clave para una mediación eficaz
- Identificar los elementos que definen una disputa
- Saber gestionar las disputas en las organizaciones
- Diseñar un plan personal de gestión del tiempo
- Diseñar programas de job crafting
- Desarrollar habilidades de comunicación eficaces
- Identificar elementos en los procesos de comunicación que facilitan y dificultan la misma
- Diseñar planes de mejora de estilos comunicativos
- Conocer los fundamentos de la economía experimental y la conducta de elección
- Reconocer las pautas para desarrollar conductas de impulsividad y control en la toma de decisiones
- Comprender los aspectos motivacionales y emocionales implicados en los procesos de toma de decisiones en las organizaciones
- Identificar los errores cognitivos y heurísticos en los procesos de toma de decisiones
- Aplicar los modelos teóricos de toma de decisiones a situaciones diarias en las organizaciones
- Identificación de competencias y su desarrollo a partir de la práctica profesional
- Aplicación práctica en una organización profesional de los conceptos teóricos y prácticos aprendidos en el máster
- Identificación de oportunidades de mejora en la formación en POT a partir de la práctica profesional

**CONTENIDOS DEL MÓDULO/MATERIA**

(Breve descripción de los contenidos del módulo/materia y/o asignaturas)

**Asignatura: Negociación y Mediación Laboral****Contenido:**

- Elementos básicos de la negociación
- Estrategias de negociación
- Aspectos éticos de las estrategias de negociación
- Transacciones comerciales y resolución de disputas
- Negociación con representantes
- Estructura y dinámica de la mediación laboral

**Asignatura: Prácticas****Contenido:**

El informe final de prácticas debe abarcar los siguientes contenidos:

- Descripción del entorno profesional y de la organización específica en la que se ha realizado las prácticas.
- Los principales objetivos de las prácticas.
- La descripción de las principales actividades llevadas a cabo durante el periodo de prácticas (se deben adjuntar al informe los registros de algunas de estas actividades).
- Auto-evaluación de las competencias adquiridas por el estudiante durante el periodo de prácticas.
- Sugerencias para la mejora de la metodología de la asignatura de prácticas en empresas.
- Consideraciones sobre el aprendizaje resultado de relación del estudiante con el contexto profesional en que estuvo trabajando y con los profesionales de la empresa donde ha realizado las prácticas.
- Aprendizaje resultado del desempeño del rol profesional que ha llevado a cabo el estudiante durante las prácticas.
- Desafíos y objetivos de desarrollo para prácticas futuras.

**Asignatura: Tendencias Actuales en POT. Una Perspectiva Europea**

La asignatura consiste en realizar una estancia breve en una universidad con convenio con la US y realizar materias o seminarios que sean convalidados por la Universidad de Sevilla mediante el correspondiente acuerdo de estudios

Los objetivos que se pretenden son:

- Describir, elaborar y analizar de forma crítica cuestiones relevantes relacionadas al trabajo y tópicos relacionados en el ámbito europeo.
- Describir, elaborar y analizar de forma crítica cuestiones relevantes relacionadas a organizaciones, prestando especial atención a la estructura y procesos organizacionales y modelos de gestión de la calidad en Europa en los tópicos tratados en esta asignatura.
- Identificar demandas, oportunidades y políticas a partir de los desarrollos teóricos en el área, resultados empíricos, metodología y práctica profesional adquiridos a través de la interacción con el equipo de profesores y colaboradores del programa y los demás alumnos durante el curso.
- Identificar demandas y oportunidades y políticas a partir de los desarrollos teóricos en el área, resultados empíricos, metodología y práctica profesional en ámbito del desarrollo y cambio en equipos de trabajo.

- Presentar y analizar de forma crítica el conocimiento adquirido y la información más relevante de los tópicos tratados en esta materia.
- Desarrollar una nueva metodología o herramienta de intervención en POT y analizar y evaluar de forma crítica una metodología ya existente.

Los tópicos sobre los que podrá formarse el alumnado en las universidades europeas, mediante estancias breves son:

- Diversidad en el trabajo, inmigración y diferencias culturales.
- Nuevas tecnologías de la información y comunicación y su implicación para el trabajo.
- Calidad de la vida laboral, salud ocupacional y bienestar (equilibrio trabajo-familia, agenda europea de salud ocupacional y prevención de riesgos, respuestas afectivas en el trabajo, estrés, etc.).
- Nuevos valores en el trabajo, calidad del entorno laboral y (re)diseño del puesto de trabajo.
- Desempeño y rendimiento en el trabajo (innovación de rol, auto-regulación, proactividad, etc.).
- Nuevas formas de organización y su implicación para los procesos y el comportamiento organizacional (trabajo flexible, socialización en las nuevas formas de organización).
- Estudio multinivel del trabajo en equipo, procesos grupales y desarrollo de equipo: equipos mediados por nuevas tecnologías y clima de equipo.
- Consultoría en desarrollo organizacional y transformación (gestión del cambio, resistencia, innovación).
- Sistemas de alta confiabilidad. Análisis organizacional y cultura de seguridad.
- Competencias y gestión del conocimiento en organizaciones.

**Asignatura: Toma de Decisiones. Bases Psicológicas del Comportamiento Económico**

**Contenido:**

Toma de decisiones y conducta de elección; Conducta racional y autocontrol; Conducta irracional e impulsividad; Modelos cognitivos y conductuales de la conducta económica, regulación conductual. Toma de decisiones y manejo del error. Heurísticos y sesgos cognitivos. Emociones y Cognición social en la toma de decisiones

**Asignatura: Habilidades Directivas**

**Contenidos:**

- Habilidades de liderazgo y motivación
- Habilidades de comunicación
- Gestión y organización del tiempo de trabajo
- Gestión de equipos de trabajo y reuniones
- Resolución de disputas

**OBSERVACIONES**

(Aclaraciones que se estimen oportunas)

Requisitos previos

Criterios de admisión al programa.

Nivel de inglés avanzado.

Criterios de admisión de la universidad receptora (para la asignatura tendencias europeas en POT).

**COMPETENCIAS**

(Indicar las competencias adquiridas en el módulo/materia con los códigos indicados en el apartado 3.1)

Competencias Básicas: CB6, CB7, CB8, CB9, CB10.

Competencias Generales: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5 .

Competencias Transversales: CT1 CT2.

Competencias Específicas: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE7, CE8, CE9, CE10, CE11, CE12, CE13.

Relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Para la adquisición de los conocimientos propios del módulo se utilizarán principalmente lecturas y actividades preparatorias ubicadas en la plataforma WebCT de la Universidad de Sevilla. Dichas actividades están diseñadas para que el alumnado pueda realizarlas por su cuenta, aunque se contará con tutorías y foros presenciales y on-line para el correcto desempeño de la misma. Para la adquisición de competencias prácticas se utilizarán tanto el estudio de casos como el aprendizaje experiencial mediante simulaciones o role-plays. Se favorecerá con carácter transversal las actividades en grupo y el desarrollo de habilidades comunicativas, como la presentación de informes y las presentaciones orales en público. Del mismo modo, se potenciará que el alumnado acceda en todos los contenidos básicos del máster, a investigaciones empíricas y teóricas actuales. El profesorado analizará los métodos y técnicas de investigación realizados en dichos estudios para fortalecer las competencias de investigación.

**ACTIVIDADES FORMATIVAS**

(Las empleadas específicamente en este módulo/materia, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

**Asignatura: Negociación y Mediación Laboral**

Actividades

- Simulaciones de casos de disputa y mediación en clase.
- Trabajo individual: estudios de casos prácticos sobre conflicto y negociación.

**Asignatura: Prácticas**

Actividades

- Fase de orientación: familiarización con un entorno profesional específico.
- Fase intensiva: consistente en la presencia temporal en una organización profesional con un objetivo concreto (por ejemplo colecta de datos).
- Fase de rotación: familiarización sistemática con las diferentes áreas y los diferentes roles que componen la organización.
- Fase de desempeño de rol: aprendizaje de un rol específico.
- Fase de proyecto: desarrollo de un proyecto (individual o en equipo) a ser definido por la empresa o por la universidad.

- Elaboración de un informe final de prácticas.

**Asignatura: Tendencias Actuales en POT. Una Perspectiva Europea**

**Asignatura: Toma de Decisiones. Bases Psicológicas del Comportamiento Económico**

Actividades formativas

- Exposición oral del contenido.
- Resolución de problemas individuales y grupales (Individual and team problem resolution).
- Ejercicios tutorizados.
- Demostraciones a través del ordenador.
- Ejercicios.
- Análisis de publicaciones que utilicen los métodos de interés para esta asignatura.

**Asignatura: Habilidades Directivas**

**Actividades formativas**

- Lecturas
- Role Plays
- Estudio de Casos

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, las actividades formativas son las siguientes:

Cód.	Actividad Formativa	Nº Horas	Presencialidad (en %)
AF1	Clases Teóricas-Prácticas	60	100%
AF2	Clases prácticas en el aula	60	100%
AF3	Trabajo autónomo del Estudiante	210	0%
AF4	Prácticas Externas/Prácticum	120	100%

**METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE**

(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)

Metodología de enseñanza y aprendizaje:

Los métodos didácticos que serán utilizados para la adquisición de conocimiento son: conferencia presencial, utilización de métodos audiovisuales, sesión de preguntas y discusión y lectura por parte del alumnado. Los métodos didácticos que serán utilizados para el desarrollo de habilidades son: ejercicios (utilización de técnicas/ herramientas), ejercicios en ordenador, simulaciones o juegos de rol, tareas individuales y en grupo dirigidas al alumnado y estudios de caso. Por fin, con el objetivo de mejorar tanto la adquisición de conocimiento y como el desarrollo de habilidades, los siguientes métodos didácticos serán utilizados: discusión abierta en clase, realización de diversos grupos de discusión en clase, presentación oral de los trabajos desarrollados por el alumnado, tareas de consolidación desarrolladas por el alumnado, visitas guiadas a organizaciones externas.

Asignatura: Prácticas

Metodología de enseñanza y aprendizaje:

Las prácticas profesionales tienen como objetivo dar la oportunidad al alumnado de trabajar en un problema específico planteado por una organización, bajo la tutorización de un psicólogo cualificado. Las prácticas profesionales deben ser llevadas a cabo en base a un plan previo

establecido entre el estudiante, la organización y la universidad y deben finalizarse con la elaboración de un informe final por parte del estudiante. Las fases que componen las prácticas profesionales fueron diseñadas de modo a permitir que el alumnado desarrolle en el entorno profesional las competencias necesarias para el desempeño de la profesión de psicólogo de forma independiente al final del proceso de prácticas.

Las actividades abarcadas en el periodo de prácticas están orientadas a la práctica de técnicas de intervención del campo de la POT en el contexto organizacional y en distintos entornos profesionales.

El periodo de prácticas debe ser de un mínimo de tres meses de jornada completa o el equivalente en un sistema de jornada parcial. En todo caso, durante este periodo el estudiante siempre deberá ser supervisado por un profesional de la organización.

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, las metodologías docentes son las siguientes:

Cód.	Metodología Docente
MD1	Método expositivo
MD2	Resolución de ejercicios y problemas
MD3	Aprendizaje basado en problemas
MD4	Aprendizaje cooperativo en grupos pequeños
MD5	Aprendizaje basado en proyectos

### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo/materia, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

#### Sistemas de evaluación

Todas las actividades realizadas por el alumnado serán evaluadas, teniendo el impacto final en la nota el correspondiente al tiempo dedicado a la misma. La evaluación de los conocimientos se realizará mediante exámenes, mientras que la adquisición de competencias generales, profesionales o facilitadoras serán evaluadas mediante los diferentes ‘outputs’ entregados por el alumnado, como los informes de actividades realizadas, los casos prácticos o los trabajos personales o en equipo. En este caso, el término que utilizaremos es el de actividades de consolidación, ya que consistirá en aquellas actividades posteriores al seminario que buscan la finalidad de integrar el aprendizaje en el campo de conocimientos del alumnado.

Tareas de consolidación: 50%.

Evaluación externa: 50%

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, los sistemas de evaluación son los siguientes:

Cód.	Sistema de Evaluación	Ponderación mínima (en %)	Ponderación máxima (en %)
SE1	Pruebas de duración corta para la evaluación continua	0%	50%
SE2	Pruebas de respuesta larga	0%	50%

SE3	Pruebas de tipo test	0%	50%
SE4	Presentaciones orales	0%	50%
SE5	Trabajos e informes	0%	90%

ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO/MATERIA				
Materia	Asignatura	ECTS	Carácter	Ubicación Temporal
Libre Elección	Negociación y Mediación Laboral	6	Optativa	C3
	Prácticas	12	Optativa	A2
	Tendencias Actuales en POT. Una Perspectiva Europea	12	Optativa	A2
	Toma de Decisiones. Bases Psicológicas del Comportamiento Económico	6	Optativa	C4
	Habilidades Directivas	6	Optativa	C3

**FICHAS DESCRIPTIVAS DE MÓDULO/ MATERIA Y ASIGNATURA**  
(Utilizar una ficha para cada módulo/materia y asignaturas en que se estructure el plan de estudios )

**INFORMACIÓN GENERAL MÓDULO/MATERIA**

<b>Denominación del módulo/materia:</b>	<i>Trabajo Fin de Máster</i>
<b>Número de créditos ECTS:</b> (indicar los créditos del módulo/materia que debe cursar el alumno)	<b>12</b>
<b>Ubicación temporal:</b>	<b>2º Curso Anual</b>
<b>Carácter</b> (Sólo si todas las materias tienen igual carácter. En caso de que tengan distinto carácter, indicar MIXTO):	<i>Trabajo Fin de Máster</i>

**LENGUAS DE IMPARTICIÓN**

(Lenguas en las que se impartirán las distintas asignaturas del módulo/materia)

**Castellano**

**RESULTADOS DEL APRENDIZAJE**

(Describen lo que previsiblemente los estudiantes deberán saber, comprender y ser capaces de hacer al finalizar con éxito las asignaturas del módulo/materia)

- Saber aplicar los marcos teóricos estudiados en una situación real en una organización.
- Saber aplicar los instrumentos de evaluación en una organización para realizar un análisis de necesidades
- Saber formular una pregunta de investigación/ objetivo de intervención
- Saber diseñar una investigación/ detección de necesidades organizacionales
- Saber realizar análisis pertinentes para valorar la pregunta de investigación / hipótesis/ detección de necesidades.
- Saber proponer una intervención organizacional adaptada a las necesidades identificadas previamente.
- Saber revisar la literatura a partir de bases científicas
- Saber realizar un estudio de caso
- Saber realizar un manual de buenas prácticas

**CONTENIDOS DEL MÓDULO/MATERIA**

(Breve descripción de los contenidos del módulo/materia y/o asignaturas)

(Breve descripción de los temas de estudio abordados en las asignaturas)

Los trabajos presentados deben ceñirse al formato de un trabajo de investigación y consecuentemente, salvo ocasiones excepcionales, deben reproducir una investigación que implique una recogida de datos en la que el alumno/a haya participado directamente. La cantidad de participantes o efectivos de la muestra debe hacer posible un análisis estadístico básico (descriptivo y correlacional, p.e.) y/o la comparación entre participantes, fases y/o grupos. Cuando se utilicen técnicas cualitativas, los participantes y los grupos se ajustarán a los estándares mínimos básicos de este tipo de abordajes de forma que se garantice la validez de los procedimientos y de las conclusiones. Se valorarán las tesis escritas en inglés. El trabajo a presentar por el alumnado se estructurará de acuerdo a los siguientes apartados:

1. Datos Identificación

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título</li> <li>• Palabras clave</li> <li>• Autor/es</li> <li>• Resumen</li> </ul> <p>2. Introducción</p> <p>Se realizará una revisión actualizada de la literatura científica relacionada con el tema de investigación y se presentará el marco teórico de referencia.</p> <p>3. Objetivos de la investigación y formulación de hipótesis (o preguntas de investigación)</p> <p>4. Metodología</p> <p>Descripción de la metodología seguida en la investigación detallando características de los participantes, muestras, grupos, instrumentos, procedimientos y análisis propuestos.</p> <p>5. Resultados</p> <p>Análisis estadístico y presentación de los principales resultados</p> <p>6. Discusión</p> <p>Se relacionará la fundamentación teórica con los resultados obtenidos. Se buscará una explicación de los resultados respecto a los resultados encontrados en otras investigaciones.</p> <p>7. Implicaciones prácticas</p> <p>En este apartado describe cuáles serán las principales aportaciones prácticas que la investigación tendrá.</p> <p>8. Referencias bibliográficas.</p>
<p><b>OBSERVACIONES</b> (Aclaraciones que se estimen oportunas)</p>
<p><b>COMPETENCIAS</b> (Indicar las competencias adquiridas en el módulo/materia con los códigos indicados en el apartado 3.1)</p>
<p>Competencias Básicas: CB6, CB7, CB8, CB9, CB10.</p> <p>Competencias Generales: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5.</p> <p>Competencias Transversales: CT1, CT2.</p> <p>Competencias Específicas: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9, CE10, CE11, CE12, CE13.</p>

*Relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:*

Competencias generales: autogestión, manejo de información, comunicación, trabajo en equipo y académicas.

Competencias profesionales: entrega de feedback y redacción de informes.

Competencias de investigación: diseño de un estudio de investigación, recogida de datos de investigación, análisis estadístico de datos de investigación, análisis estadístico de datos cualitativos de investigación, redacción de un informe de investigación y entrega de feedback de investigación.

### ACTIVIDADES FORMATIVAS

(Las empleadas específicamente en este módulo/materia, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

*Actividades:*

Redacción y defensa de tesis. El alumno tendrá que enviar la tesis finalizada a tres expertos nombrados por el coordinador del programa dos meses antes de la defensa pública de la tesis. Los miembros de la comisión nombrada tendrán 15 días para elaborar un informe por escrito con sugerencias, comentarios y una evaluación de la investigación realizada por el alumno, destacando los puntos de mejora. Este informe será similar a las cartas de respuesta que revisores utilizan en procesos de revisión de publicaciones científicas que utilizan el sistema de revisión en pares. El informe será enviado al estudiante que tendrá que realizar las modificaciones sugeridas por la comisión en un plazo máximo de 45 días. Este informe será, en formato y contenido, como una publicación a ser sometida a una revista científica. El estudiante deberá enviar a la comisión el trabajo en formato de artículo y una carta explicando las sugerencias incorporadas. Por último, el estudiante realizará la defensa pública de su tesis.

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, las actividades formativas son las siguientes:

Cód.	Actividad Formativa	Nº Horas	Presencialidad (en %)
AF3	Trabajo Autónomo del Estudiante	260	0%
AF5	Trabajos dirigidos académicamente (TFM)	40	100%

**METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE**

(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)

*Metodología de enseñanza y aprendizaje*

Los estudiantes desarrollarán sus tesis en las líneas de investigación en que trabajan los departamentos involucrados en el programa. A cada alumno se le asignará un director de tesis y, en algunos casos, también se les asignará un co-director de tesis y un tutor metodológico. El director de tesis guiarán los estudiantes en el proceso de búsqueda de información en los áreas y tópicos más relevantes para el desarrollo de su tesis.

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, las metodologías docentes son las siguientes:

Cód.	Metodología Docente
MD5	Aprendizaje basado en proyectos
MD6	El estudio y trabajo autónomo es una modalidad de aprendizaje en la cual el estudiante se responsabiliza de la organización de su trabajo y de la adquisición de las diferentes competencias según su propio ritmo. Implica por parte de quien aprende asumir la responsabilidad y el control del proceso personal de aprendizaje, y las decisiones sobre la planificación, realización y evaluación de la experiencia de aprendizaje.

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

(Los empleados específicamente en este módulo/materia, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

Sistemas de evaluación:

Evaluación del informe entregado, bien sea escrito u oral: 100%.

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, los sistemas de evaluación son los siguientes:

Cód.	Sistema de Evaluación	Ponderación mínima (en %)	Ponderación máxima (en %)
SE5	Trabajos e informes	0%	80%
SE6	Presentación y defensa del TFM	0%	20%

**ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO/MATERIA**

Materia	Asignatura	ECTS	Carácter	Ubicación Temporal
Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	12	TFM	A2

## 6.- PERSONAL ACADÉMICO

### 6.1.- PROFESORADO

La estructura docente y las áreas de conocimiento implicadas en el plan propuesto es la siguiente:

**Estructura docente Áreas de conocimiento implicadas en la  
docencia del Plan Propuesto  
Máster Universitario en Psicología de las Organizaciones y del Trabajo**

AREA: 620 Metodología de las Ciencias del Comportamiento

Departamento: I0B6 Psicología Experimental

Categoría	Nº PDI		Doctores		Horas docencia	Exp. Docente. Media Años	Exp. Inv. Total sexenios
Catedrático Univ.	2	18,2%	2	100,0%	18,2%	27,5	7
Profesor Titular de Universidad	8	72,7%	8	100,0%	72,7%	23,1	13
Profesor Contratado Doctor	1	9,1%	1	100,0%	9,1%	10,0	1
	11		11				

AREA: 680 Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos

Departamento: I0C3 Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos

Categoría	Nº PDI		Doctores		Horas docencia	Exp. Docente. Media Años	Exp. Inv. Total sexenios
Catedrático Univ.	2	6,7%	2	100,0%	7,1%	25,0	10
Profesor Titular de Universidad	16	53,3%	16	100,0%	56,9%	26,6	18
Profesor Contratado Doctor	4	13,3%	4	100,0%	14,2%	13,8	3
Profesor Colaborador Licenciado	5	16,7%	4	80,0%	17,8%	16,3	0
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	3	10,0%	1	33,3%	4,0%		
	30		27				

AREA: 730 Psicología Básica

Departamento: I0B6 Psicología Experimental

Categoría	Nº PDI		Doctores		Horas docencia	Exp. Docente. Media Años	Exp. Inv. Total sexenios
Catedrático Univ.	5	20,8%	5	100,0%	20,8%	28,0	22
Profesor Titular de Universidad	15	62,5%	15	100,0%	62,5%	23,0	24
Profesor Contratado Doctor	2	8,3%	2	100,0%	8,3%	10,0	0
Profesor Colaborador Licenciado	1	4,2%	1	100,0%	4,2%	20,0	0
Ayudante Doctor	1	4,2%	1	100,0%	4,2%		
	24		24				

AREA: 740 Psicología Social

Departamento: I085 Psicología Social

Categoría	Nº PDI		Doctores		Horas docencia	Exp. Docente. Media Años	Exp. Inv. Total sexenios
-----------	--------	--	----------	--	----------------	-----------------------------	-----------------------------

Catedrático Univ.	3	10,0%	3	100,0%	10,2%	28,3	12
Profesor Titular de Universidad	16	53,3%	16	100,0%	54,2%	18,1	22
Profesor Contratado Doctor	4	13,3%	4	100,0%	13,6%	15,0	0
Profesor Colaborador Licenciado	2	6,7%	2	100,0%	6,8%	17,5	0
Ayudante Doctor	4	13,3%	4	100,0%	13,6%		
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	1	3,3%	0	0,0%	1,7%		
	30		29				

La participación del profesorado de los Departamentos en el desarrollo académico del Máster y el número de créditos que éste impartirá en el mismo, está ligada a la “Normativa de Dedicación Académica del Profesorado” y al “Reglamento para la elaboración de los Planes de Asignación de Profesorado a los Planes de Organización Docente”, que anualmente aprueba el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla.

### **Profesorado:**

En el Máster participarán docentes y profesionales especialistas en diferentes áreas de conocimiento, de distintas universidades y departamentos y de distintas organizaciones públicas y privadas. En concreto, participarán profesores de los siguientes departamentos y universidades:

Universidad de Sevilla: Departamento de Psicología Social. Departamento de Personalidad,

Evaluación y Tratamiento Psicológico y de Psicología Experimental (área de Psicobiología, de

Psicología Básica y área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento) de la Universidad

de Sevilla.

- Departamento de Psicología Social de la Universidad de Valencia
- Departamento de Psicología Social de la Universidad Complutense de Madrid
- Departamento de Psicología Social de la Universidad Jaume I.
- Departamento de Psicología Social de la Universidad de Santiago de Compostela
- Departamento de Psicología Social de la Universidad de Córdoba
- Departamento de Psicología Social de la Universidad de La Laguna
- Departamento de Psicología de la Universidad de Lovaina (Bélgica)
- Departamento de Management de la Universidad de Londres (King's College London)
- Departamento de Psicología Organizacional de la Universidad de Maastricht (Holanda)
- Instituto de Empresa Business School
- Princeton University

### **Y profesionales de las siguientes empresas:**

- Griggs Velázquez Consulting
- RENFE-ADIF
- M&R Consultores
- Aira Consultores
- Montaner & Asociados

**Profesorado de la Universidad de Sevilla**

Lourdes Munduate Jaca. Catedrática de Psicología Social.  
Francisco J. Medina. Prof. Titular de Psicología Social  
Isidro Maya Jariego. Prof. Titular de Psicología Social.  
Ana M. López. Prof. Titular de Psicología Experimental.  
Carlos Camacho. Prof. Titular de Psicología Experimental  
Santiago Benjumea. Prof. Titular de Psicología Básica  
Francisco Fernández Serra. Prof. Titular de Psicología Básica  
María Francisca Arias Holgado. Prof. Titular de Psicología Básica  
Alicia Arenas Moreno. Prof. titular de Psicología Social.  
Inés Martínez Corts. Prof. titular de Psicología Social  
Nuria Gamero Vázquez. Prof. Titular de Psicología Social  
Donatella Di Marco. Prof. Ayudante Doctora de Psicología Social  
Isabel Herrera. Profesora Contratada Doctora de Psicología Social  
Samuel Rueda Méndez. Profesor Contratado Doctor de Psicología Social  
Daniel Holgado. Profesor Contratado Doctor de Psicología Social  
Ignacio Ramos Vidal. Prof. Ayudante Doctor de Psicología Social  
Francisco José Santolaya. Prof. Asociado Psicología Social  
Isabel Guisado. Prof. Asociada de Psicología Social  
Vicente Manzano Arrondo. Prof. Titular de Psicología Experimental  
Francisco Rivera. Prof. Titular de Psicología Experimental

**Profesorado de otras Universidades**

José M. Peiró Silla. Catedrático de Psicología Social. U. Valencia  
Francisco Gil Rodríguez. Catedrático de Psicología Social. U. Complutense  
Jesús Salgado Velo. Catedrático de Psicología Social. U. Santiago de Compostela  
Marisa Salanova Soria. Catedrático de Psicología Social. U. Jaime I  
Manuel Fernández Ríos. Catedrático de Psicología Social. U. Autónoma de Madrid  
María D. Díaz Cabrera. Catedrático de Psicología Social. Universidad de la Laguna  
Carmen Tabernero Urbieto. Prof. Titular de Psicología Social. U. Córdoba  
Vicente Martínez Tur. Prof. Titular de Psicología Social. U. Valencia

**Prof. de Universidades Extranjeras**

Aukje Nauta. U. Amsterdam  
Ricardo Peccei. Kings College. Universidad de Londres  
Martin Euwema. Universidad de Lovaina  
Howard Rachlin. State University of New York  
Daniel Kahneman. University of Princeton  
Evangelia Demerouti. Eindhoven University.  
Uthe Hülshager. Maastricht University  
Sílvia Silva. ISCTE-IUL - Instituto Universitario de Lisboa.  
Steven Poelmans. Universidad de Amberes.  
Rodolfo Mendoza. Universidad de Berkeley. California

**Profesorado de Empresas Externas**

Manuel Lucas Sebastian. Renfe-ADIF  
Thelma Butts Griggs. Grigg-Velazquez Consulting.  
Manuel García Palomo. Aira Consultores  
Jesús de la Corte de la Corte. M&R consulting.

Se propone además una estructura académica del Máster para el buen funcionamiento del mismo y la facilidad de acceso para el alumnado y el propio profesorado. Esta estructura estará compuesta por profesionales y profesores universitarios que forman parte del personal académico del propio master y se estructura en:

- Dirección y Subdirección del Máster.
- Órganos de coordinación académica.
- Comisión Académica.
- Comisión de Investigación.
- Comisión de Prácticas.
- Coordinación de Prácticas.

Contaremos además con la colaboración de profesionales de empresas y profesores de universidades para que los alumnos puedan desarrollar sus Prácticas de Investigación-Prácticas en Empresa:

- RENFE-ADIF
- Abengoa
- DOPP Consulting
- RENAULT España
- EPSA
- Formación y Control
- M&R
- Consultora Senior
- Iman Temporing
- Ilunium Capital Humano
- Grupo Norte
- C&T IT Solutions

**Adecuación del profesorado:**

Adecuación del profesorado y personal de apoyo al plan de estudios disponible.

Para la delimitación del personal académico se han respetado los principios y legislaciones de igualdad de entre hombre y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad. Se ha considerado la importancia de la colaboración interdepartamental y de áreas específicas de conocimiento. Y se ha elaborado un perfil con criterios específicos con el objetivo de procurar que la calidad de la enseñanza que se pretende transmitir al alumnado sea óptima. Estos criterios son los siguientes:

- Currículum académico o profesional de reconocido prestigio.
- Categoría académica.
- Tipo de vinculación con la universidad.
- Experiencia docente e investigadora y /o profesional.
- Adecuación a los ámbitos de conocimientos vinculados al título.

De esta manera, el profesorado que participa en el Máster está compuesto por investigadores y profesionales de reconocido prestigio de diferentes universidades nacionales e internacionales. La gran mayoría del profesorado propuesto tiene una amplia experiencia docente, han participado en proyectos de investigación financiados, algunos de ellos de ámbito europeo, y han publicado, de forma regular, artículos de investigación en revistas científicas de impacto. También, una buena parte del profesorado cuenta con experiencia en el ejercicio profesional en el ámbito del Trabajo, las Organizaciones y los Recursos Humanos.

**6.1.1.- TUTORES DE PRÁCTICAS (En el caso de que el título contemple Prácticas Externas)**

**6.2.- OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES** (Incluir el Personal de Administración y Servicios)

Se expone a continuación (tabla 6.19) el personal de administración y servicios adscritos a los departamentos del centro.

Categoría	ÁREA DE CONOCIMIENTO						TOTAL
	Psicología Básica	Metodología de Ciencias Comportamiento	Psicología	Personalidad Evaluación y Tratamiento. Psicológico	Psicología Evolutiva y de Educación	Psicología Social	
Gestor Departam.	1			1	1	1	4
Auxiliar Administrativo	1			1	1	1	4
Técnico Especialista	2				1		3
Titulado Superior	1				1		2

Tabla 6.19

Seguidamente (tabla 6.20) queda reflejado el resto de personal de administración y servicios disponible para la titulación:

Cargo	Total
Administradora de Gestión de Centro Universitario	1
Responsable de Biblioteca	1
Ayudante biblioteca	3
Técnico especialista de biblioteca	5
Técnico auxiliar de biblioteca	2
Responsable de Administración de Centro Universitario	1
Gestor de Centro	4
Gestor	1
Encargada de equipo de conserjería	1
Auxiliar Administrativo	4
Titulado Superior	1
Técnicos de Laboratorios Docentes (especialistas y auxiliares)	4
Técnicos de Aulas Informatizadas	2
Encargado de equipo de conserjería	1
Técnico auxiliar de Conserjería	4
Auxiliar de limpieza	1
Puesto singularizado administración	1
<b>Total PAS</b>	<b>37</b>

Tabla 6.20

Los servicios de matrícula y gestión del alumnado de nuevo ingreso se lleva a cabo en las dependencias del centro (Secretaría), mientras que a partir de segundo curso, los estudiantes gestionan su matrícula a través del servicio telemático que proporciona la Universidad de Sevilla denominado automatrícula.

**6.2.2 Otros recursos humanos disponibles.**

Desde que se inauguró el Máster se han ido creando diversos convenios de colaboración en empresas e instituciones públicas y privadas para que el estudiantado realice las prácticas externas. Estas instituciones o empresas deben contar con un psicólogo o psicóloga que supervise al estudiante en prácticas y, los convenios deben ser aprobados no sólo por la Subcomisión de Garantía de Calidad del Máster, sino también por la Junta de Facultad, de forma que se supervisa la calidad del centro acogedor como lugar de prácticas para el alumnado de este Máster. El listado actual de centros disponibles se puede encontrar al finalizar el punto 7 de esta memoria.

**6.3.- MECANISMOS PARA ASEGURAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LA NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

La normativa de contratación de la Universidad de Sevilla es acorde con los principios reflejados en el artículo 55 de la LO 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres y ha adoptado medidas para respetar escrupulosamente dicha igualdad en función de lo contemplado en la Ley 6/2001 de Universidades y la Ley 25/2003 Andaluza de Universidades. Las características concretas del plan pueden consultarse en la siguiente web: [http://igualdad.us.es/?page\\_id=817](http://igualdad.us.es/?page_id=817)

Igualmente, se contemplan los principios regulados en la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal a las personas con discapacidad. El plan concreto puede consultarse en la siguiente web: <https://sacu.us.es/ne-plan-integral>

## 7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### 7.1.- JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES

#### 7.1.1 Recursos disponibles:

La Facultad de Psicología se ubica en dos edificios. El primero de ellos, llamado Edificio San Francisco Javier, es un edificio compartido con la Facultad de Filosofía y la Sección de Pedagogía de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla. La Secretaría, el Decanato de la Facultad, los despachos del Profesorado, la biblioteca y los laboratorios, junto a un buen número de aulas se ubican en el Edificio San Francisco Javier, c/ Camilo José Cela, s/n. 41018 Sevilla. Este edificio es, a todos los efectos, la dirección oficial de la Facultad. El segundo edificio es un aulario de la Universidad de Sevilla anexo al Instituto de Educación Secundaria. "Murillo" La dirección es Balbino Marrón s/n 41018 Sevilla. Se encuentra a dos minutos caminando del edificio Central de la Facultad. Los planos de las diferentes plantas en las que se encuentran ubicados los diferentes espacios de los que dispone la Facultad de Psicología tanto en el edificio central de San Francisco Javier como en el edificio "Murillo" pueden consultarse en las últimas páginas de este capítulo.

##### 7.1.1.1 Aulas ordinarias.

La Facultad cuenta con 11 aulas ordinarias. Cinco de ellas están ubicadas en el edificio central (San Francisco Javier) y seis en el aulario anexo al Instituto Murillo. Las aulas situadas en el edificio de San Francisco Javier tienen la siguiente capacidad y características:

Aula 1: capacidad para 118 estudiantes con mesas fijas. Apta para 2 personas con discapacidad motora que precisen usar silla de ruedas.

Aula 2: capacidad para 132 estudiantes con mesas fijas. Apta para 2 con discapacidad motora que precisen usar silla de ruedas.

Aula 3: capacidad para 60 estudiantes con mesas y sillas móviles. Adaptada para personas con discapacidad motórica.

Aula 4: capacidad para 90 estudiantes con mesas fijas. Apta para 2 con discapacidad motora que precisen usar silla de ruedas.

Aula 5: capacidad para 80 estudiantes con mesas y sillas móviles. Adaptada para personas con discapacidad motórica.

Las Aulas situadas en el aulario Anexo al Murillo tienen la siguiente capacidad y características:

Aula II: capacidad para 176 estudiantes con mesas fijas. Apta para 2 con discapacidad motora que precisen usar silla de ruedas.

Aula III: capacidad para 61 estudiantes con mesas fijas. Apta para 2 con discapacidad motora que precisen usar silla de ruedas.

Aula IV: capacidad para 176 estudiantes con mesas fijas. Apta para 2 con discapacidad motora que precisen usar silla de ruedas.

Aula V: capacidad para 131 estudiantes con mesas fijas. Apta para 2 con discapacidad motora que precisen usar silla de ruedas.

Aula VI: capacidad para 60 estudiantes con sillas de pala móviles. Adaptada para personas con discapacidad motora.

Aula VII: capacidad para 60 estudiantes con mesas fijas. Apta para 2 con discapacidad motora que precisen usar silla de ruedas.

Las 11 aulas cuentan con sistema de sonido, magnestoscopio, televisión, proyector de diapositivas, PC con equipos multimedia, conexión a internet y cañón de vídeo. Como hemos especificado más arriba, las aulas 3 y 5 (edificio San Francisco Javier) cuentan con mesas móviles y el aula VI (edificio Murillo) es un aula de sillas de pala, por lo que están diseñadas para el trabajo de grupos. Como se ha indicado, todas las aulas disponen de espacios específicos para sillas de ruedas.

##### 7.1.1.2 Aulas de informática.

La Facultad de Psicología cuenta con tres aulas informatizadas para prácticas en las que se emplea software específico o simulaciones de experimentos, experiencias, procesos, etc. Estas Aulas Informatizadas cuentan con una capacidad para grupos de 60 estudiantes cada una (30 PC, 1 por cada 2 alumnos/as). Cada aula dispone de un equipo audiovisual conectado al ordenador del profesor. Existe, así mismo, la posibilidad de usar conjuntamente las aulas A y B como un solo espacio cuando se levantan las persianas de las mamparas separadoras.

#### 7.1.1.3 Laboratorios.

La Facultad cuenta en la actualidad con varios espacios de laboratorios y servicios centrales para docencia práctica. Son tres los laboratorios que tiene en estos momentos:

##### A) Laboratorio de Prácticas I

Es un conjunto de varios módulos de laboratorios para Análisis de Conducta Animal, Psicología Fisiológica y Psicofisiología Humana, que pueden ser conectados al equipo audiovisual de un aula central. Más específicamente, el equipamiento con el que cuentan los diferentes módulos es el siguiente:

##### a) Módulo I del Laboratorio de Prácticas I: Aprendizaje y Psicología Comparada.

Este módulo está dotado de equipamiento adecuado para realizar prácticas y experimentos de condicionamiento animal. Disponen de cuatro cajas de Skinner adaptables para palomas y ratas, cuatro tipos de laberintos (corredor lineal, laberinto de Hampton Court, laberinto radial y campo abierto) y una caja de evitación para ratas controladas por ordenador. Los equipos disponibles son robustos, fiables y fáciles de usar. Admiten un amplio conjunto de variaciones y modificaciones en su estructura que los hacen compatibles con diferentes aplicaciones. Un equipo electrónico de interface y un programa informático completo y flexible posibilita el registro automático de las respuestas del animal y administra las contingencias programadas por el experimentador.

##### b) Módulo II del Laboratorio de Prácticas I: Psicología Fisiológica

Este módulo de laboratorio está dotado de equipo de intervención intracerebral, equipo histológico y equipo de análisis conductual. Más concretamente, al igual que el resto de los laboratorios, este módulo dispone de cámaras de vídeo y de conexión por cable al sistema audiovisual del Aula Central que permiten la grabación de las experiencias o su visualización simultánea en el Aula Central. Además este módulo cuenta con un equipo de estimulación y lesión intracerebral compuesto de estimulador intracerebral con unidad de aislamiento de la casa WPI y osciloscopio digital de la casa HAMEG; equipamiento de neurohistología compuesto de destilador de agua, estufa, agitador magnético, balanza de precisión, PH-metro, frigorífico-congelador, diverso material de vidrio y modelos anatómicos en material plástico del cerebro humano;

##### c) Módulo III del Laboratorio de Prácticas I: Laboratorio de Registro Psicofisiológico

Este módulo está dotado con equipamiento de registro psicofisiológico y sistemas de presentación de estímulos auditivos y visuales para sujetos humanos. Consta de una cámara experimental con aislamiento electromagnético (caja de Faraday) donde se sitúa el sujeto experimental y una sala contigua donde se encuentran los instrumentos de registro, separadas por un cristal unidireccional. Además, el laboratorio dispone de equipamiento para el registro de las señales psicofisiológicas más comunes (electromiografía, electroencefalografía, electrooculografía, resistencia/conductancia de la piel, etc.). Además de módulos de registro de señales específicas (p.e., conductancia de la piel), se dispone de bioamplificadores diferenciales con ganancia y filtros variables que permiten su empleo en un amplio conjunto de aplicaciones. Se dispone así mismo de un sistema de adquisición a ordenador de las señales psicofisiológicas flexible y de fácil empleo. Por último, este módulo del laboratorio dispone de un sistema de presentación de estímulos auditivos y visuales controlable por ordenador y un equipo TRACK-WALKER diseñado para la recogida y análisis de señales electrofisiológicas tanto para la docencia como para la investigación neurofisiológica y la práctica clínica. También contamos con un sistema de registro psicofisiológico la casa Coulbourn, compuesto de 4 bioamplificadores, con ganancia variable, con filtros pasa-banda para medida de EEG, ECG, EMG, SPR, etc.; medidor de resistencia de la piel; medidor de conductancia de la piel; medidor de temperatura y respiración; módulo contador integrador y tacómetro. Sistema de medición de la presión sanguínea, espirómetro de agua, estesiómetro, dinamómetros de mano.

##### d) Aula central del Laboratorio de Prácticas I

Con capacidad para 60-70 estudiantes, dotada de sistema audiovisual y está conectada mediante vídeo y audio a los laboratorios experimentales adyacentes, permite el seguimiento a tiempo real por los estudiantes de las experiencias que se desarrollan en esos espacios. Cuenta además con una cabina de control audiovisual que dispone de equipamiento que permite la grabación, mezcla y conmutación de las señales de vídeo y audio procedente de las cámaras de los laboratorios adyacentes. Incluye mesa

de mezclas vídeo/audio, vídeo Hi-8, vídeo VHS, monitor TV color, cámaras CCD color (instaladas en los laboratorios), ordenador PC conectado a Internet y micrófono inalámbrico de mano. Este aula central cuenta también con 29 microscopios binoculares de laboratorio, iluminación alógena de 6V 20W, objetivos acromáticos de 4, 10, 40 y 100 y un microscopio con videocámara incorporada de la marca LEICA, modelo DMLS + ICCA.

e) Estabulario del Laboratorio de Prácticas I:

Estabulario climatizado, con control de ciclo luz-oscuridad. Dispone de 10 jaulas para ratas, 2 acuarios y balanza electrónica de precisión.

B) Laboratorio de Prácticas II.

Junto al Laboratorio de Prácticas I se encuentra el Laboratorio de Prácticas II: Usos Múltiples, para trabajo con grupos reducidos.

C) Laboratorio de Prácticas III

Incluye una sala de observación que consta de una sala tipo plató, que dispone de un completo equipo de grabación de audio y vídeo, de una sala de control adyacente y de un aula con equipamiento audiovisual separada de la Sala de Observación mediante un cristal unidireccional. Se dedica fundamentalmente al estudio de grupos, sesiones terapéuticas simuladas o reales y a la observación de comportamiento humano. Además de estos laboratorios se dispone de otros servicios, como una Videoteca o sala de visión de vídeo, que en la actualidad se encuentra disponible para todos los miembros de la Facultad en la Biblioteca del edificio.

#### 7.1.1.4 Seminarios.

La Facultad cuenta con un total de 5 seminarios, tres de ellos situados en el edificio central y dos en el edificio Anexo al Murillo. Todos los seminarios cuentan con sillas móviles, ordenador con conexión a red y cañones de proyección, además de pizarras convencionales. Cada uno de los seminarios tiene una capacidad aproximada de entre 20 y 30 plazas.

#### 7.1.1.5 Espacios para trabajo individual y en equipos de los estudiantes.

A) Sala de lectura y Sala de Trabajo en Grupo:

Se trata de una sala de la Biblioteca que está situada en la planta alta del edificio y reservada para la lectura y el estudio. La Sala consta de 175 puestos de lectura y varios puntos de acceso informatizados, así como una zona para Trabajo en grupo de 20 plazas.

B) Sala de Libre acceso:

La Sala de libre acceso se encuentra situada en la planta baja de la biblioteca. Cuenta con 68 puestos de consulta y lectura para trabajo individual y varios puntos de acceso informatizados.

C) Aulas Informatizadas:

En general, las aulas informatizadas están destinadas a docencia (se han presentado en un apartado anteriormente), pero se reservan módulos horarios, especialmente en el aula A, para que puedan ser utilizados de modo libre por el alumnado, pero con supervisión. El horario de estos módulos varía semanalmente en función de los horarios de las asignaturas regladas y de otras necesidades docentes que puedan requerir estas aulas (Cursos de Doctorado, recuperación de clases, Máster, etc.), por ello, los horarios de libre acceso quedan expuestos semanalmente junto a las aulas y en conserjería.

Además, el centro cuenta con un servicio de préstamo de ordenadores portátiles que se gestiona desde la Biblioteca.

A partir de este curso, la Universidad entrega un ordenador portátil a cada estudiante que empiece primer curso y lo solicite, abonando una fianza de 100 € que puede recuperar cuando acabe el último año de sus estudios o quedárselo sin recuperar la fianza. Es un programa que tiene vocación de repetirse en años sucesivos de manera que en poco tiempo todos los estudiantes puedan disponer de un ordenador portátil. Esta medida descargará notablemente la demanda de puestos de ordenadores fijos.

Hay una red WiFi de Eduroan en todo el campus.

D) Aulas de estudio

En el campus hay un aulario de 2 aulas con cerca de 100 puestos cada una destinada a estudio individual, que están abiertas 24 horas al día los 365 días del año.

#### 7.1.1.6 Otros espacios.

A) Despachos decanato:

El decanato cuenta con 7 despachos ubicados en la planta baja y en la primera planta del edificio central de San Francisco Javier

B) Despachos para profesores/as:

La Facultad de Psicología cuenta en la actualidad con 77 despachos para profesores repartidos por las tres plantas del edificio central situado en la Avda. de San Francisco Javier

C) Secretaría:

La secretaría del centro se encuentra situada en la planta baja, junto a la entrada del Edificio Central de San Francisco Javier. Dispone de una amplia sala y dos despachos individuales.

D) Conserjería:

Tanto el edificio central de San Francisco Javier como el Aulario anexo al Murillo cuentan con un espacio reservado para la conserjería junto a la puerta de entrada de cada edificio.

E) Despachos administrativos:

En la actualidad contamos con cuatro espacios habilitados como despachos en el edificio de San Francisco Javier dedicados al personal de administración y de coordinación de servicios del centro.

F) Zona de despachos de Biblioteca y sala de consulta de bases de datos en Cd-Rom:

En la planta baja de la Biblioteca están situados los despachos de la Dirección, Administración, Proceso Técnico y el Servicio de Información Bibliográfica así como la Sala de Bases de Datos.

G) Sala de investigadores:

Situada en la zona de Depósito de la biblioteca. De uso restringido y con autorización expresa de la Dirección, previa presentación de los documentos pertinentes y aceptación de las normas correspondientes. Cuenta con 12 puestos de consulta.

H) Salón de actos:

En la primera planta del edificio central de San Francisco Javier se encuentra ubicado el salón de actos, con una capacidad para 361 personas, adaptado para minusválidos y dotado de equipo de proyección audiovisual conectado a un sistema informático y megafonía tanto fija como inalámbrica.

I) Aula de grados:

Una sala con capacidad para 62 personas que cuenta con un equipo de proyección audiovisual conectado a un ordenador.

J) Copistería:

El servicio de copistería y reprografía cuenta con un amplio espacio en la planta baja del edificio central de San Francisco Javier.

K) Cafetería:

La cafetería/restaurante se sitúa en la primera planta del edificio central de San Francisco Javier y cuenta con un aforo de 150 plazas (75 sentadas)-

#### 7.1.1.7 Biblioteca.

La Biblioteca está situada en el edificio central de San Francisco Javier y consta de 4 salas que están descritas con detalle en otros apartados de este mismo documento. El fondo bibliográfico de la biblioteca está constituido por más de 65.000 volúmenes que incluyen manuales, monografías especializadas, obras de referencia, tesis doctorales, y material no librario como microformas, videos y tests.

Las cuatro salas son: a) *Sala de Lectura* con una capacidad de 175 puestos de lectura, b) *Sala de Trabajo en Grupo* de 20 plazas, c) *Sala de Libre Acceso* que cuenta con 68 puestos de consulta y lectura y d) *Sala de investigadores*, situada en la zona de Depósito, que cuenta con 12 puestos de consulta de acceso restringido.

Además de una zona de despachos y sala de consulta de bases de datos en Cd- Rom, situada en la planta baja de la Biblioteca que comprende 4 despachos (Dirección, Administración, Proceso Técnico y Servicio de Información Bibliográfica/sala de bases de datos)

#### 7.1.1.8 Hemeroteca.

Se encuentra situada en la entreplanta del edificio central de San Francisco Javier y tiene acceso por la Sala de Lectura. Es de libre acceso y está reservada exclusivamente para la consulta tanto de revistas y publicaciones periódicas, como de obras de referencia. En ella está situado el Servicio de reprografía, cuenta con 40 puestos de lectura y con acceso informatizado a la base de datos corporativa Dialnet y a los recursos electrónicos de la BUS.

#### 7.1.1.9 Docimoteca.

Ubicada en la planta alta de la biblioteca, como parte integrante de la Sala de Investigación, está dedicada a la consulta de determinados tests. Es de uso restringido y cuenta con dos plazas.

#### 7.1.1.10 Servicios prestados por biblioteca, hemeroteca y docimoteca.

Por lo que se refiere a los servicios que ofrece la Biblioteca, los más relevantes son los siguientes:

- a) Recuperación de la información: el catálogo automatizado de la BUS: el catálogo, conocido como Fama, contiene los fondos bibliográficos, documentales y electrónicos existentes en las distintas Bibliotecas que conforman la Biblioteca de la Universidad de Sevilla.
- b) Consulta en sala: son beneficiarias todas aquellas personas que lo deseen, previa presentación de cualquier documento de identificación personal.
- c) Préstamo a domicilio: según normativa emanada de la Comisión General de Biblioteca de la Universidad de Sevilla, son beneficiarios del mismo y en igualdad de condiciones según el perfil de usuario, todos los miembros de la Comunidad Universitaria, previa presentación del correspondiente documento acreditativo.
- d) Préstamo/Consulta en Sala de Ordenadores Portátiles: desde Marzo de 2007, la Biblioteca ofrece un nuevo servicio de Préstamo de ordenadores portátiles, para su utilización dentro de la Biblioteca.
- e) Préstamo interbibliotecario y acceso al documento: este servicio ofrece la posibilidad de obtener documentos originales de otras Bibliotecas tanto nacionales como extranjeras, así como reproducción o fotocopias de artículos de revistas.
- f) Información bibliográfica y acceso a bases de datos e Internet: cualquier consulta sobre la organización y funcionamiento de la Biblioteca, uso del catálogo automatizado, utilización de las obras de referencia, así como información o búsqueda bibliográfica y acceso a las bases de datos e Internet, es atendida de forma permanente, tanto en el punto del Servicio de Información Bibliográfica como en los Despachos, situados en la planta baja del edificio.
- g) Formación de usuarios: se ofrecen sesiones introductorias y generales sobre los servicios y recursos de la BUS, dirigidas a los alumnos de primer ciclo, fundamentalmente de nuevo ingreso. También se imparten cursos especializados, dirigidos a los alumnos de segundo y tercer ciclo y profesores centrados en el uso y manejo de las distintas bases de datos de las áreas temáticas impartidas, así como de los recursos electrónicos.
- h) Boletín de adquisiciones: de periodicidad mensual recoge todas las obras que ingresan, en el mes correspondiente, en la Biblioteca mediante compra, donación o canje, así como los títulos de revistas y publicaciones periódicas de nueva suscripción o adquisición, y una relación alfabética de los libros agotados.
- i) Desideratas: existen en la Biblioteca unos impresos mediante los cuales los alumnos pueden hacer sugerencias para la adquisición de aquellas obras de su interés que, una vez consultado el catálogo, no se encuentren en el fondo bibliográfico de la Biblioteca. Los impresos pueden recogerlos en el mostrador, o realizar su petición mediante el formulario en la página web.
- j) Servicio de reprografía y microformas: se encuentra en la Hemeroteca y está destinado exclusivamente a la fotocopia de artículos de revistas y documentos del fondo bibliográfico relativo a obras de referencia. Para ello cuenta con 2 fotocopadoras de autoservicio, una de monedas y otra de tarjetas. Además, en la sala de investigación hay un aparato lector-reproductor de microformas.

#### 7.1.1.11 Recursos en red para la docencia.

La Facultad de Psicología cuenta con una serie de recursos propios y otros que facilita la Universidad de Sevilla.

Por lo que se refiere a los recursos propios destaca la página WEB de la Facultad de Psicología ([TUhttp://centro.us.es/facpsi/UT](http://centro.us.es/facpsi/UT)) que en la actualidad se encuentra en proceso de remodelación y transformación ([TUhttp://www.devel.mecus.es/psicologia/UT](http://www.devel.mecus.es/psicologia/UT)). La página WEB ofrece información actualizada sobre las guías docentes de la asignaturas del plan de estudios vigente, sobre aspectos relacionados con la Secretaría del centro, los Departamentos, el equipo de Gobierno y las instalaciones y recursos con los que cuenta la Facultad. Incluye también un buzón de quejas y sugerencias que posibilita un contacto inmediato con los servicios administrativos del centro para resolver todas aquellas deficiencias y carencias detectadas por todos los usuarios del centro.

También entre los recursos propios se encuentran los servicios ofrecidos en las aulas informatizadas, tanto en el acceso de los estudiantes a la impresión de documentos, a los programas ofrecidos por la Universidad de Sevilla y a la red de internet, como en el uso docente de diferentes programas de software para los que la Universidad de Sevilla o la Facultad de Psicología cuenta con licencias de uso colectivo (programas estadísticos, de elaboración de gráficas, de simulación de experimentos, etc.).

Recurso "Enseñanza Virtual" y plataforma WebCT ofrecido por el Servicio de Informática y Comunicaciones de la Universidad de Sevilla: "Enseñanza Virtual" representa el punto de acceso común al conjunto de herramientas para el apoyo a la docencia a través de Internet de la Universidad de Sevilla y pone a disposición de toda la comunidad universitaria una plataforma web que integra herramientas útiles para la docencia y que permite complementar a la enseñanza presencial, además de facilitar la

educación a distancia. Dicha plataforma de enseñanza virtual, denominada WebCT, está gestionada por el Servicio de Informática y Comunicaciones (SIC) y se complementa con un conjunto de servicios de apoyo pedagógico a la elaboración de contenidos y un plan de formación del profesorado.

Recursos electrónicos de la Biblioteca: La biblioteca de la Universidad de Sevilla, en general, y de la Facultad de Psicología, en particular, ofrecen una serie de recursos electrónicos que facilitan el acceso al fondo bibliográfico, la consulta de revistas y libros en formato electrónico a las que está suscrita la universidad y el acceso a las bases de datos más conocidas y utilizadas en el ámbito de la investigación psicológica (por ejemplo, ISI, IN-RECS, Psycodoc, Psycarticles, Psycinfo, Pubmed, SCOPUS, etc.).

### **7.1.2 Mecanismos para garantizar la revisión y el mantenimiento.**

#### *7.1.2.1 Comunes a la Universidad de Sevilla.*

La Universidad de Sevilla cuenta con un Servicio de Mantenimiento centralizado, dependiente de la Dirección General de Infraestructuras, cuyo objetivo prioritario y estratégico es asegurar la conservación y el óptimo funcionamiento de todos los centros de la Universidad de Sevilla contribuyendo a que desarrollen plenamente su actividad y logren sus objetivos mediante la prestación de un servicio excelente adaptándose a las nuevas necesidades. Entre sus funciones figuran:

- Aseguramiento y control del correcto funcionamiento de las instalaciones que representan la infraestructura básica de los Centros y Departamentos.
- Acometer programas de mantenimiento preventivo.
- Realizar el mantenimiento correctivo de cualquier tipo de defecto o avería que se presente en la edificación y sus instalaciones.
- Promover ante los órganos correspondientes las necesidades en cuanto a obras de ampliación o reforma de instalaciones que sean necesarias.

Son responsabilidad de la Dirección General de Infraestructuras (<http://institucional.us.es/viceinfra>) todas las actuaciones relativas a las infraestructuras universitarias: política y ejecución de obras, equipamiento, mantenimiento, así como la eliminación de las barreras arquitectónicas en los centros y edificios universitarios.

Para ello cuenta con los Servicios de Equipamiento, Mantenimiento y Obras y Proyectos y con el Gabinete de Proyectos y Arquitecto de la Universidad de Sevilla.

Con todos estos recursos a su disposición, el objetivo prioritario y estratégico de la Dirección General de Infraestructuras es asegurar la conservación y el óptimo funcionamiento de todos los centros de la Universidad de Sevilla contribuyendo a que desarrollen plenamente su actividad y logren sus objetivos mediante la prestación de un servicio excelente adaptándose a las nuevas necesidades.

La Universidad de Sevilla está desarrollando –y continuará haciéndolo– una activa política de facilitación de la accesibilidad a los edificios e instalaciones universitarias así como a los recursos electrónicos de carácter institucional, siguiendo las líneas marcadas en el RD 505/2007 de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.

#### *7.1.2.2 Propios de la Facultad de Psicología.*

La Facultad de Psicología cuenta en la actualidad con dos técnicos informáticos, un técnico especialista de laboratorio, dos técnicos auxiliares y un encargado de equipo que se dedican a la revisión y el mantenimiento del equipo y los recursos con los que cuenta la Facultad para impartir la docencia tanto teórica como práctica. Además, la Universidad cuenta con un Servicio de Informática y Comunicaciones que tiene como misión "servir de apoyo informático a las tareas de docencia, investigación, documentación y gestión de la Comunidad Universitaria". El Servicio de Informática y Comunicaciones es el responsable de la coordinación de aulas de informática, la adquisición de material informático para el apoyo a la docencia, el servicio de correo electrónico corporativo y la unidad de atención a los usuarios (SOS). Este último servicio de atención a los usuarios asume, en general, la atención y resolución de consultas o peticiones relacionadas con la adquisición de ordenadores, la instalación de equipos y de paquetes informáticos, las incidencias producidas en el uso de ordenadores y redes, los problemas con los programas, las redes de voz y datos, las altas y/o traslados de líneas o equipos y las averías.

### 7.1.3 Servicios necesarios para las Prácticas Externas.

La Universidad de Sevilla dispone de un gran número de acuerdos para prácticas con distintas empresas e instituciones que se van incrementando curso a curso.

Para el caso de las prácticas externas en la modalidad de Formación Académica (prácticas incluidas en el grado), y previo al inicio de las prácticas, a cada estudiante se le asignará un tutor académico, por parte de la universidad, y un tutor profesional, por parte de la empresa/institución.

Tutor académico: realizará el seguimiento del alumnado que tiene asignado con, al menos, tres reuniones durante el desarrollo de las prácticas. Estas reuniones serán las que a continuación se indican y cada una tendrá los objetivos que en cada caso se señalan:

Una entrevista inicial en la que:

- Remite al estudiante a la empresa/institución colaborador que previamente le haya sido asignado.
- Cumplimente con los estudiantes los impresos obligados por Convenio, así como facilitarles aquellos otros impresos que deba cumplimentar él mismo y que deba entregar al final (p.e. encuesta y memoria final).
- Informe a los estudiantes acerca las pautas a las que habrá de atenerse su trabajo en la empresa/institución colaborador y la confección de la Memoria-Informe, así como sobre los criterios de evaluación con los que va a valorarse su trabajo y, en consecuencia, calificarse sus prácticas.
- Informe y asesore al estudiante acerca de las características generales de las prácticas, las tareas a desarrollar, así como de las empresa/institución colaborador en las que desarrollará sus prácticas.

Una o varias entrevistas intermedias en las que:

- Realice un seguimiento de las actividades que está desarrollando el estudiante.
- Detecte las posibles dificultades que pueda estar encontrando y le proporcione orientaciones adecuadas para su superación.
- Conozca otros problemas que puedan presentarse y arbitre vías para su solución.
- Revise borradores de la memoria o redacciones parciales de ella.

Una entrevista final (anterior a la entrega de la Memoria-Informe) en la que:

- Se comunique al estudiante la valoración provisional que se hace de su trabajo en la práctica.
- Se recojan sugerencias del alumnado.
- Se evalúe un borrador de la Memoria-Informe revisando su adecuación a lo que se espera que aparezca en ella y, en su caso, dando las sugerencias oportunas para que se garantice la adecuación del trabajo final que se entregue.

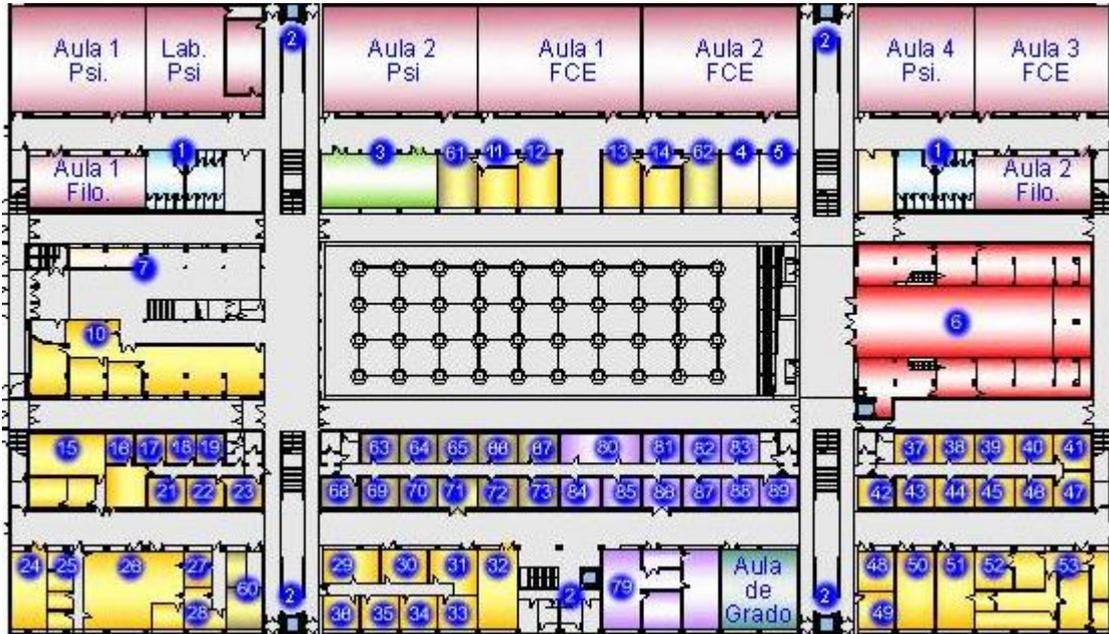
Por último deberá evaluar y calificar a los estudiantes que le han sido asignados a partir del informe del tutor profesional y de la memoria que cada estudiante ha de entregarle después de las prácticas.

Tutor profesional: es la persona de la empresa/institución colaborador que se hace cargo del asesoramiento y dirección del trabajo de prácticas a realizar por el estudiante o estudiantes que le han sido asignados. Sus funciones son las siguientes:

- Colaborar con el tutor académico en la planificación de las actividades a realizar por cada universitario. Sugerir al tutor académico modificaciones a un plan de trabajo en curso o para la mejora de las prácticas en el futuro.
- Recibir a los estudiantes e informarles del funcionamiento general de la empresa/institución.
- Explicar a los estudiantes las actividades y tareas que deben realizar, así como los objetivos que se pretende que alcancen durante su estancia en la empresa/institución.
- Dirigir y asesorar al estudiante durante las prácticas atendiendo a sus consultas teóricas y prácticas en relación con las tareas que deban desempeñar.
- Realizar, en colaboración con su tutor académica, el seguimiento del estudiante supervisando su asistencia, actitud, participación y rendimiento.
- Autorizar o denegar la inclusión de los documentos que el estudiante le solicite como anexos de la Memoria-Informe que dicho alumno ha de presentar a su tutor académico.
- Cumplimentar una encuesta y certificado final de la práctica según modelo.

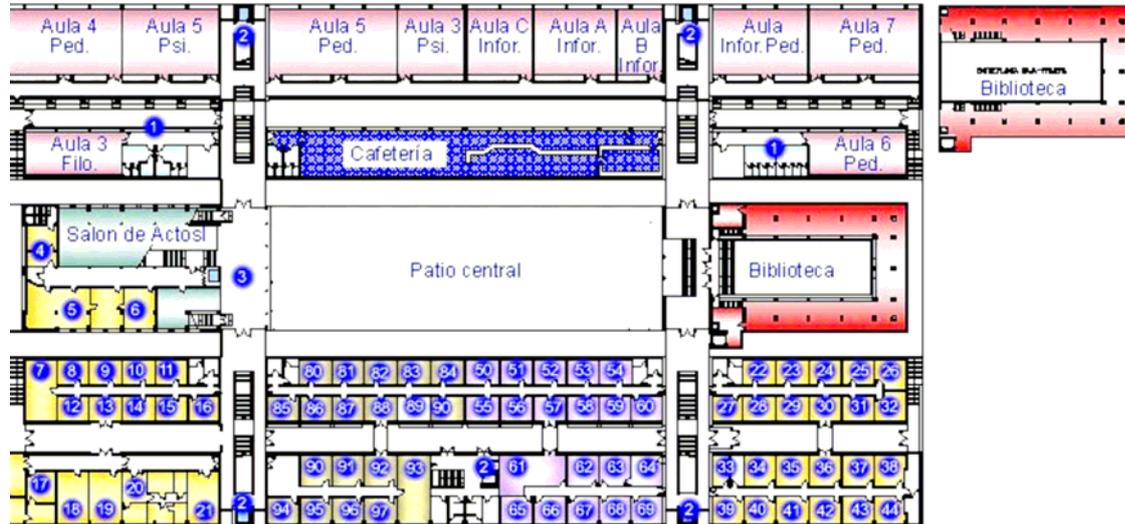
Como hemos señalado, un recurso esencial para llevar a cabo las Prácticas Externas es contar con una red de instituciones colaboradoras que acepten mediante convenio la presencia de estudiantes en prácticas. El listado de convenios con los que cuenta la Facultad de Psicología de la Universidad de Sevilla para las prácticas de los estudiantes de Psicología se muestra en el anexo IV de esta Memoria.

**PLANOS DEL EDIFICIO PRINCIPAL DONDE SE ENCUENTRA LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA**  
**Planta baja**



Zonas comunes	Fac. Psicología	Fac. Pedagogía	Fac. Filosofía
1. Aseos	10. Secretaría	60. Secretaría	79. Secretaría
2. Ascensores	11. Despacho Prof.	61. Despacho Prof.	80. Despacho Prof.
3. Copistería	12. Despacho Prof.	62. Despacho Prof.	81. Despacho Prof.
4. Personal de limpieza	13. Despacho Prof.	63. Despacho Prof.	82. Despacho Prof.
5. Coordinación de Servicios	14. Despacho Prof.	64. Despacho Prof.	83. Despacho Prof.
6. Biblioteca	15. Despacho	65. Despacho Prof.	84. Despacho Prof.
7. Conserjería / Punto de Información	Técnicos Auxiliares de Laboratorio	66. Despacho Prof.	85. Despacho Prof.
	16. Despacho Prof.	67. Despacho Prof.	86. Despacho Prof.
	17. Despacho Prof.	68. Despacho Prof.	87. Despacho Prof.
	18. Despacho Prof.	69. Despacho Prof.	88. Despacho Prof.
	19. Despacho Prof.	70. Despacho Prof.	89. Despacho Prof.
	20. Despacho Prof.	71. Despacho Prof.	
	21. Laboratorio	72. Despacho Prof.	
	22. Laboratorio	73. Despacho Prof.	
	23. Laboratorio	74. Despacho Prof.	
	24. Seminario Dep. Personalidad	33. Despacho Prof.	48. Laboratorio Comportamiento Humano y de Deporte
	25. Laboratorio	34. Despacho Prof.	49. Laboratorio
	26. Aula de Prácticas	35. Despacho Prof.	50. Seminario de Evolutiva
	27. Laboratorio	36. Despacho Prof.	51. Seminario de Experimental
	28. Laboratorio	37. Despacho Prof.	52. Laboratorio Conducta Animal
	29. Despacho Prof.	38. Despacho Prof.	53. Laboratorio Conducta Animal
	30. Secretaría Dep. Evolutiva	39. Despacho Prof.	
	31. Secretaría Dep. Experimental	40. Despacho Prof.	
	32. Unidad de Psicofisiología	41. Despacho Prof.	
		42. Despacho Prof.	
		43. Despacho Prof.	
		44. Despacho Prof.	
		45. Despacho Prof.	
		46. Despacho Prof.	
		47. Despacho Prof.	

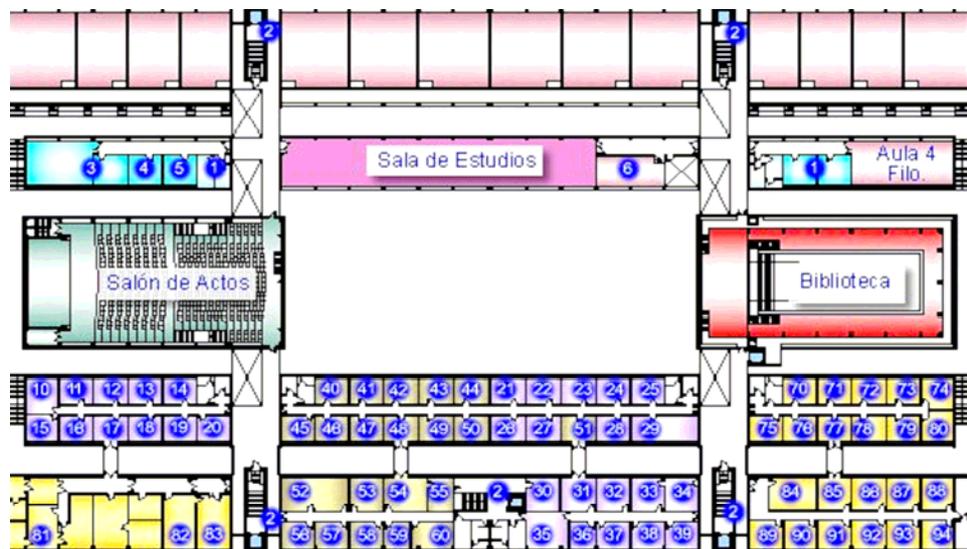
**PLANOS DEL EDIFICIO PRINCIPAL DONDE SE ENCUENTRA LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA**  
Planta primera



Zonas comunes	Fac. Psicología	Fac. Pedagogía	Fac. Filosofía
1. Aseos	4. Servicio Practicum	80. Despacho Prof.	50. Aseos
2. Ascensores	5. Decanato Psicología	81. Despacho Prof.	51. Ascensor
3. Ascensores	6. Vicedecanato Psicología	82. Despacho Prof.	52. Ascensor minusválidos
	7. Despacho Prof.	83. Despacho Prof.	53. Vicedecano y Secretaria del Practicum
	8. Despacho Prof.	84. Despacho Prof.	54. Decano de la F. Psicología
	9. Despacho Prof.	85. Despacho Prof.	55. Vicedecano
	10. Despacho Prof.	86. Despacho Prof.	56. Despacho de Psicología Social
	11. Despacho Prof.	87. Despacho Prof.	
	12. Despacho Prof.	88. Despacho Prof.	
	13. Despacho Prof.	89. Despacho Prof.	
	14. Despacho Prof.	90. Despacho Prof.	
	15. Despacho Prof.	91. Despacho Prof.	
		92. Despacho Prof.	
		93. Despacho Prof.	
		94. Despacho Prof.	
		95. Despacho Prof.	
		96. Despacho Prof.	
		97. Despacho Prof.	

16. Despacho Prof. 17. Despacho Prof. 18. Despacho Prof. 19. Despacho Prof. 20. Despacho Prof. 21. Despacho Prof. 22. Despacho Prof. 23. Despacho Prof. 24. Despacho Prof. 25. Despacho Prof. 26. Despacho Prof. 27. Despacho Prof. 28. Despacho Prof. 29. Despacho Prof. 30. Despacho Prof. 31. Despacho Prof. 32. Despacho Prof. 33. Despacho Prof. 34. Despacho Prof.	35. Despacho Prof. 36. Despacho Prof. Despacho Prof. 37. Despacho Prof. 38. Despacho Prof. 39. Despacho Prof. 40. Despacho Prof. 41. Despacho Prof. 42. Despacho Prof. 43. Despacho Prof. 44. Despacho Prof.
--	--

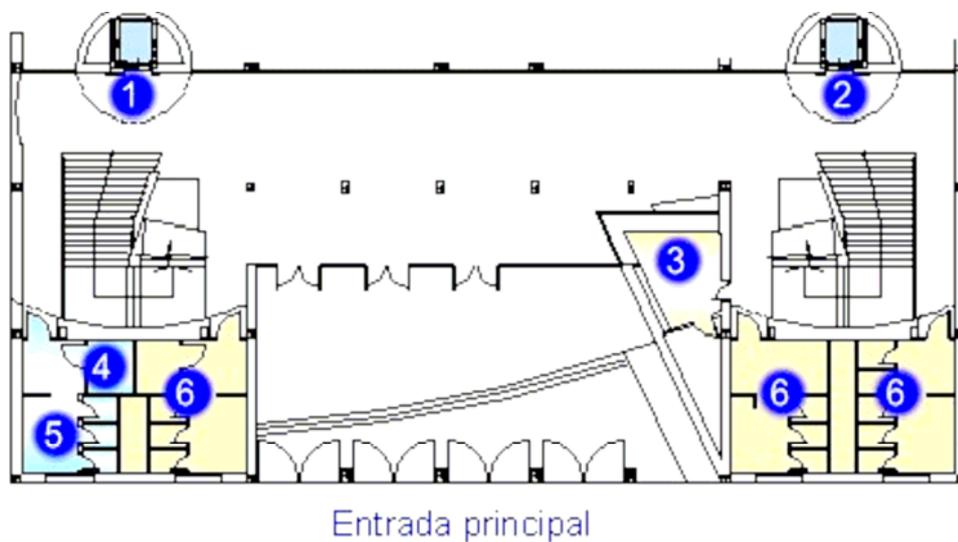
PLANOS DEL EDIFICIO PRINCIPAL DONDE SE ENCUENTRA LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Planta segunda



Zonas comunes	Fac. Psicología	Fac. Pedagogía	Fac. Filosofía
1. Aseos	81. Despacho Prof.	40. Despacho Prof.	10. Despacho Prof.
2. Ascensores	82. Despacho Prof.	41. Despacho Prof.	11. Despacho Prof.
3. Aula de Cultura	83. Despacho Prof.	42. Despacho Prof.	12. Despacho Prof.
4. Delegación Alumnos Pedagogía	84. Despacho Prof.	43. Despacho Prof.	13. Despacho Prof.
5. Delegación Alumnos Filosofía	85. Despacho Prof.	44. Despacho Prof.	14. Despacho Prof.
	86. Despacho Prof.	45. Despacho Prof.	15. Despacho Prof.
	87. Despacho Prof.	46. Despacho Prof.	16. Despacho Prof.
	88. Despacho Prof.	47. Despacho Prof.	17. Despacho Prof.
	89. Despacho Prof.	48. Despacho Prof.	18. Despacho Prof.

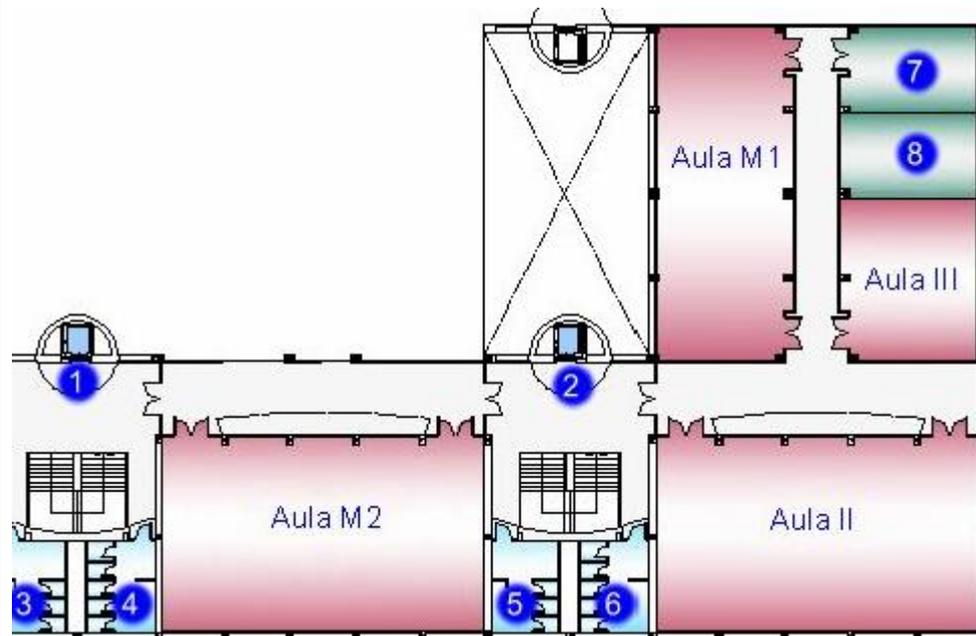
6. Aula Informática Filosofía	90. Despacho Prof. 91. Despacho Prof. 92. Despacho Prof. 93. Despacho Prof. 94. Despacho Prof.	49. Despacho Prof. 50. Despacho Prof. 51. Despacho Prof. 52. Despacho Prof. 53. Despacho Prof. 54. Despacho Prof. 55. Despacho Prof. 56. Despacho Prof. 57. Despacho Prof. 58. Despacho Prof. 59. Despacho Prof. 60. Despacho Prof.	19. Despacho Prof. 20. Despacho Prof. 21. Despacho Prof. 22. Despacho Prof. 23. Despacho Prof. 24. Despacho Prof. 25. Despacho Prof. 26. Despacho Prof. 27. Despacho Prof. 28. Despacho Prof. 29. Despacho Prof. 30. Despacho Prof. 31. Despacho Prof. 32. Despacho Prof. 33. Despacho Prof. 34. Despacho Prof. 35. Despacho Prof. 36. Despacho Prof. 37. Despacho Prof. 38. Despacho Prof. 39. Despacho Prof.
-------------------------------	--	--	--

PLANOS DEL EDIFICIO “MURILLO”, ANEXO A LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Planta baja



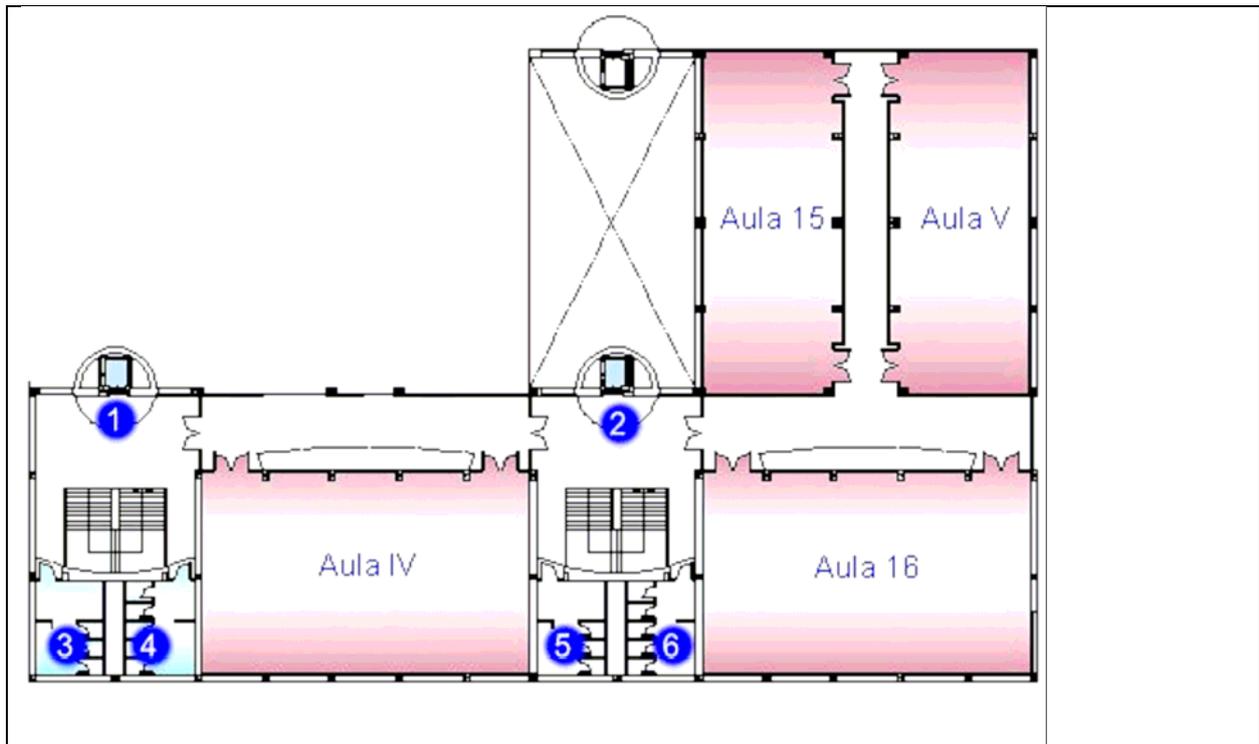
Zonas comunes	Fac. Psicología	Fac. Pedagogía	E.U. Empresariales
1. Ascensor			
2. Ascensor			
3. Conserjería			
4. Aseos			
5. Aseos			
6. Almacenes			

**PLANOS DEL EDIFICIO “MURILLO”, ANEXO A LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA**  
Planta primera



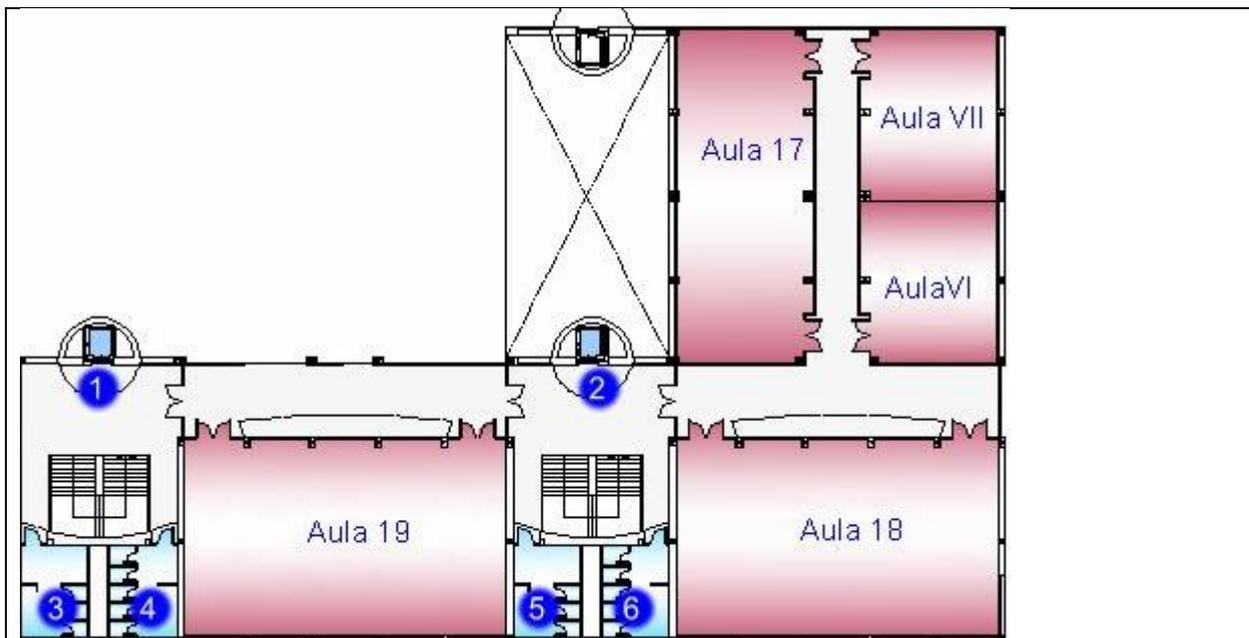
Zonas comunes	Fac. Psicología	Fac. Pedagogía	E.U. Empresariales
1. Ascensor	7. Seminario 1- F. Psicología	· Aula M1: F.C.Educación	
2. Ascensor	8. Seminario 2- F. Psicología	· Aula M2: F.C.Educación	
3. Aseos	· Aula II: F. Psicología		
4. Aseos	· Aula III: F. Psicología		
5. Aseos			
6. Aseos			

**PLANOS DEL EDIFICIO “MURILLO”, ANEXO A LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA**  
Planta segunda



Zonas comunes	Fac. Psicología	Fac. Pedagogía	E.U. Empresariales
1. Ascensor	· Aula IV: F. Psicología		· Aula 15: E.U.E. Empresariales
2. Ascensor			
3. Aseos			
4. Aseos			
5. Aseos			
6. Aseos			

PLANOS DEL EDIFICIO "MURILLO", ANEXO A LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Planta tercera



Zonas comunes	Fac. Psicología	Fac. Pedagogía	E.U. Empresariales
1. Ascensor	· Aula VI: F. Psicología		· Aula 17: E.U.E. Empresariales
2. Ascensor	· Aula VII: F. Psicología		· Aula 18: E.U.E. Empresariales
3. Aseos			· Aula 19: E.U.E. Empresariales
4. Aseos			
5. Aseos			
6. Aseos			

**Previsión:**

En el caso de que no se disponga de todos los recursos materiales y servicios necesarios en el momento de la propuesta del plan de estudios, se deberá indicar la previsión en la adquisición de los mismos.

A lo largo de los dos próximos cursos está prevista la incorporación de una serie de recursos localizados en el edificio de San Francisco Javier que en la actualidad utilizan la Facultad de Filosofía y la Facultad de Ciencias de la Educación. Esta incorporación se debe al traslado de las facultades citadas a otras ubicaciones. Con la incorporación de los recursos que se citan a continuación, la Facultad de Psicología contará con las instalaciones necesarias para dar respuesta a las necesidades que puedan surgir en los próximos años.

Las instalaciones del edificio de San Francisco Javier que ocupa la Facultad de Ciencias de la Educación y que previsiblemente pasarán a la Facultad de Psicología el curso 2009/10, son las siguientes: un aula informatizada, con una capacidad para 75 estudiantes, 6 aulas con mesas fijas con las siguientes capacidades: 132, 132, 118, 110, 126 y 106 estudiantes y un aula con sillas de pala con capacidad para 45 estudiantes y 53 despachos para profesores/as.

Las instalaciones que pasarán de la Facultad de Filosofía a la Facultad de Psicología cuando se lleve a cabo el traslado de la misma son las siguientes: 4 aulas de una capacidad para 55 estudiantes cada una, 7 seminarios de una capacidad de entre 20 y 30 personas, un aula informatizada con capacidad para 16 estudiantes y 43 despachos para profesores/as.

Cuando se produzca el traslado de las facultades con las que compartimos actualmente el edificio a sus nuevas ubicaciones y la Facultad de Psicología disponga de todas sus dependencias, será necesaria una remodelación consistente en obras de acondicionamiento y reubicación de algunos servicios. Será

también la ocasión para sustituir los actuales pupitres fijos de las aulas que aún los tienen por mesas móviles que permitan una disposición de las mismas más adecuadas a las nuevas metodologías menos basadas en clases expositivas. También será necesario establecer en cada aula una red eléctrica suficiente que permita la conexión de los portátiles de los estudiantes que, dadas las medidas adoptadas señaladas anteriormente, cada vez serán más frecuentes.

**Convenios de Colaboración con otras Instituciones:**

ADIF
AIRA CONSULTORES
AIRBUS
ALTEN SOLUCIONES PRODUCTOS DE AUDITORIA E INGENIERÍA S.A.
ALMONAZAR
C&T IT SOLUTIONS
CRUCEROS TORRE DEL ORO
DISCAM TEXTILES
DOPP CONSULTORES 17-18
EL ROBLE, S. C. A.
FERROVIAL
FORMACIÓN Y CONTROL
GRUPO NORTE
HOSPITAL VIRGEN MACARENA
ILUNIUM CAPITAL HUMANO
IMAN TEMPORING
INGENIERÍA CREATIVA SOFTWARE (ICS) S.L.U.
ISOIN
KONECTA
MANAGEMENT & RESEARCH
MANPOWER TEAM ETT
MONTANER Y ASOCIADOS TECNOEMOCIÓN
NORTEMPO
SAFETY FIRST, S.A (Senior Staff)
HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO
ZEMSANIA

**7.1.2.- JUSTIFICACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS (En el caso de que el título contemple Prácticas Externas)**

## 8.- RESULTADOS PREVISTOS

### 8.1.- VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN

8.1.1.- INDICADORES OBLIGATORIOS		VALOR
Tasa de graduación:		90
Tasa de abandono:		10
Tasa de eficiencia:		90
Tasa de rendimiento: Porcentaje de créditos que superaron los alumnos de los que se matricularon en un determinado curso académico (aptos/total matriculados)		90
8.1.2.- OTROS POSIBLES INDICADORES		
Denominación	Definición	VALOR

### 8.1.3.- JUSTIFICACIÓN DE LAS TASAS DE GRADUACIÓN, EFICIENCIA Y ABANDONO, ASÍ COMO DEL RESTO DE LOS INDICADORES DEFINIDOS

**Justificación de los indicadores:**

Las experiencias previas realizadas en enseñanzas afines en la Universidad de Sevilla nos permiten predecir que algunos indicadores de resultados de este máster oficial pueden ser los siguientes:

- Porcentaje de aprobados sobre el total de alumnado inscrito: 90%
- Porcentaje de alumnado del perfil investigador que opte por la realización de la tesis doctoral: 90%
- Porcentaje de alumnado que finalice la tesis doctoral: 80%

**8.2.- PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES**

Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes:

**P.1 EVALUACIÓN Y MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO**

**OBJETO**

El propósito de este procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el título en relación con su tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y resto de indicadores de rendimiento y demanda de la titulación, así como de otros indicadores complementarios y/o auxiliares de los mismos que permitan contextualizar los resultados de los anteriores, con el objeto de comprobar el cumplimiento de la memoria de verificación y orientar el título hacia la mejora del rendimiento de los estudiantes.

**DESARROLLO**

Con la periodicidad establecida por la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC), La Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) analizará, para cada curso académico, los resultados de los indicadores Troncales (Obligatorios) y Complementarios/ Auxiliares (Opcionales), según las especificaciones previstas en las fichas de los indicadores. Para ello se utilizará la aplicación LOGROS.

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) llevará a cabo el análisis de los resultados obtenidos en los indicadores, debiendo examinar el cumplimiento o no del valor cuantitativo estimado, en su caso, en la memoria de verificación actualizada. Dicho análisis deberá incluir además una comparación con los datos históricos de la titulación.

En el supuesto de que los resultados de los indicadores no alcanzaran los valores previstos en la memoria de verificación del título, el informe elaborado por la CGCC deberá proponer una serie de acciones de mejora para solucionar los problemas detectados, que deberá ser formalizada en el plan de mejora que apruebe el Centro.

A la vista de los resultados del autoinforme que se genere, el Decano/Director propondrá el plan de mejora definitivo para el título, que deberá ser aprobado por la Junta de Centro.

**INDICADORES**

<b>ID</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>TIPO</b>
1.1	<i>TASA DE OCUPACIÓN</i>	<i>Troncal</i>
1.1.1	<i>ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN EL TÍTULO</i>	<i>Complementario</i>
1.1.2	<i>OFERTA</i>	<i>Complementario</i>
1.2	<i>DEMANDA</i>	<i>Troncal</i>
1.3	<i>NOTA MEDIA DE INGRESO</i>	<i>Auxiliar</i>

1.4	<i>NOTA DE CORTE Ó NOTA MÍNIMA DE ADMISIÓN</i>	<i>Auxiliar</i>
1.5	<i>Nº TOTAL DE ALUMNOS MATRICULADOS</i>	<i>Auxiliar</i>
1.6	<i>TASA DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO</i>	<i>Troncal</i>
1.7	<i>TASA DE ÉXITO DEL TÍTULO</i>	<i>Troncal</i>
1.8	<i>TASA DE EFICIENCIA DEL TÍTULO</i>	<i>Troncal</i>
1.9	<i>TASA DE GRADUACIÓN DEL TÍTULO</i>	<i>Troncal</i>
1.10	<i>NÚMERO DE EGRESADOS POR CURSO</i>	<i>Auxiliar</i>
1.11	<i>TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO</i>	<i>Troncal</i>

## 9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla.  
Se detalla un enlace donde figura la última versión aprobada por el Consejo de Gobierno de esta Universidad.

El sistema de garantía de calidad se detalla en el siguiente enlace:

<http://at.us.es/sist-garantia-calidad-titulos>

## 10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1.- CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

**Curso de implantación:**

2009/2010

Las modificaciones propuestas se implantarán en el curso 2021/22.

#### 10.1.1.- CURSO DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

2009/2010

#### 10.1.2.- JUSTIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

El título se implantará en su integridad en el curso académico 2009-2010. Al ser unas enseñanzas nuevas y no existir precedentes de este título en los estudios de postgrado se optará por una implantación total en el curso académico 2009-2010.

El alumnado proveniente del Máster Oficial en Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos podrá convalidar sus enseñanzas en función de la siguiente tabla de equivalencias

Máster en Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos		Máster en Psicología de las Organizaciones y del Trabajo	
Intervención en Psicología del Trabajo	6	Intervención en Psicología del Trabajo	6
Técnicas de Investigación Social	3	Metodología de la Intervención y la Evaluación Social	6
Evaluación de Programas	6		
Competencias y Habilidades Directivas	5	Competencias y Habilidades Directivas	6
Investigación en Negociación y Mediación Laboral	6	Negociación y Mediación Laboral	6

**Tabla 1.** Tabla de Equivalencias entre el Máster en Psicología de las Organizaciones y del Trabajo y el Máster en Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.

Con respecto al alumnado que no supere las materias, se facilitará la entrega de las actividades de consolidación existentes en cada una de las materias del programa, a partir de las recomendaciones realizadas por el profesorado. En todos los casos el coordinador de cada asignatura la persona que desarrolle un programa formativo ad-hoc que permita al alumnado suspenso superar la asignatura.



**10.2.- PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS, EN SU CASO.**

Procedimiento:

El Máster en Psicología de las Organizaciones y del Trabajo no procede de un título previo, así que no se contempla ningún procedimiento de adaptación.

**10.3.- ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO**

Ninguna de las enseñanzas existentes de la Universidad de Sevilla se extingue.